



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

# Marco de aprendizaje y enseñanza de las lenguas en la CAE

*Una  
Propuesta  
Innovadora  
y  
Plurilingüe  
para el  
Siglo XXI*





# Modelos lingüísticos : guión

- Evaluaciones y resultados Págs 2-34
- ¿De dónde venimos? ¿Dónde estamos? Págs. 35-82.
- Informe conjunto de la Comisión de Coordinación: Págs 83-134
- Aportaciones de distintos agentes:
  - a.- Aportaciones de expertos.
    - François Grin . Págs. 135-136
    - Josiane F. Hamers. Págs. 137-138
    - Ignasi Vila. Págs. 139-140
    - Hugo Baetens. Págs. 141-143
    - Antoni Milian. Págs. 144-146
  - b.- Aportaciones de agentes educativos y sociales.
    - Viceconsejería de Política Lingüística. Págs. 147-151
    - Consejo Escolar de Euskadi Págs. 152-159
    - Consejo del Euskera. Págs. 160-161
    - Sindicato CC.OO Págs. 162-166
    - Sindicato STEE-EILAS. Págs. 167-172
    - Sindicato LAB. Págs. 173-176
    - Sindicato ELA. Págs. 177-180
    - Patronal Cooperativas. Págs. 181-187
- Propuesta del DEUI. Págs. 188-222

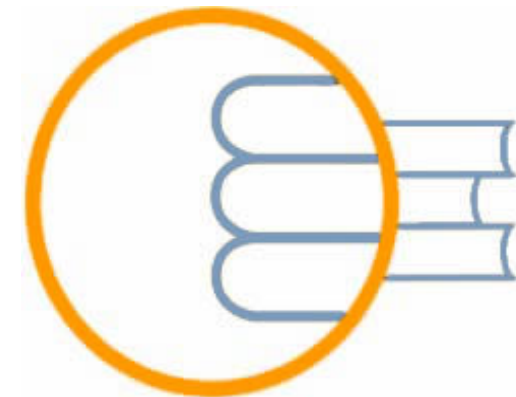


# RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LENGUAS EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO

- EUSKERA
- CASTELLANO

## NOTAS:

- LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN DISTINTAS EVALUACIONES NO SE PUEDEN COMPARAR.
- CADA PUNTUACIÓN ESTÁ BASADA EN DISTINTAS PRUEBAS DE DISTINTOS CURSOS CON DIFERENTES PROPÓSITOS Y CONTIENE DIFERENTES COMPONENTES.
- LAS ESCALAS SON TEÓRICAS, YA QUE NO SE TIENE EN CUENTA LA DIFICULTAD DE LA PRUEBA.
- LA ÚNICA COMPARACIÓN POSIBLE: EN CADA UNA, EL ÓRDEN ENTRE GRUPOS, Y QUIZÁ LA DISTANCIA ENTRE ELLOS.



ISEI·IVEI



- Medida del nivel de euskera y castellano de los alumnos de 2º de EGB en los modelos A, B y D.
- Estudio de las variables que afectan al nivel de euskera y castellano.
- Obtención de los datos cuantitativos y cualitativos sobre la situación lingüística del Sistema Educativo Vasco (1984).



### **Puntuaciones globales en 2º curso de E. Primaria**

<b>Modelo</b>	<b>Euskera</b>	<b>Castellano</b>
<b>A</b>	2	7.4
<b>B</b>	4.6	7.6
<b>D</b>	7.6	7.1



### **Puntuaciones globales en 5º curso de E. Primaria**

<b>Modelo</b>	<b>Euskera</b>	<b>Castellano</b>
<b>A</b>	3.2	7.5
<b>D</b>	7.7	6.9



- Medida del nivel de euskera y castellano de los alumnos de 5<sup>o</sup> de EGB en los modelos A, B y D.
- Estudio de las variables que afectan al aprendizaje de esas lenguas.
- Comparación de los datos obtenidos (1987) con los correspondientes a EIFE 1 (1984).



## **EIFE 2**

# **La Enseñanza del Euskera: Influencia de los Factores. 1989**

### **Puntuaciones globales en Euskera**

<b>Modelo</b>	<b>x</b>	<b>S</b>
<b>A</b>	23.17	11.42
<b>B</b>	59.96	16.92
<b>D</b>	79.04	8.71





## **EIFE 2**

# **La Enseñanza del Euskera: Influencia de los Factores. 1989**

### **Puntuaciones globales en Castellano**

<b>Modelo</b>	<b>x</b>	<b>S</b>
<b>A</b>	79.81	7.99
<b>B</b>	77.48	7.56
<b>D</b>	73.77	9.31



- Medida del nivel de euskera y castellano de los alumnos de 2º de EGB en los modelos A, B y D.
- Estudio de las variables que afectan al nivel de euskera y castellano.
- Comparación de los datos obtenidos con los correspondientes a EIFE 1 (1984).



## EIFE 3

# Medias de las pruebas de euskera

Modelo	x	S
A	32.23	17.27
B	85.77	27.76
D	120.89	15.53

ESCALA: 0-157,2



# EIFE 3

## Medias de las pruebas de castellano

<b>Modelo</b>	<b>x</b>	<b>S</b>
<b>A</b>	32.23	17.27
<b>B</b>	85.77	27.76
<b>D</b>	120.89	15.53

ESCALA: 0-157,2



- Medida de los niveles de comprensión lectora y escrita en euskera y castellano de los alumnos de 8º de EGB escolarizados en los modelos A, B y D.
- Análisis de otros datos sociolingüísticos que complementan los datos obtenidos sobre la competencia idiomática.
- Análisis de la utilización del euskera en el centro educativo.



# HINE

## Estudio de 8º de EGB, modelos A, B y D

ESCALA: 0-60

### Puntuaciones globales

Modelo	x	S
A	17.90	06.68
B	34.65	09.22
D	42.03	08.72

Euskera

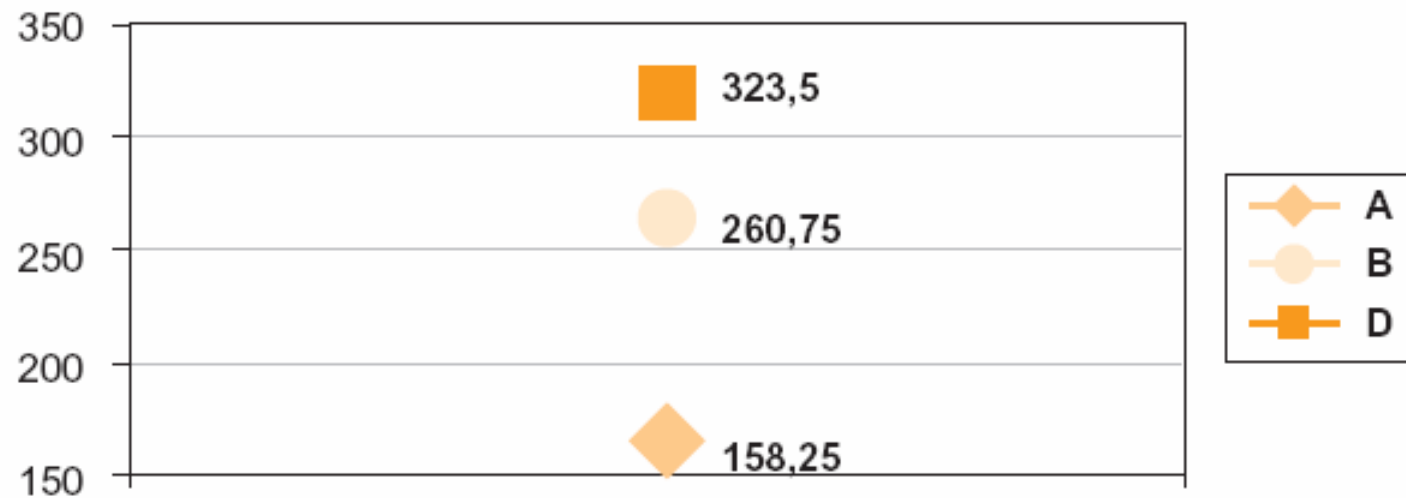
Modelo	x	S
A	38.40	08.32
B	37.49	10.24
D	37.15	09.57

Castellano



# Evaluación de 6º curso de Educación Primaria. 1995

**MEDIAS EUSKERA 95**  
(puntuaciones directas)



ESCALA TRI: 0-500



## Evaluación de 6º curso de Educación Primaria. 1999

- Resultados del rendimiento de los alumnos y alumnas en las áreas evaluadas y su comparación con los resultados obtenidos en 1995.
- Resultados de euskera de 1995 y comparaciones realizadas en los estratos de la muestra.

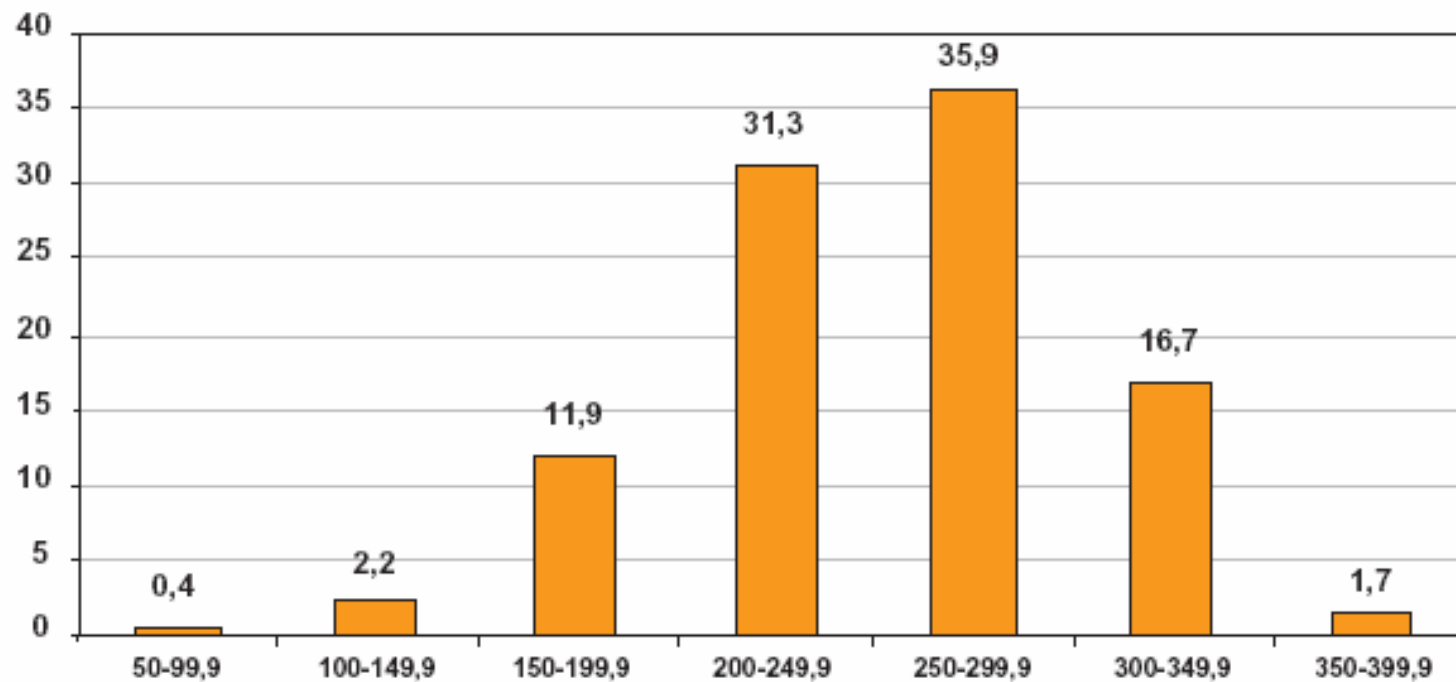




# Evaluación de 6º curso de Educación Primaria. 1999

## ESCALA PORCENTAJE: 0-100

PORCENTAJE DE ALUMNOS SEGUN INTERVALO DE PUNTUACION.  
LENGUA CASTELLANA





# Informe de la evaluación de la ESO 2000

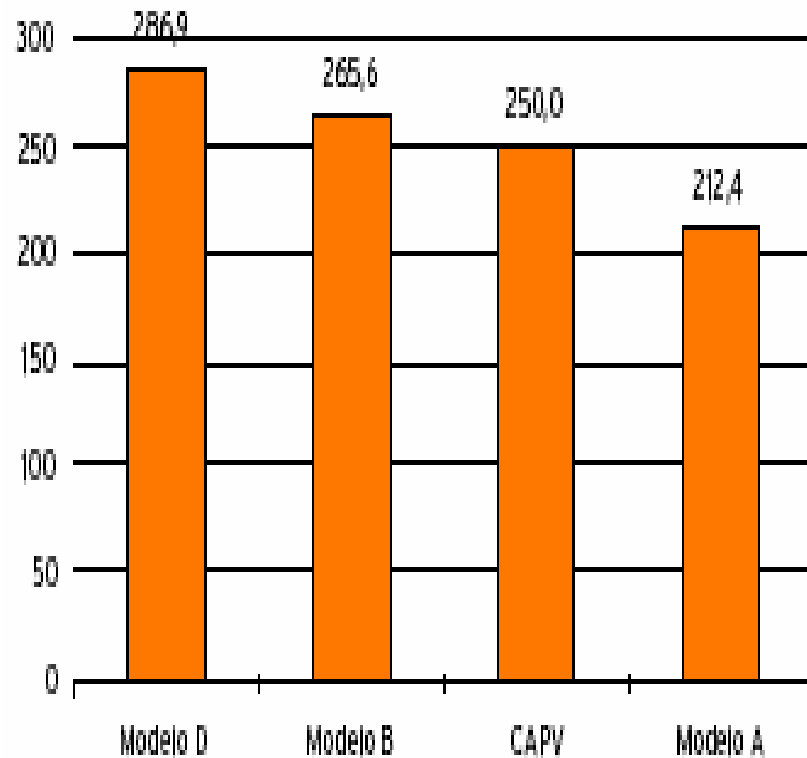
- Resultados del rendimiento del alumnado de 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria en las siguientes áreas: Lengua y Literatura Vasca, Lengua y Literatura Castellana, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.
- Resultados por modelos lingüísticos, por bloques de contenido y por operaciones cognitivas.



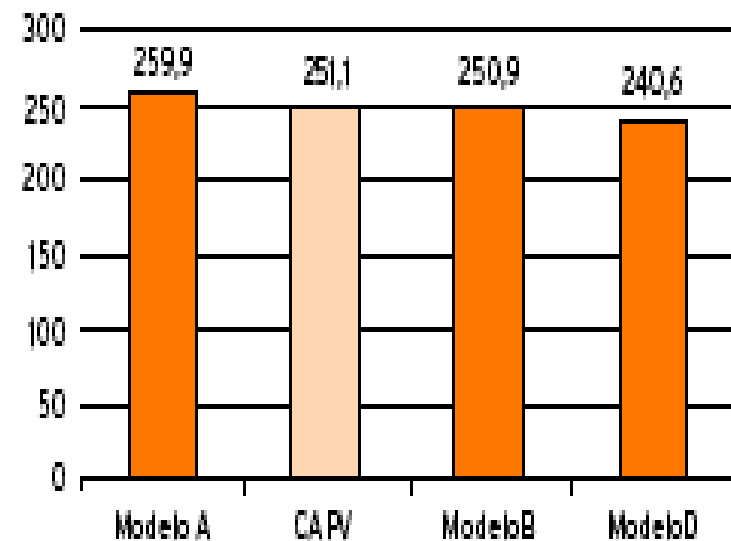
# Informe de la evaluación de la ESO 2000

ESCALA TRI: 0-500

Puntuaciones en Euskera y Literatura: Modelos lingüísticos



Resultados en Lengua castellana y Literatura por modelos lingüísticos





## Las lenguas y su aprendizaje en el Sistema Educativo Vasco. 2004

- Descripción de la situación de las lenguas en algunos de los tipos de centros de Educación Infantil y Primaria más significativos de la C.A.P.V.
- Análisis de elementos clave que relacionan la gestión de la enseñanza - aprendizaje de las lenguas con los resultados que obtiene el alumno.
- Análisis de la influencia de las diferentes decisiones que toma el centro en el grado de aprendizaje de las lenguas escolares.



## Las lenguas y su aprendizaje en el Sistema Educativo Vasco. 2004

Las conclusiones se desglosan en los siguientes apartados:

1. Uso de las lenguas, actitudes y conciencia lingüística.
2. Compromisos lingüísticos del equipo docente.
3. Organización en el aprendizaje de las lenguas.
4. Metodología y estrategias para el aprendizaje de las lenguas.
5. Tratamiento y aprendizaje de las lenguas del alumnado inmigrante.
6. Otras conclusiones de la investigación.



## Influencia de la Lengua de la Prueba en los resultados de las Evaluaciones. 2004

- Investigación sobre el rendimiento con pruebas internacionales del alumnado en programas de educación bilingüe.



## Influencia de la Lengua de la Prueba en los resultados de las Evaluaciones. 2004

### Conclusiones principales:

- La lengua de la prueba sí importa cuando se trata de alumnos procedentes de distintas lenguas familiares escolarizados en un modelo de enseñanza bilingüe.
- El aplicar la prueba en la lengua en la que más cómodo se siente el/la alumno/a tiene serias implicaciones a la hora de demostrar lo que realmente sabe.
- Los alumnos de inmersión rinden mejor cuando contestan a las pruebas en la lengua familiar, ello significa que el sistema de inmersión permite capacitar en la lengua familiar y además proporciona desarrollo cognitivo en la lengua de inmersión.



- Proyecto para la Evaluación Internacional de los Estudiantes de 15 años en Matemáticas, Lectura, Ciencias y Resolución de problemas.



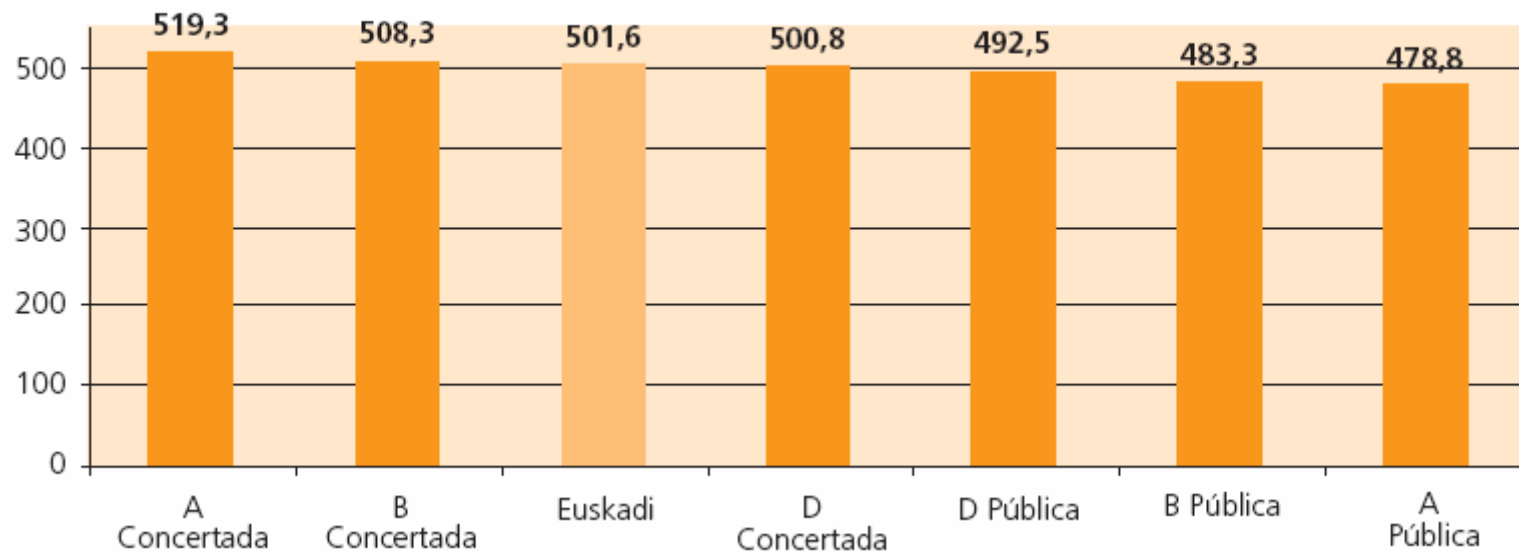


# PRIMER INFORME DE LA EVALUACIÓN PISA 2003. Resultados en Euskadi

MEDIA OCDE: 500

2/3 DE LA POBLACIÓN TIENEN ENTRE 400 Y 600 PUNTOS

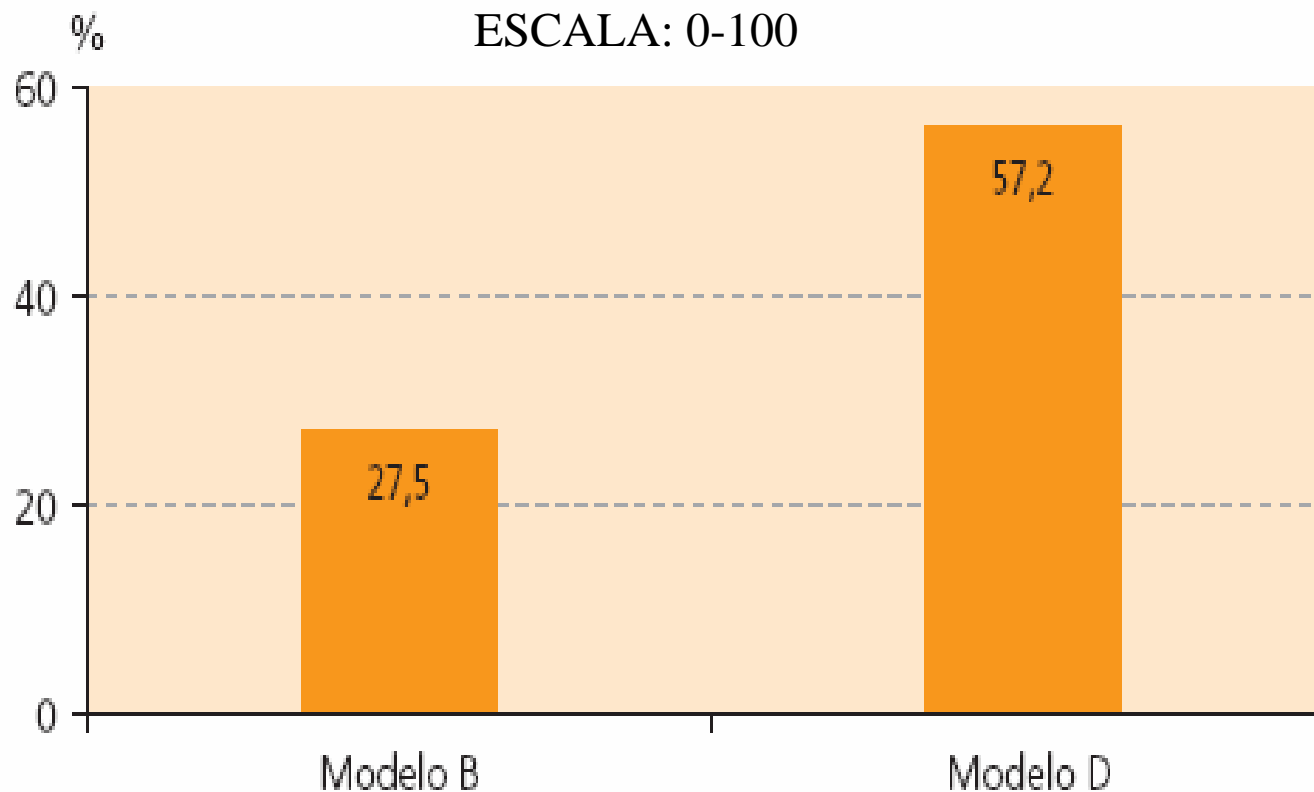
Resultados Matemáticas por estratos PISA 2003





# EVALUACIÓN DEL NIVEL B2\* DE EUSKERA. 4º ESO. 2004

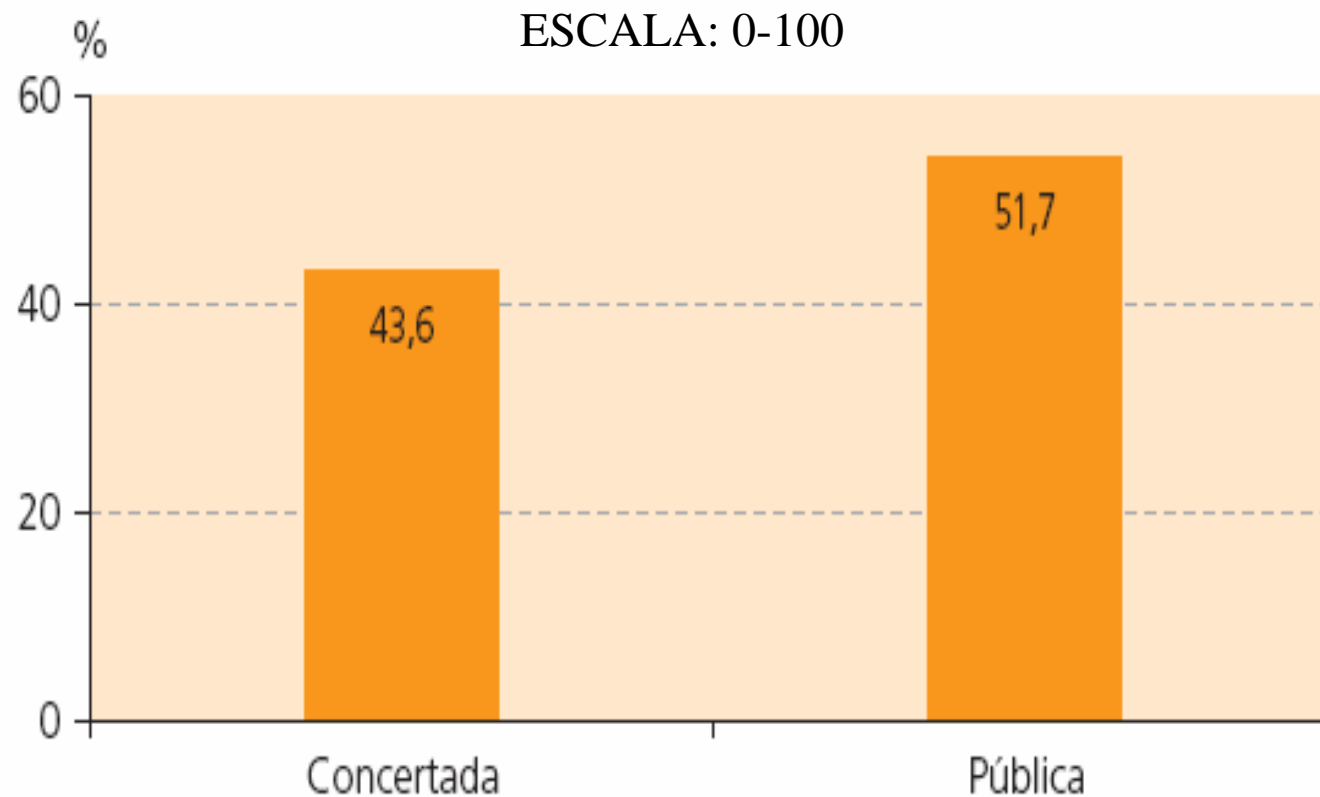
## SUPERAN LA PRUEBA DE EUSKERA POR MODELO





# EVALUACIÓN DEL NIVEL B2\* DE EUSKERA (P. ESCRITAS). 4º ESO. 2004

## EUSKERA SEGÚN RED EDUCATIVA





# EVALUACIÓN DEL NIVEL B2\* DE EUSKERA. 4º ESO. 2004

LENGUA DE USO EN CASA	APTO			
	Modelo B		Modelo D	
	Nº	%	Nº	%
Nada de euskera	101	26,6	240	47,6
Euskera	9	47,5	214	74,1
Total	109	27,5	454	57,2

ESCALA: 0-100

ESCALA PORCENTAJE: 0-100



# EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA. 2004

Aplicada al alumnado de 6º curso de Educación Primaria.

Además de los resultados globales, también proporciona:

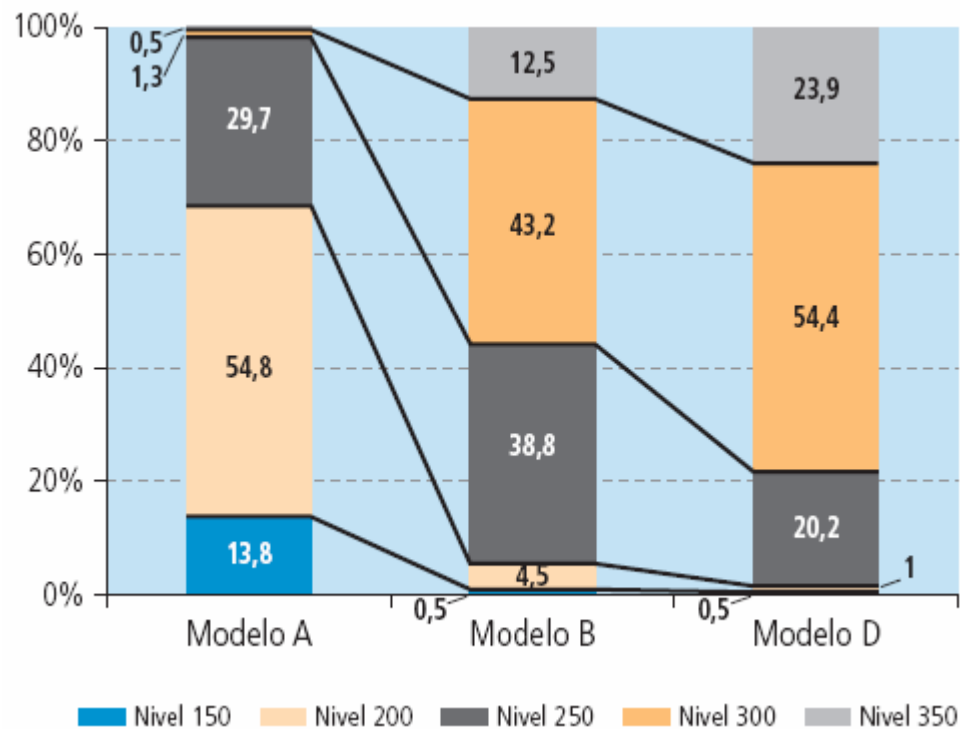
- **Características y resultados de cada estrato.**
- **Análisis y comparación de resultados** de las evaluaciones realizadas en 1999 y 2004 para cada estrato.
- **Estratos:**

Modelo A público	Modelo A concertado
Modelo B público	Modelo B concertado
Modelo D público	Modelo D concertado



# EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA. 2004

Porcentaje de alumnado por niveles de rendimiento en Euskera  
en cada modelo lingüístico

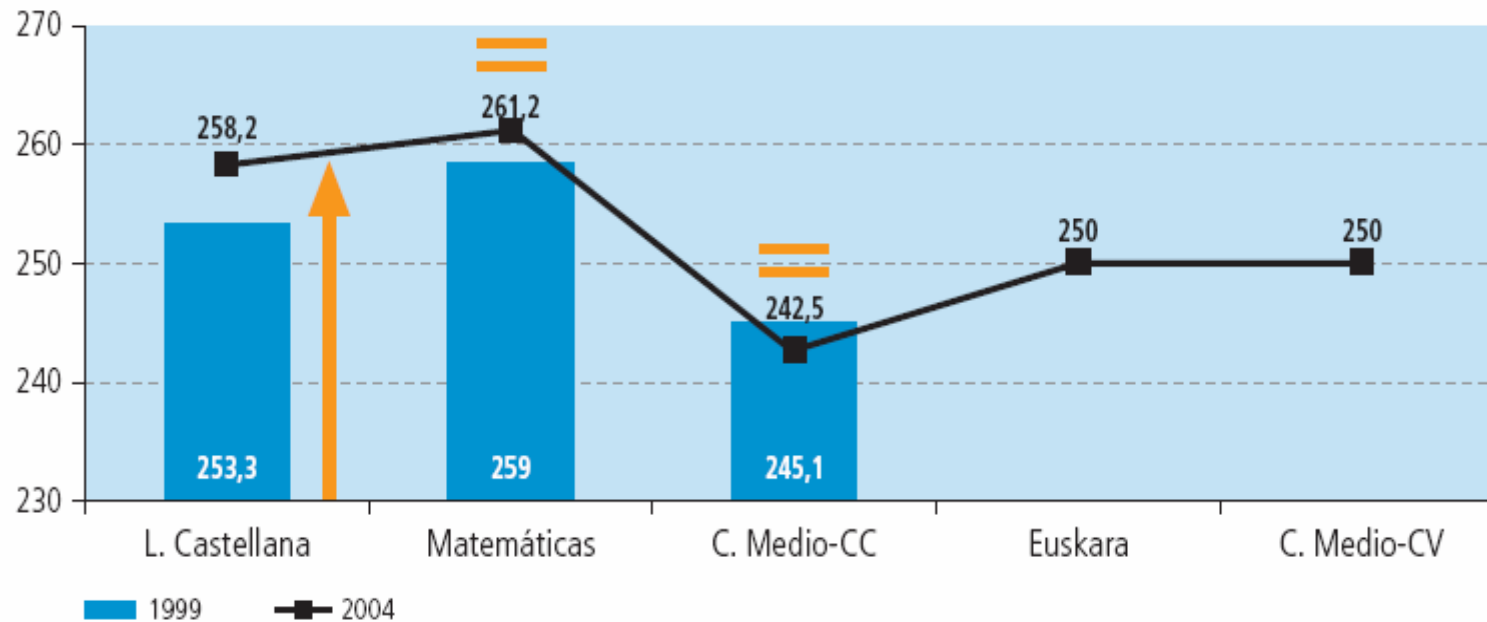




# EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA. 2004

ESCALA TRI: 0-500

Resultados de las evaluaciones de 1999 y 2004 (Puntuación TRI)

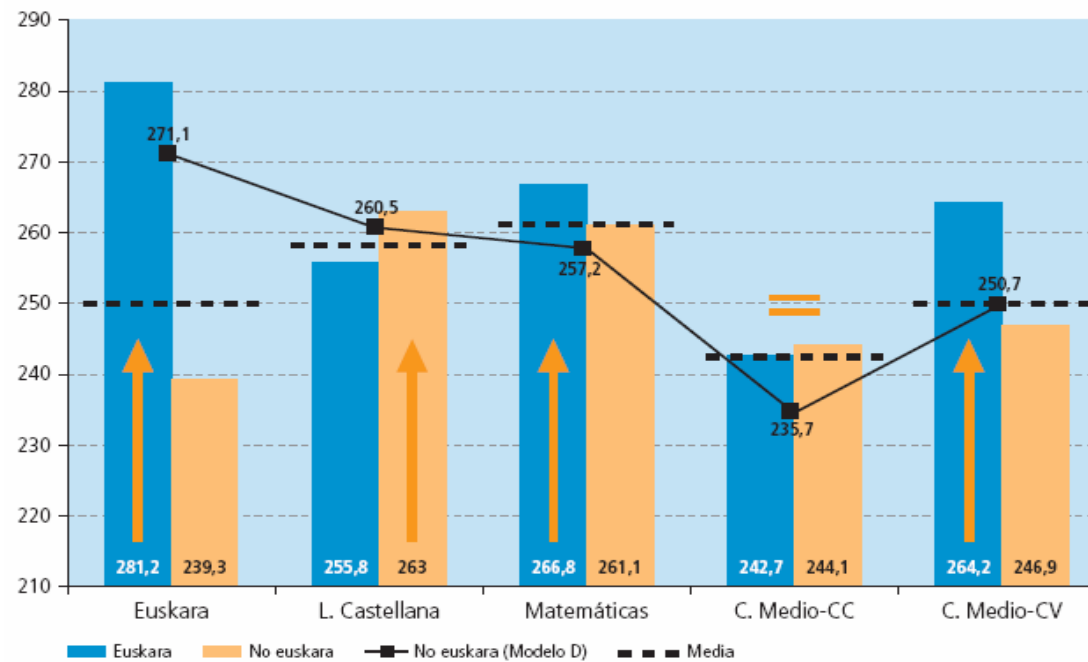




# EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA. 2004

ESCALA TRI: 0-500

## Comparación de resultados según lengua familiar





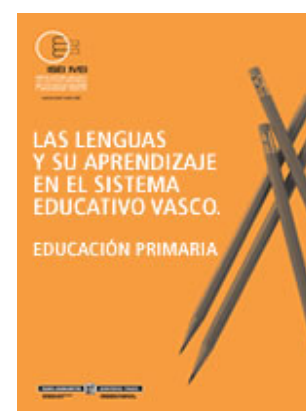


**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Todas las publicaciones del ISEI-IVEI en:  
<http://www.isei-ivei.net>





## ALGUNAS CONCLUSIONES

- Los resultados de las evaluaciones ponen de manifiesto que algunos modelos lingüísticos han obtenido y obtienen a lo largo de los años muy bajos resultados en euskera.
- Las diferencias existentes en lengua castellana han sido y son, sin embargo, muy pequeñas independientemente del modelo en que esté escolarizado el alumnado.



# ¿De dónde venimos? ¿Dónde estamos?

Trayectoria recorrida por el Sistema de Educación bilingüe de la CAV: datos numéricos y algunas observaciones.

Servicio de Euskera  
Dirección de Innovación Educativa



# Punto de partida: ¿de dónde venimos?

- En el punto de partida existía un sistema escolar monolingüe: todo se aprendía en castellano. Ante esto se veía la necesidad de hacer algo.
- Ante la débil situación del euskera surgió en nuestra sociedad la voluntad de reforzar el euskera.
- A partir de 1975 se abren nuevas posibilidades.
- Ese reforzamiento, en gran medida se empezó a hacer a través de la escuela.
- ¿Qué ha hecho la escuela en estas tres últimas décadas para conseguir un bilingüismo equilibrado?
- Se han hecho profundos cambios en el tratamiento lingüístico a partir de 1975



# Etapa anterior al Estatuto

- Antes de aprobarse el Estatuto de Autonomía se le quiso dar una solución al Sistema de Enseñanza Vasco. De esta manera:
  - ✓ el gobierno central a través de un Real Decreto posibilitó la introducción del euskera en el sistema de Enseñanza del País Vasco.
  - ✓ Mediante la colaboración del Departamento de Educación del Consejo General Vasco y la Universidad del País Vasco (entonces Universidad de Bilbao) se emprendió una profunda reforma de las Escuelas de Magisterio Públicas con el objeto de crear de asegurar la formación de los futuros profesores euskaldunes.
  - ✓ En esa época se diseñaron los modelos lingüísticos.
  - ✓ El Departamento de Educación creó el *Diploma del Profesor de Euskera*.
  - ✓ Todo esto se llevó a cabo con escasos recursos y medios.
  - ✓ Es de subrayar la amplia demanda social para conseguir una enseñanza bilingüe.



# Marco legal de la CAPV. El Estatuto y la Constitución

- La nueva política de educación tiene como marco normativo el Estatuto de Autonomía de Euskal Herria. El artículo sexto del Estatuto señala lo siguiente:
  - ✓ El euskara, lengua propia del Pueblo Vasco, tendrá, como el castellano, carácter de lengua oficial en Euskadi.
  - ✓ Las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta la diversidad socio-lingüística del País Vasco, garantizarán el uso de ambas lenguas, regulando el carácter oficial, y arbitrarán y regularán las medidas y medios necesarios para asegurar su conocimiento.
  - ✓ Por otra parte, la Constitución señala que su enseñanza le corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco.



# Marco legal

- Ley para la Normalización del Uso del Euskera (1982)
  - ✓ Se reconoce el derecho a recibir la enseñanza en ambas lenguas oficiales (Artículo 5. b).
  - ✓ La Administración adoptará aquellas medidas encaminadas a garantizar al alumnado la posibilidad real, en igualdad de condiciones, de poseer un conocimiento práctico suficiente de ambas lenguas oficiales al finalizar los estudios de enseñanza obligatoria.
  
- Ley de la Escuela Pública Vasca 1/93
  - ✓ ‘El euskera y el castellano estarán incorporados obligatoriamente a los programas de enseñanza que se desarrollen en la escuela pública vasca, en orden a conseguir una capacitación real para la comprensión y expresión, oral y escrita, en las dos lenguas, de tal manera que al menos puedan utilizarse como lenguas de relación y uso ordinarios.’



## Aplicación de la ley: modelos

- Decreto 138/1983 de 11 de julio y Orden de 1 de agosto
  - ✓ La enseñanza del euskera y del castellano serán materias obligatorias en todos los Centros.
  - ✓ La enseñanza de los dos idiomas oficiales se puede realizar mediante los tres modelos siguientes: A, B y D.
  - ✓ Características principales de cada modelo:
    - ✓ MODELO A: Enseñanza en castellano, casi en su totalidad. El euskera a modo de asignatura.
    - ✓ MODELO B: Mitad de la enseñanza en castellano y la otra mitad en euskera. Se utilizan los dos idiomas en la enseñanza.
    - ✓ MODELO D: La enseñanza se realiza en euskera, casi en su totalidad. El castellano a modo de asignatura.





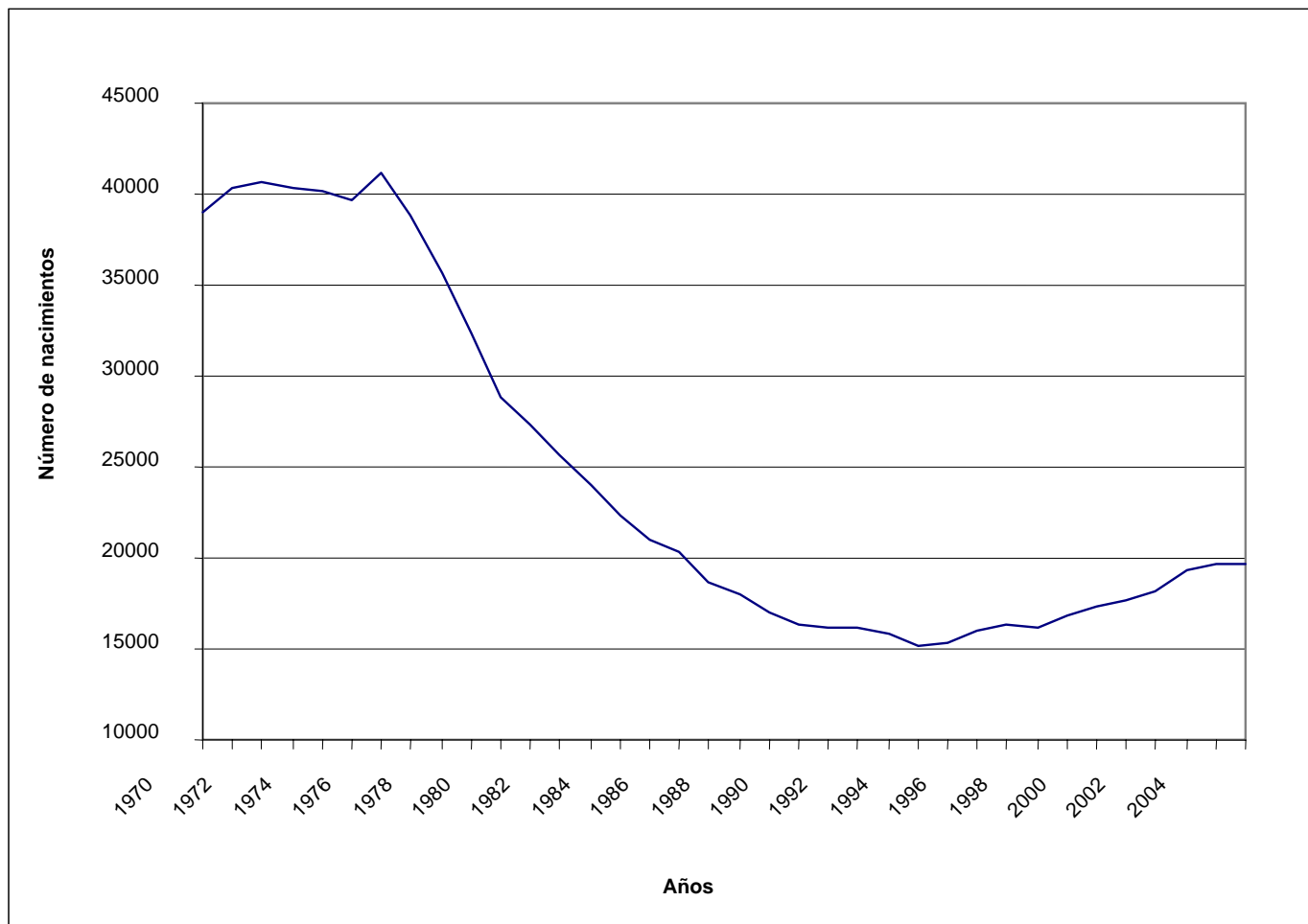
# DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA BILINGÜE

“Detrás” del crecimiento de los modelos B y D se ha llevado a cabo un gran trabajo previo:

- Formación de futuros profesores euskaldunes.
- Euskaldunización de profesores.
- Creación de materiales de enseñanza.
- Certificados para medir el nivel de euskera: EGA y Perfiles Lingüísticos.
- Iniciativas para normalizar el uso.

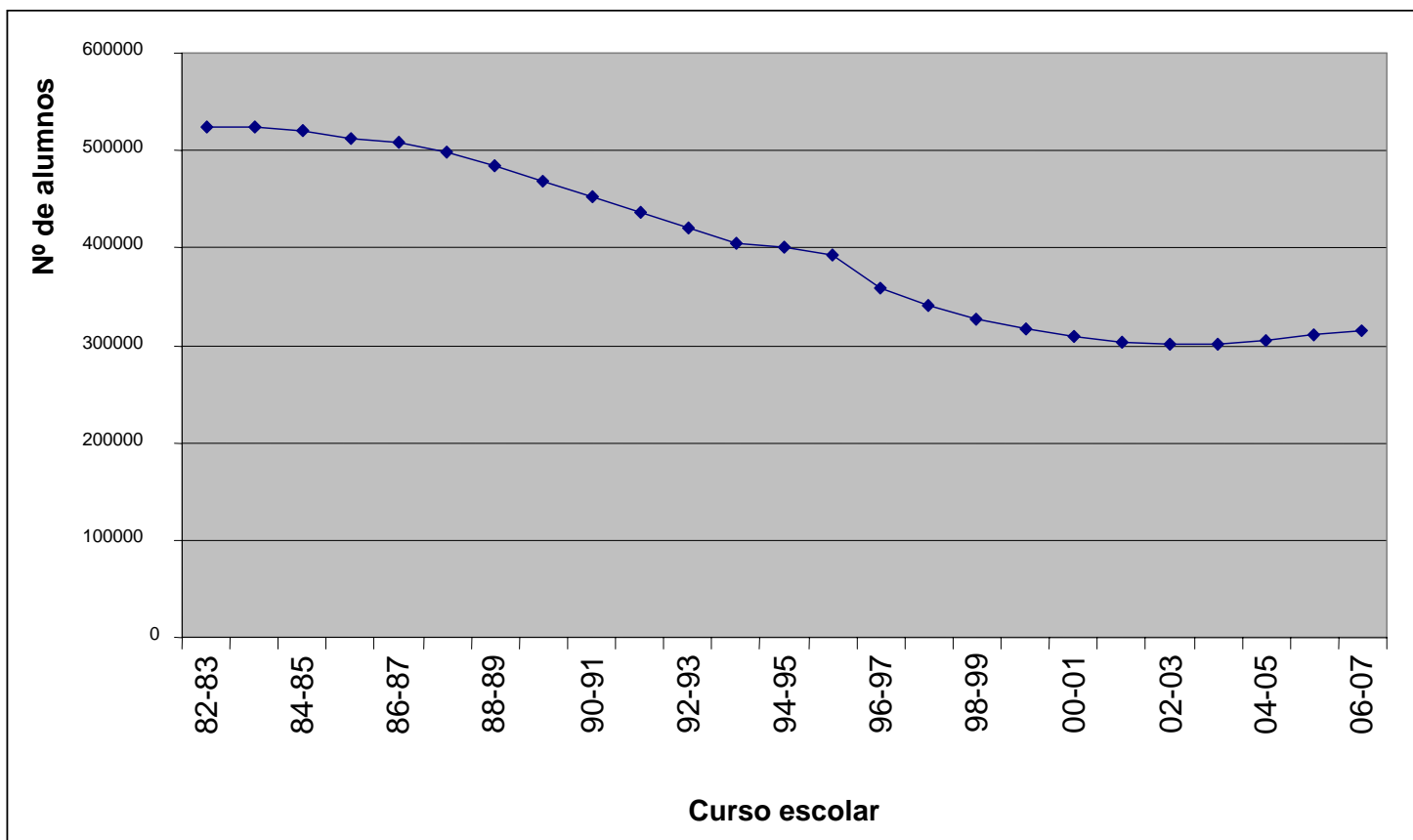


## VÍA DE DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA BILINGÜE: datos de natalidad de la CAPV



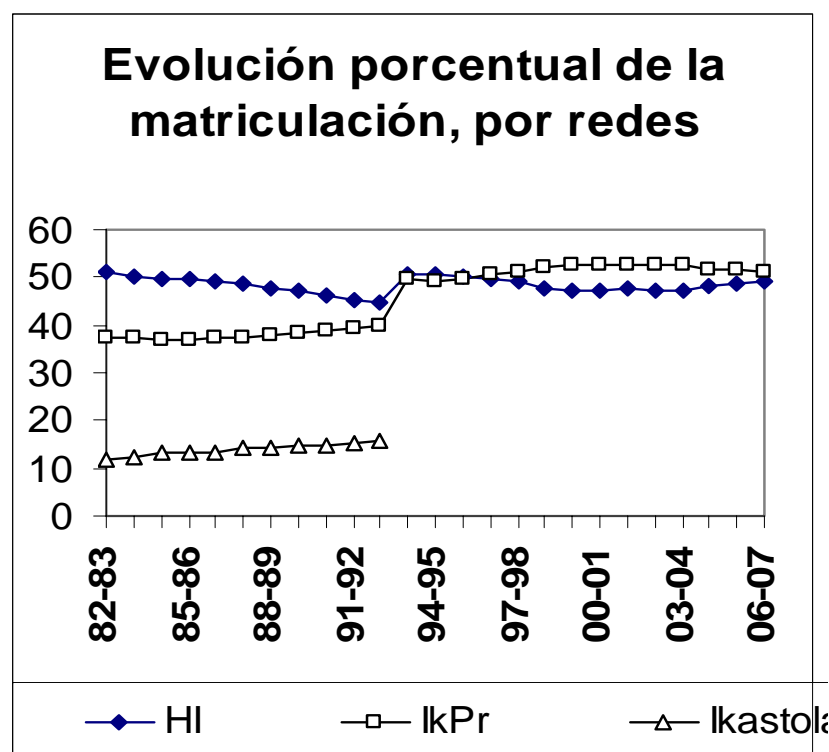
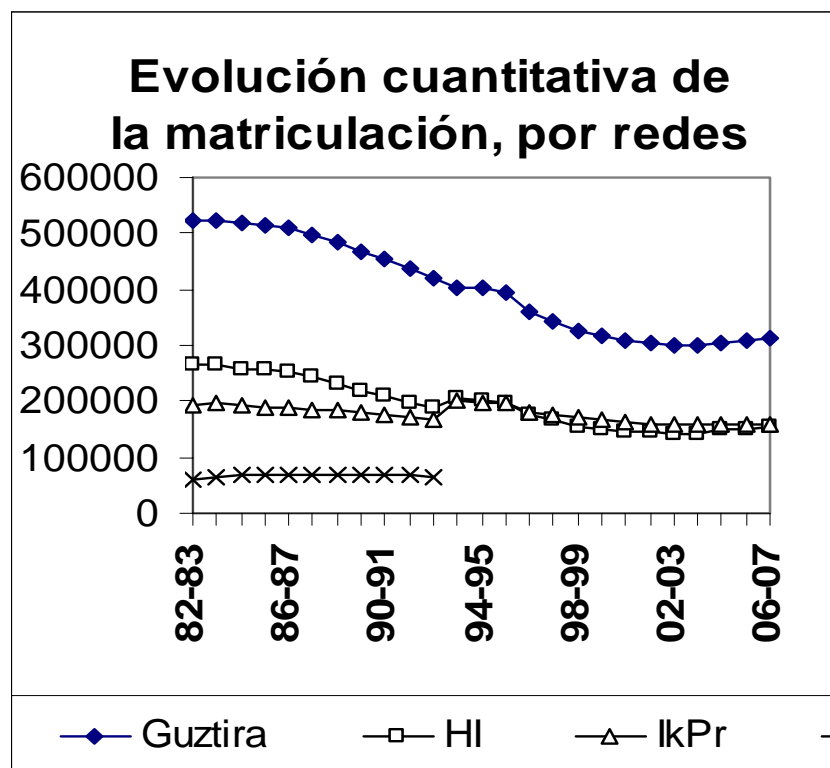


## Evolución del número total de alumnos de la CAPV



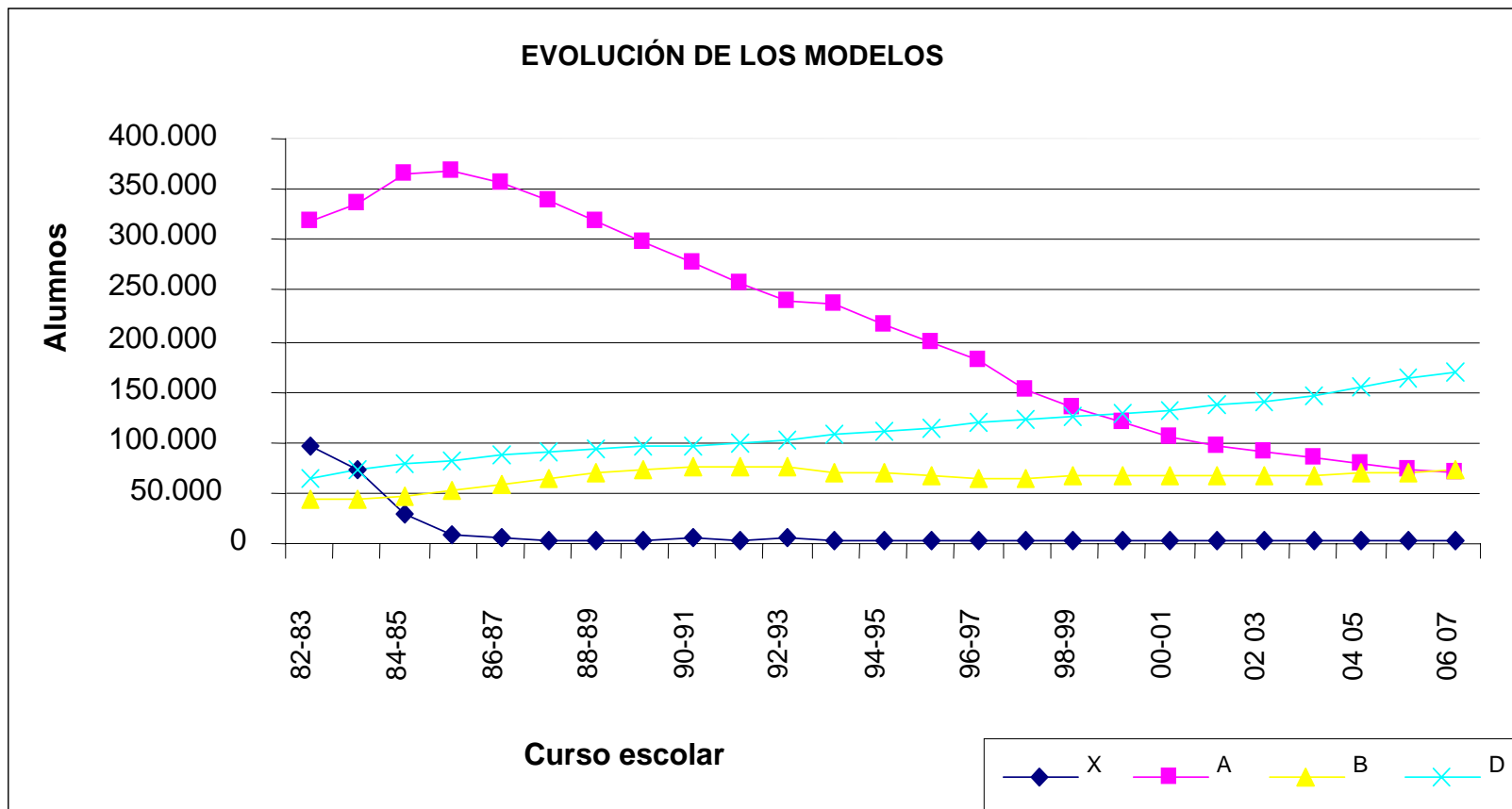


# Evolución del número de alumnos por redes de la CAPV



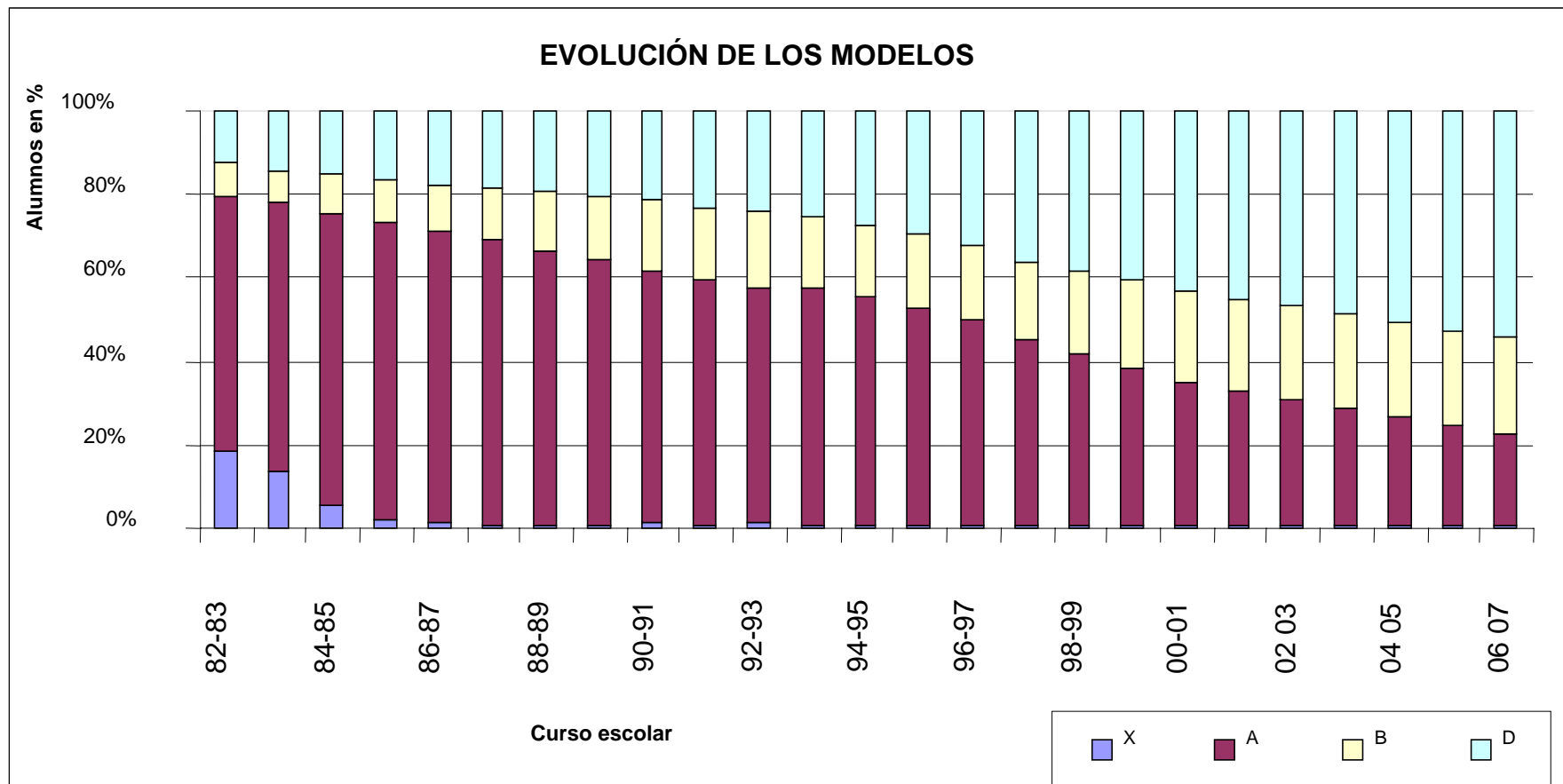


## Evolución de los modelos en cifras absolutas



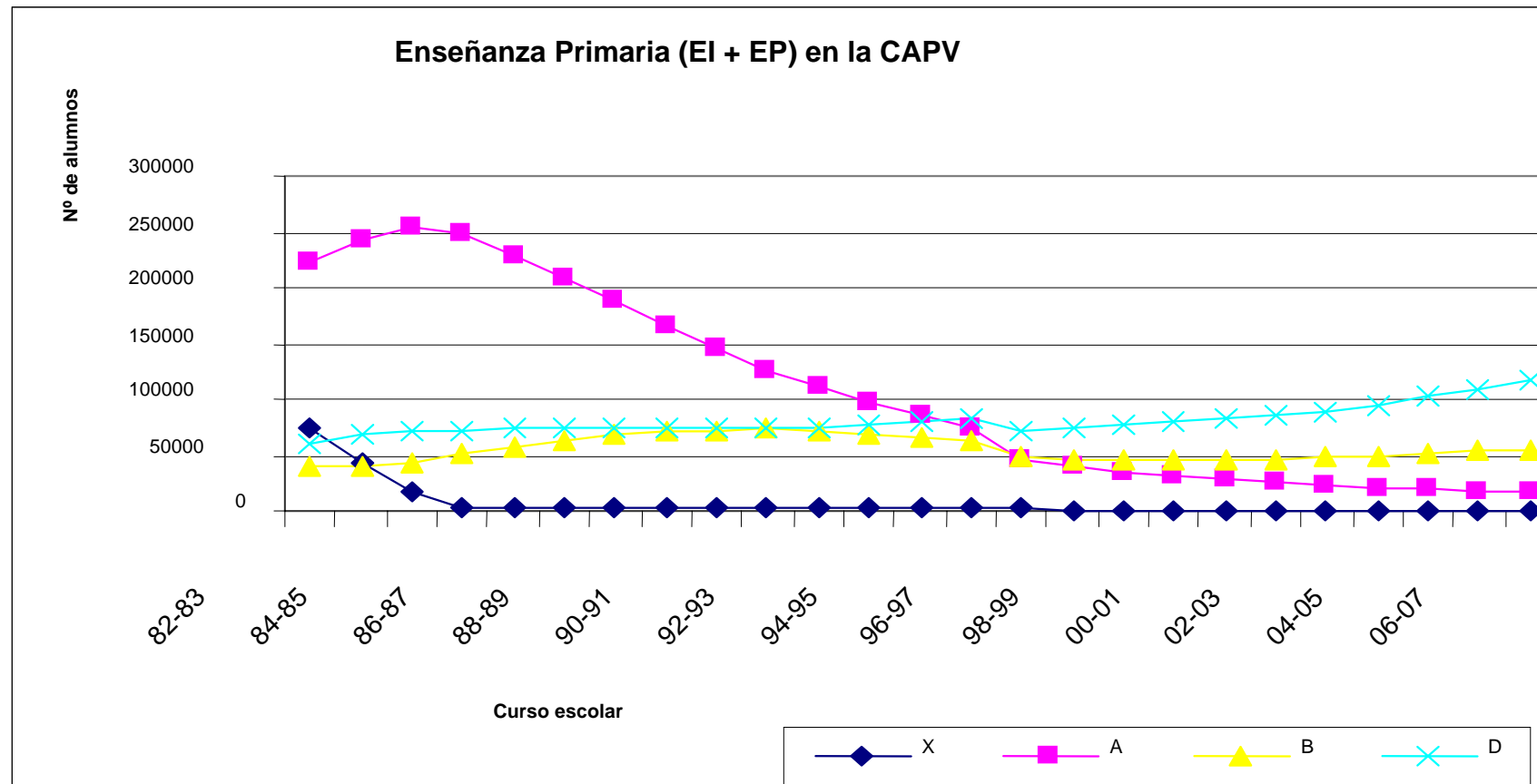


## Evolución de los modelos en cifras porcentuales



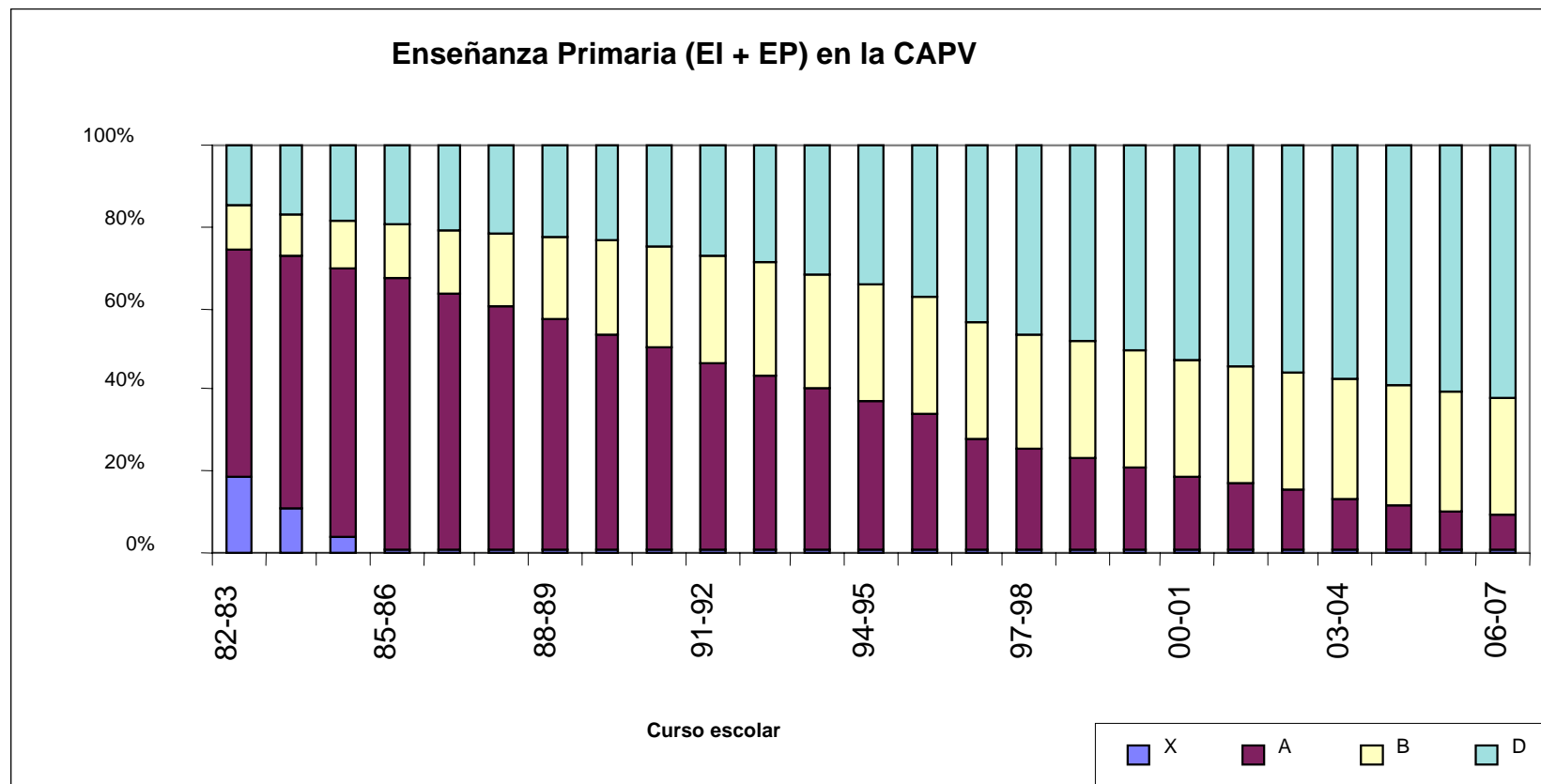


## Evolución de los modelos en Educación Infantil y Primaria en cifras absolutas





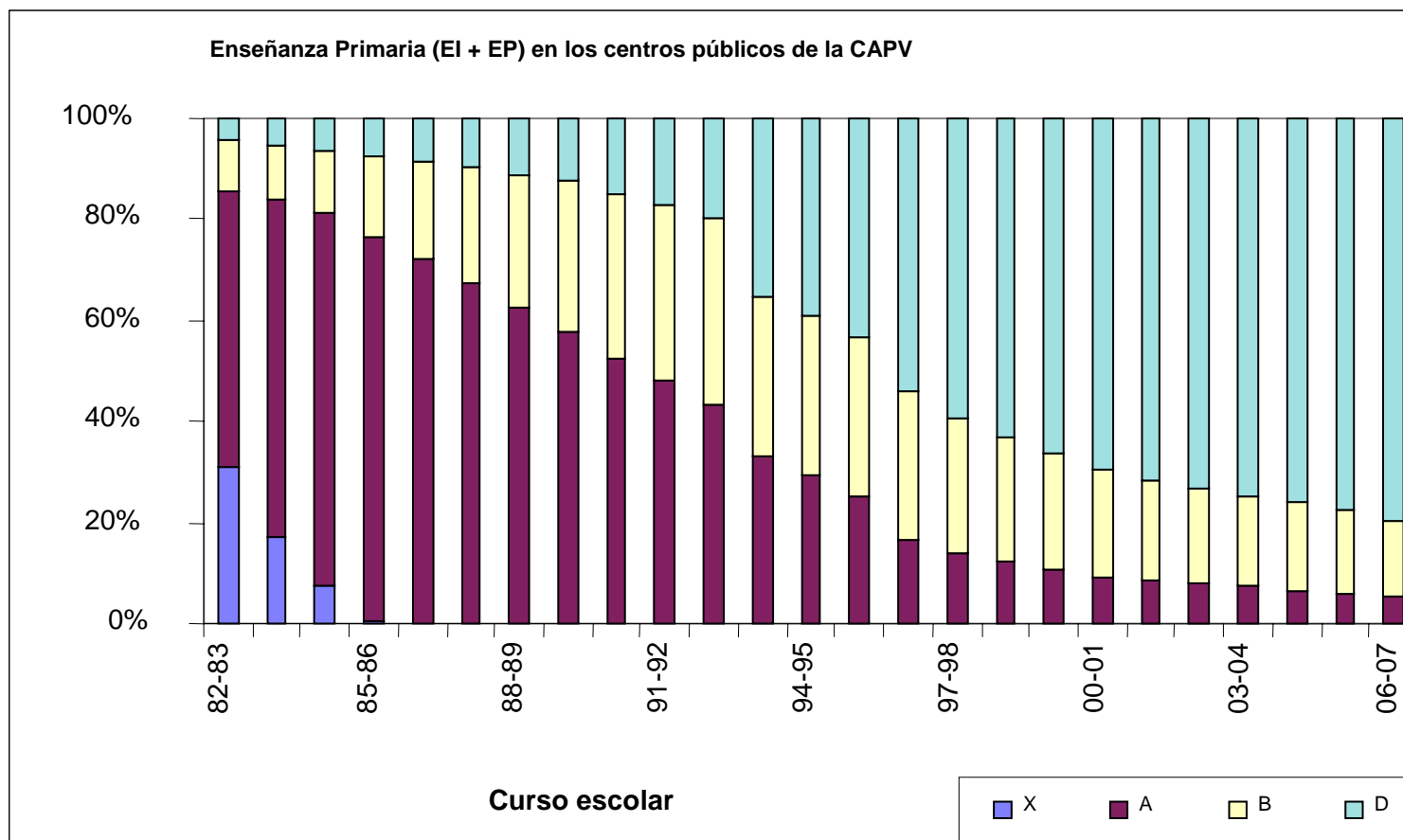
## Evolución de los modelos en Educación Infantil y Primaria en cifras porcentuales





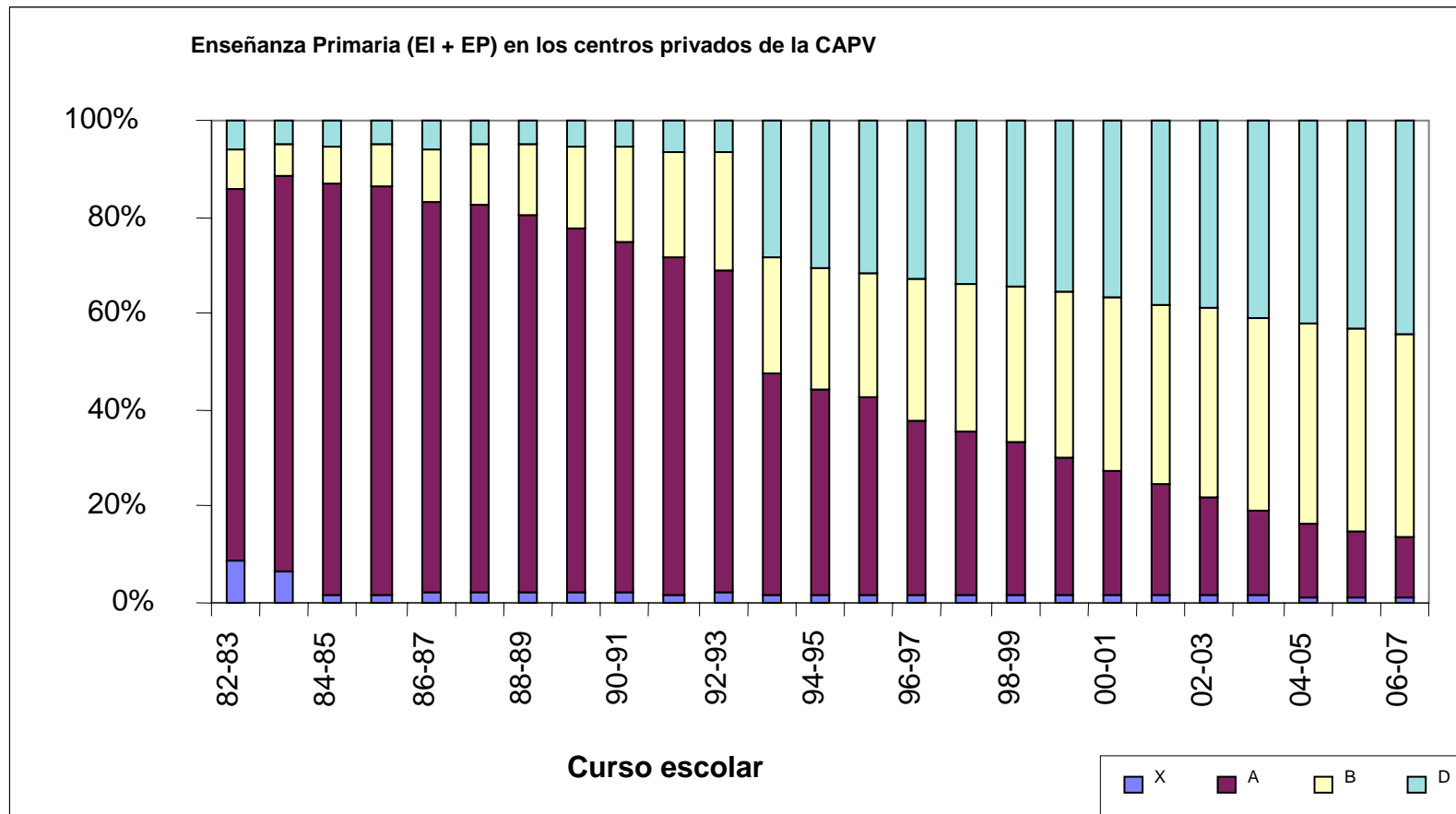


## Evolución de los modelos en Educación Infantil y Primaria en los centros públicos



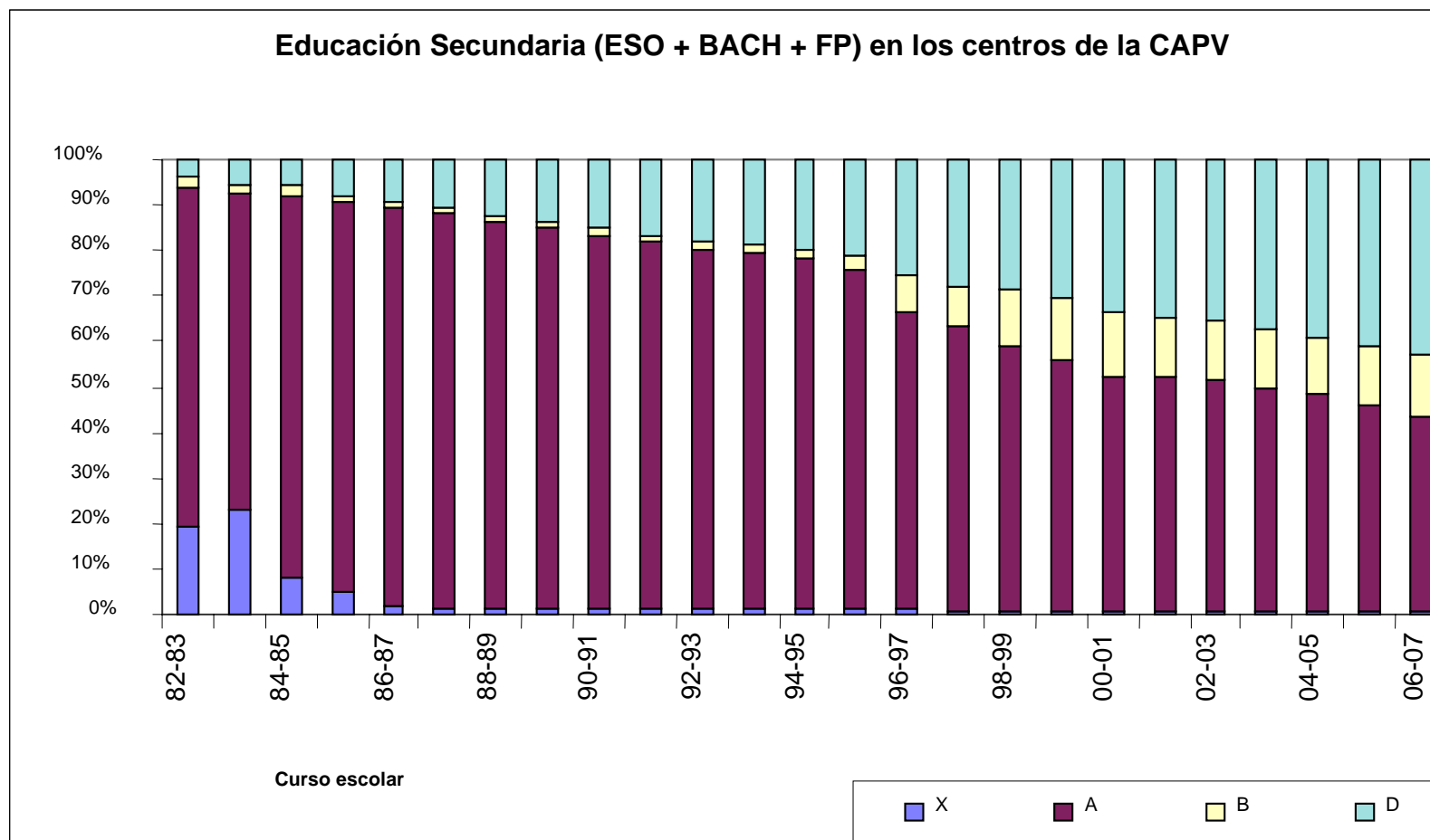


## Evolución de los modelos en Educación Infantil y en Primaria en los centros privados



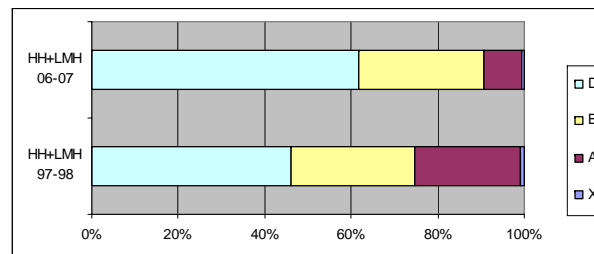
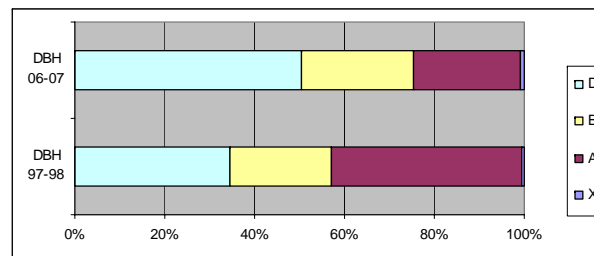
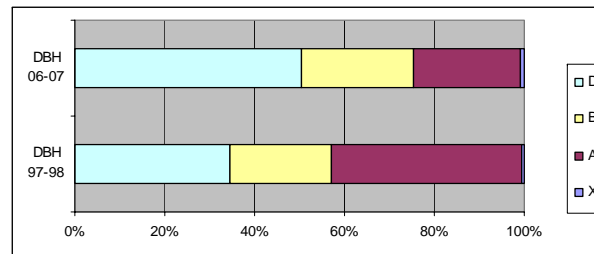
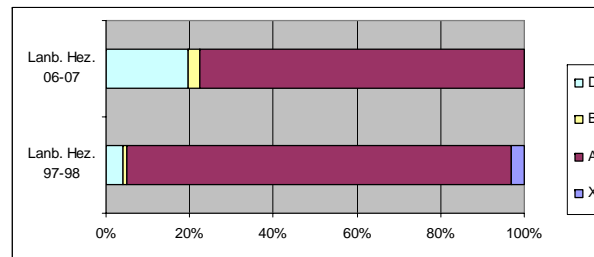


# Evolución de los modelos en ESO, Bachillerato y Formación Profesional



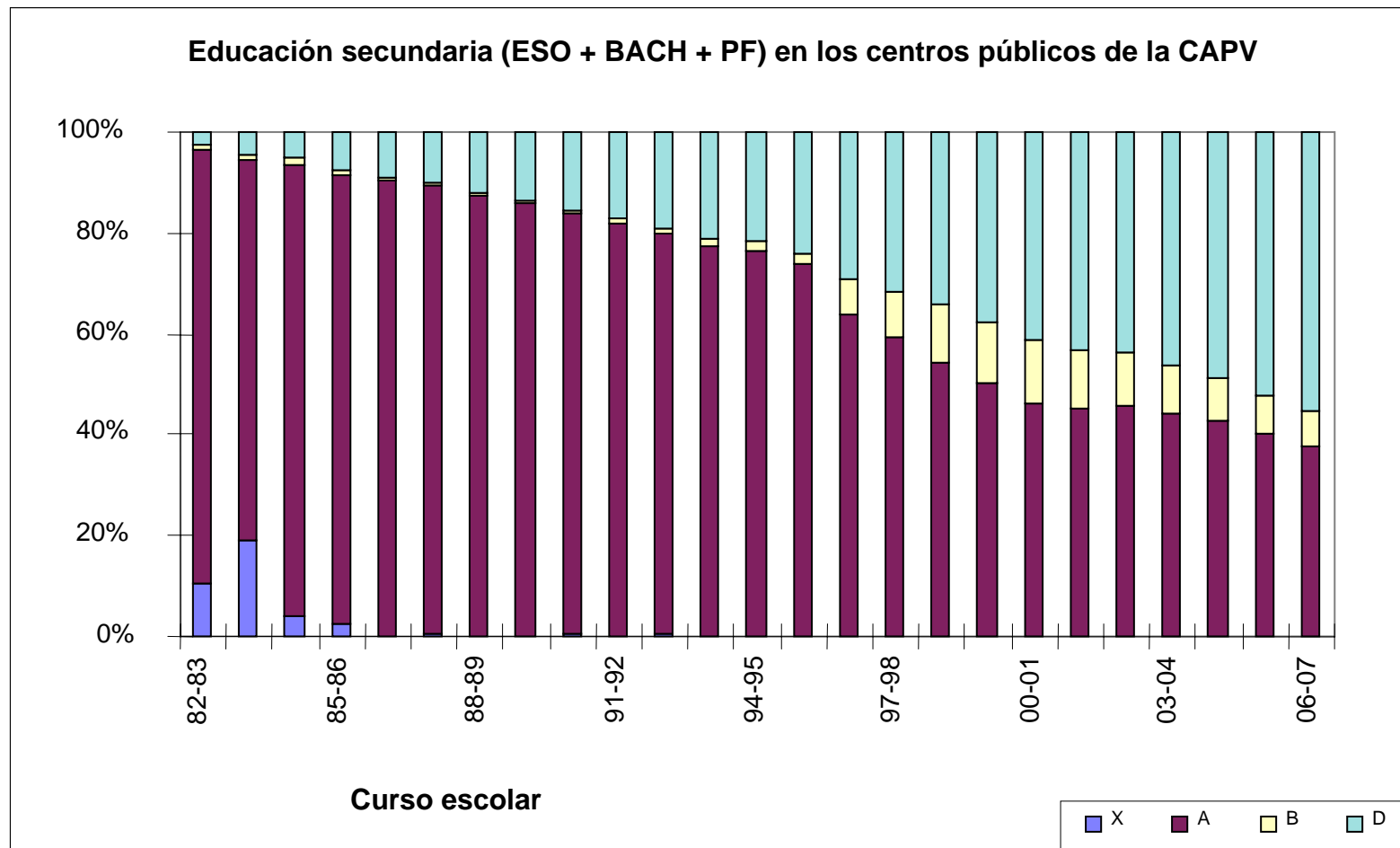


# Porcentaje de modelos por etapas. Cursos 1997-98 y 2006-07





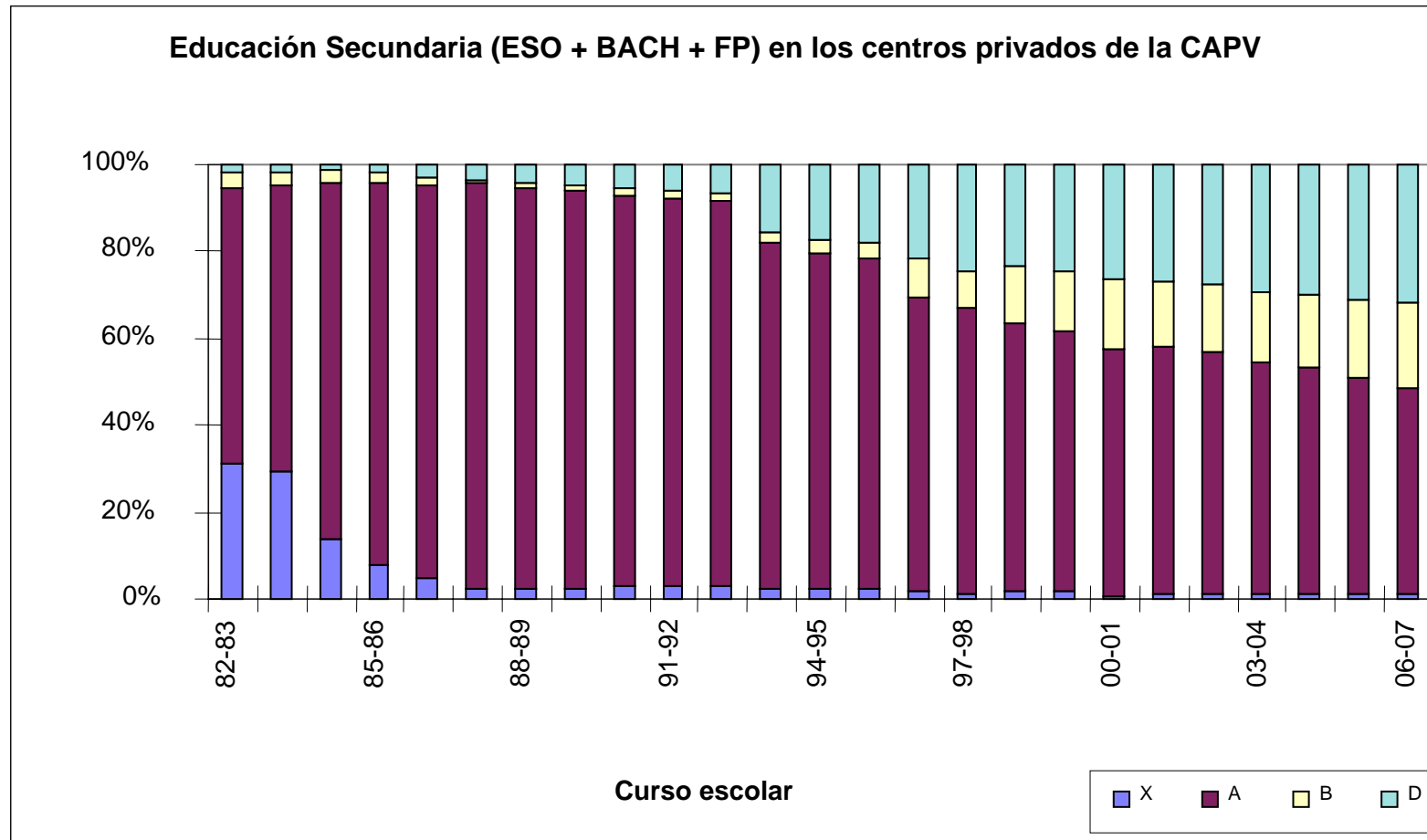
## Evolución de los centros públicos en Educación Secundaria





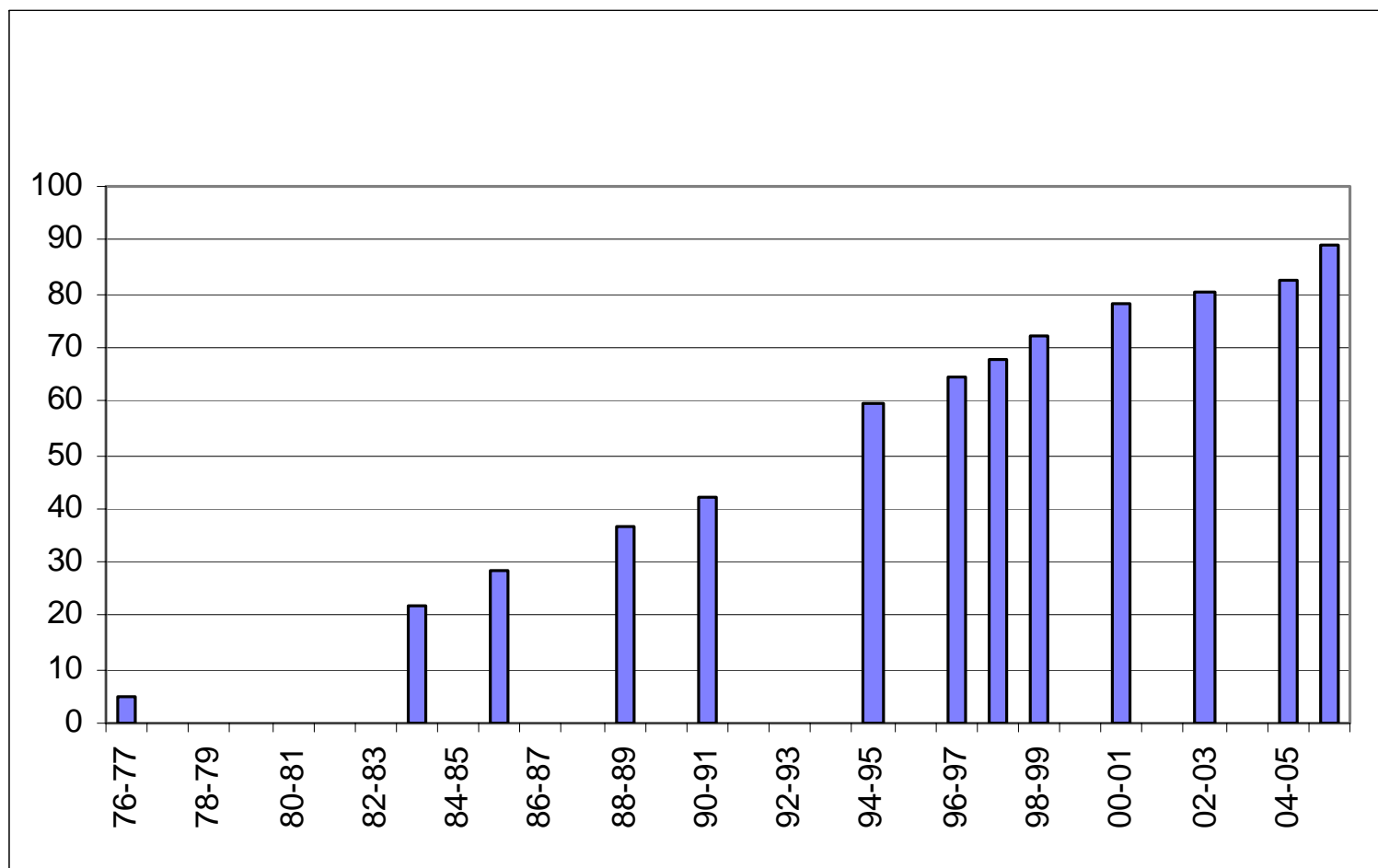
# Evolución de los centros privados en Educación Secundaria

Educación Secundaria (ESO + BACH + FP) en los centros privados de la CAPV



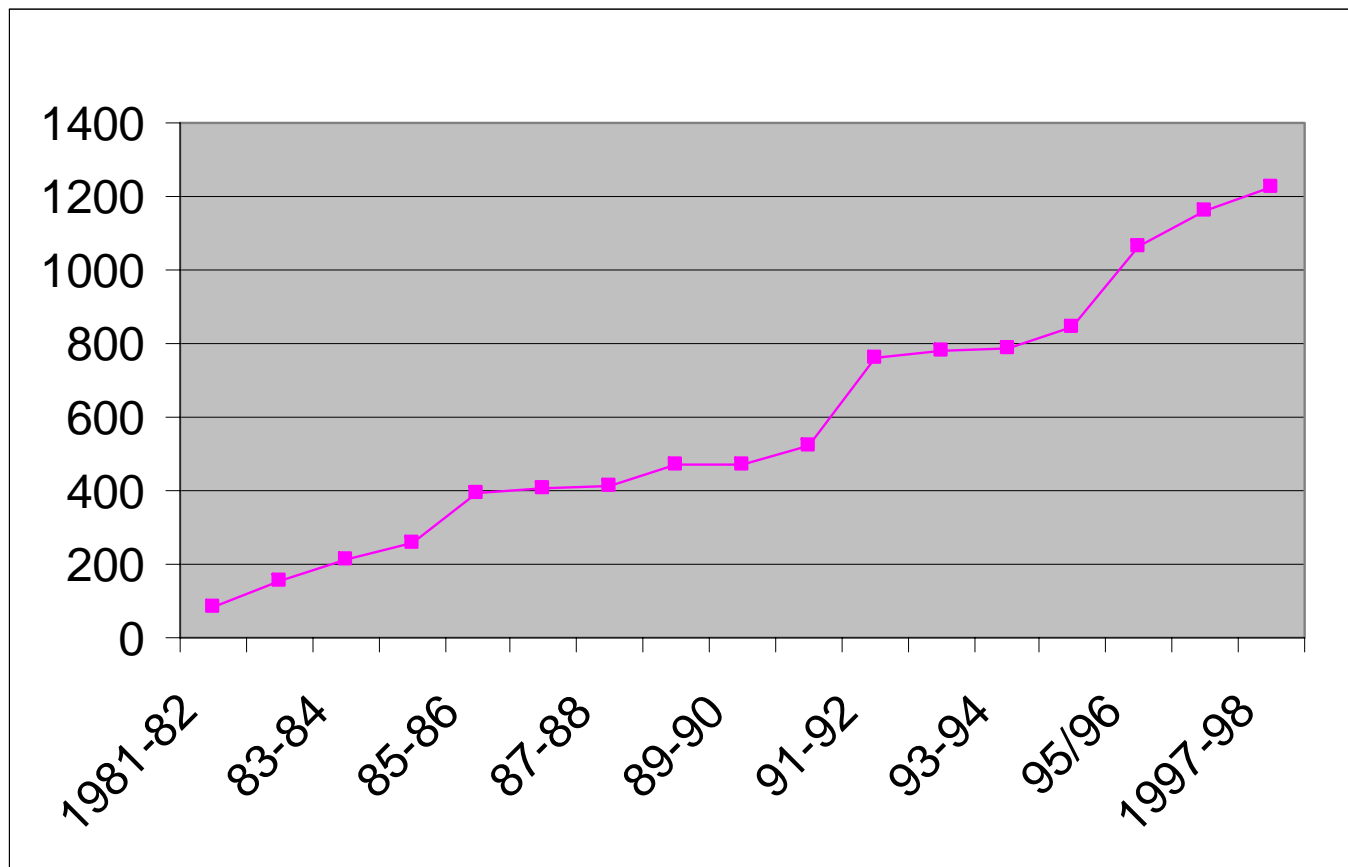


# Composición lingüística del profesorado: evolución





## Preparación lingüística y euskaldunización a través de IRALE: algunos datos

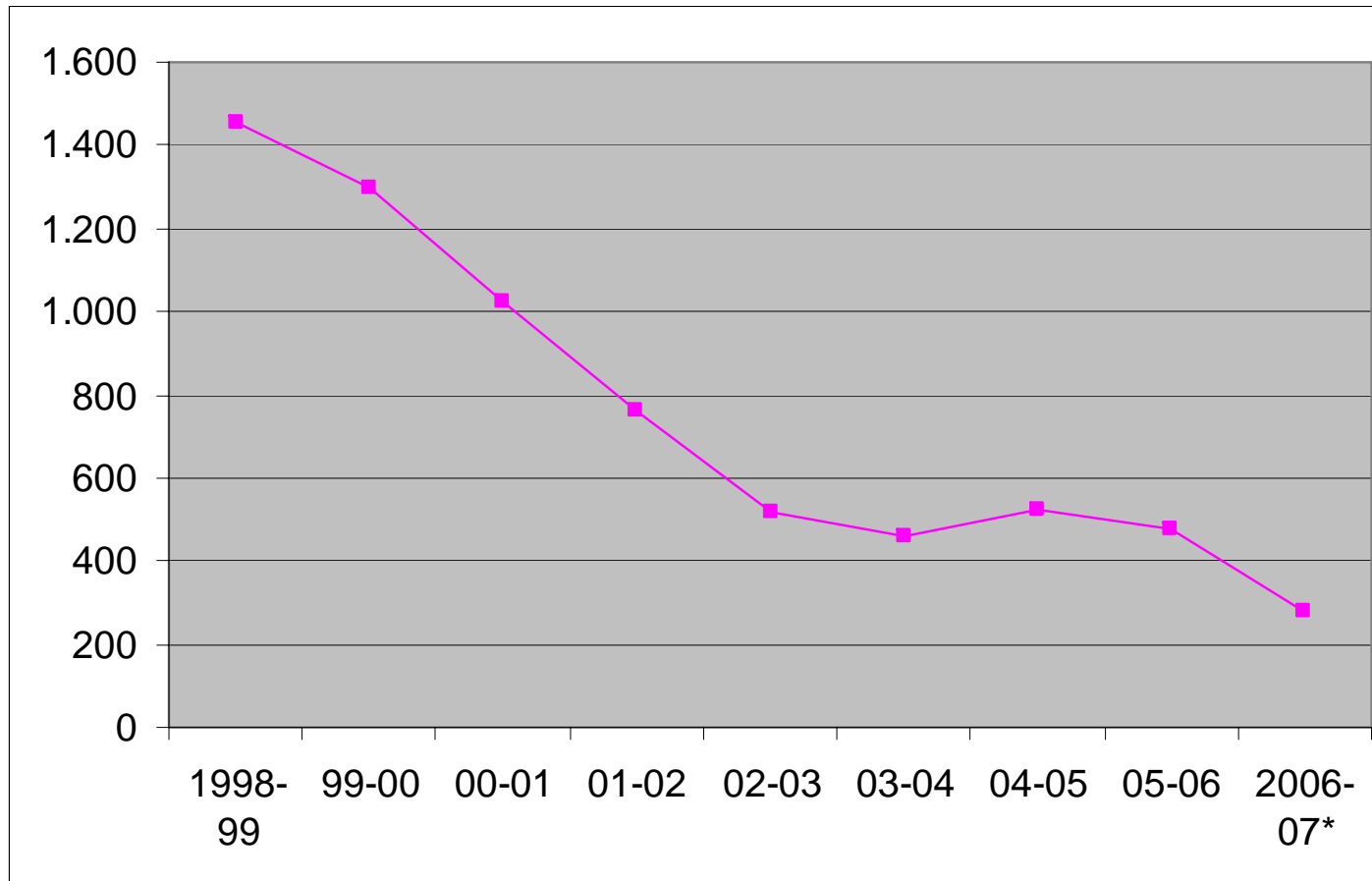


**Cursos de Formación Básica. Numero de alumnos 1981-1998**





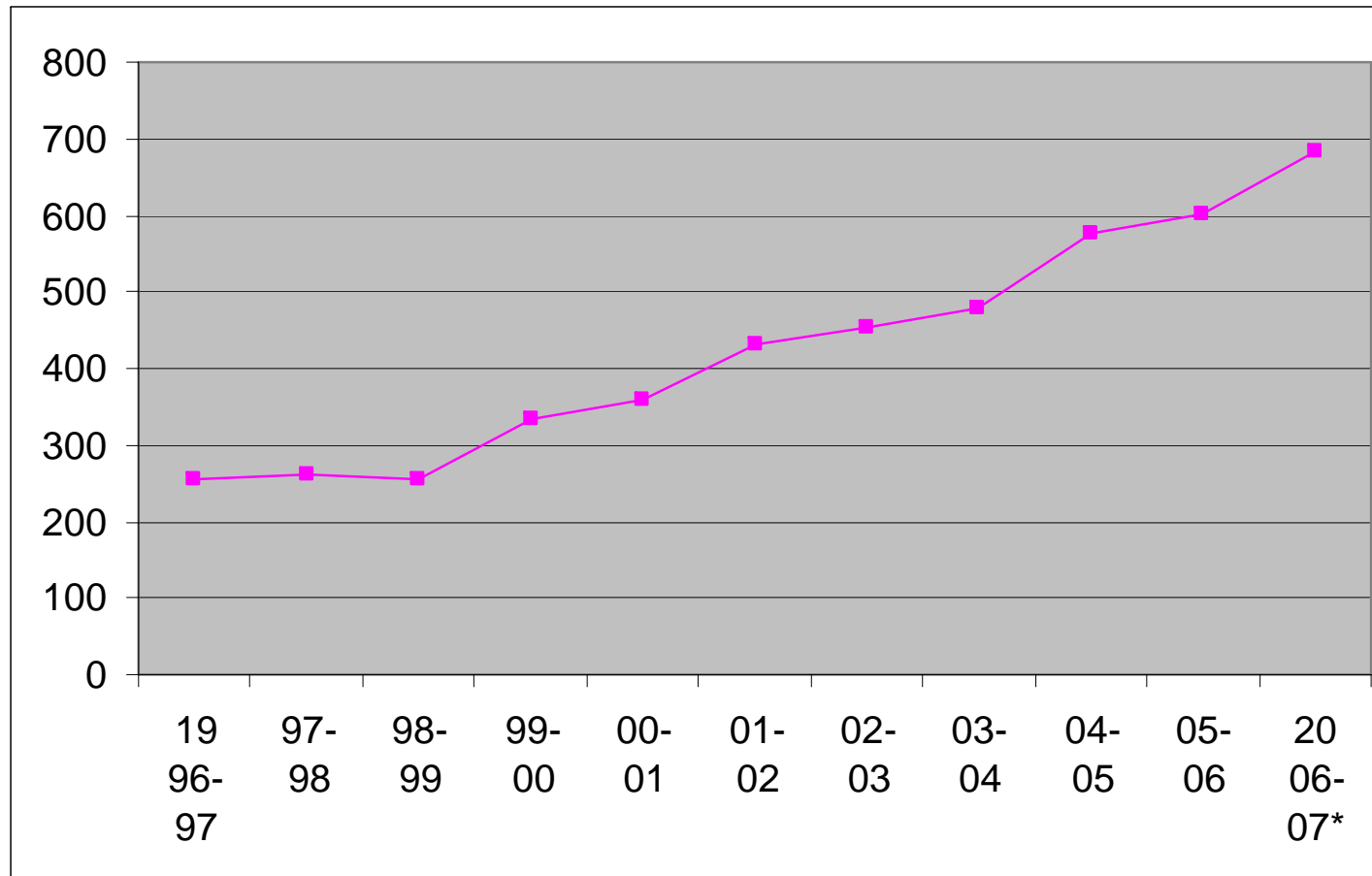
## Preparación lingüística y euskaldunización a través de IRALE: algunos datos



**Cursos de Formación Básica. Numero de alumnos 1998-2007**



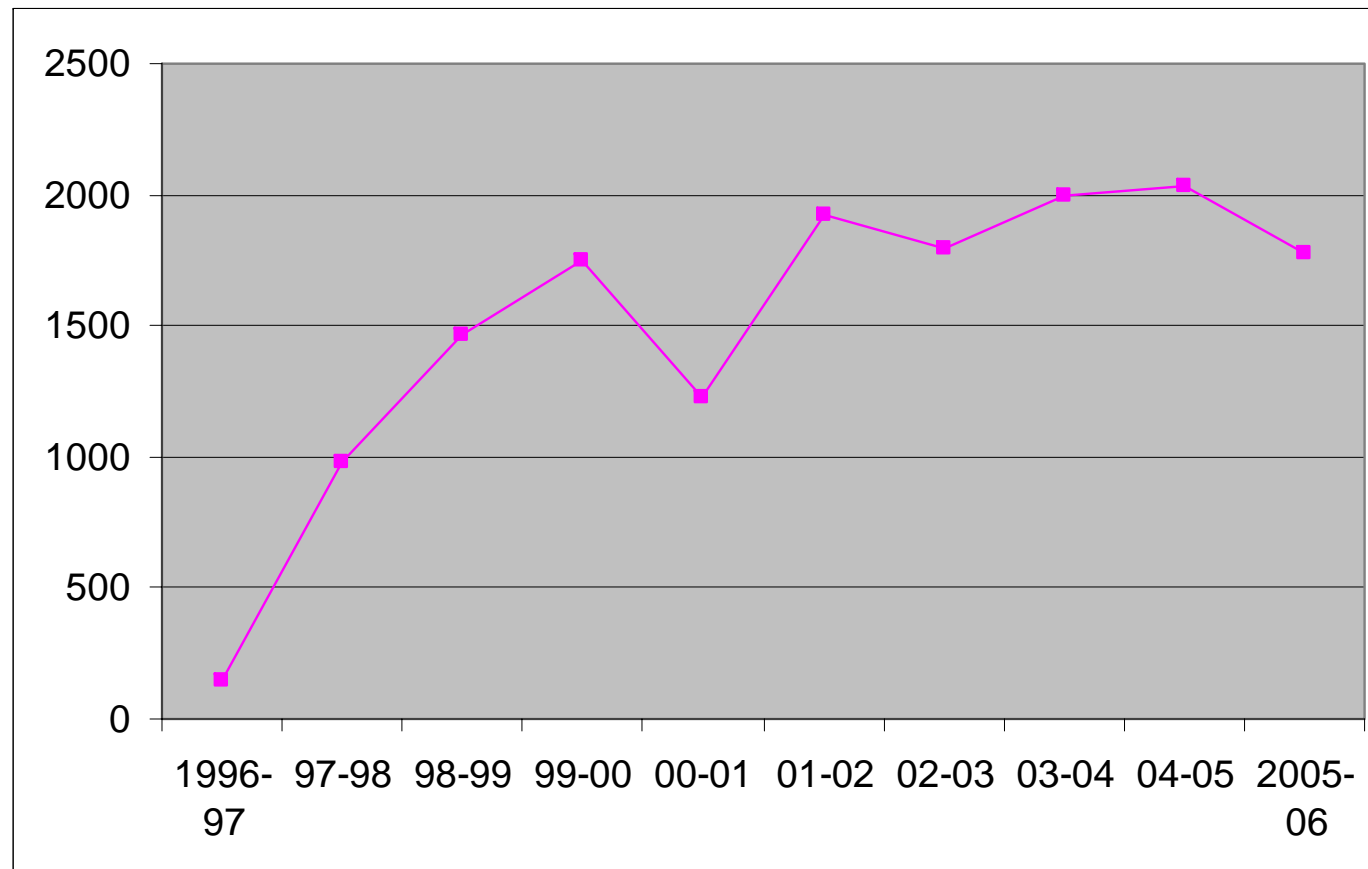
## Preparación lingüística y euskaldunización a través de IRALE: algunos datos



**Cursos de Nivel Superior. Número de alumnos 1996-2007**



## Preparación lingüística y euskaldunización a través de IRALE: algunos datos



**Cursos de nivel superior fuera de horario. Número de alumnos**



# Material de enseñanza: EIMA

- **Creación de material.** Cada año se publican 350-400 materiales de enseñanza, con la ayuda de cuatro convocatorias.
- **Control de calidad:** Proceso de aprobación (regulado por el Decreto 295/1998)
- **Subvenciones.** Cuatro convocatorias.
- **Catalogación. Catálogo EIMA** ([http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43-573/eu/contenidos/informacion/dih6/eu\\_15733/dih6.html](http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43-573/eu/contenidos/informacion/dih6/eu_15733/dih6.html))
- **Finalidad del programa EIMA:** Labor de promoción y de ayuda para la creación, publicación y difusión de materiales de enseñanza en euskera en los niveles de enseñanza anteriores a la universidad.



# NOLEGA, Ulibarri

## ▪ NOLEGA:

- ✓ Desarrollo de la Ley de Normalización.
- ✓ Creado en 1984.
- ✓ Dos funciones principales: Euskaldunizar el ambiente escolar y euskaldunizar la Administración de Enseñanza.
- ✓ Ofertas mediante convenios.
- ✓ Euskal Girotze Barnetegiak.
- ✓ Concurso de literatura Urruzuno; premio Abelino Barriola.
- ✓ Formación del profesorado: GARATU e IRALE.
- ✓ Programa ULIBARRI: Normalización Lingüística de los Centros Escolares.

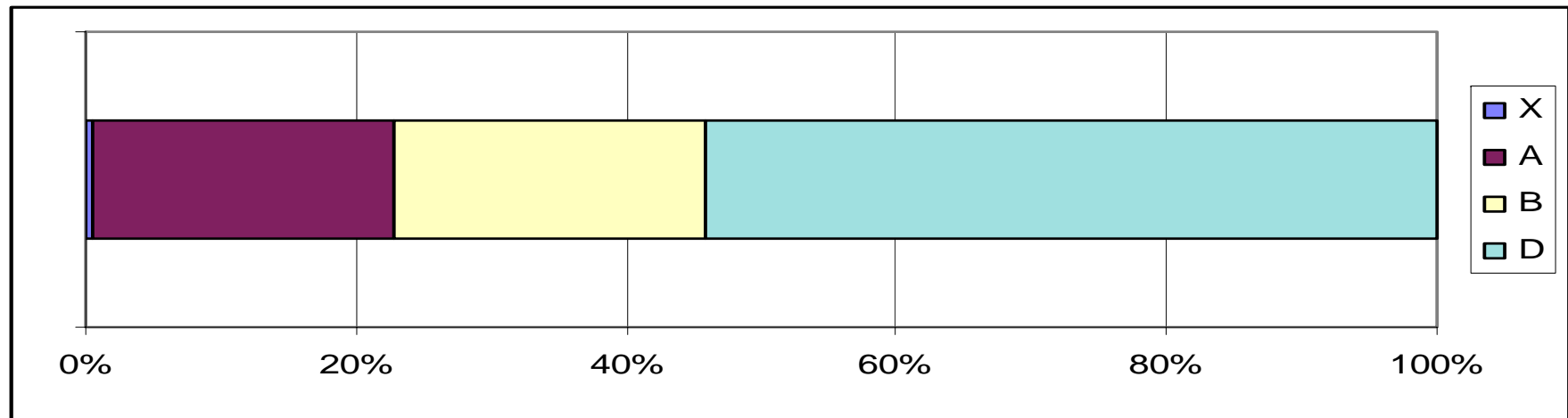


# Certificados de aptitud lingüística

- **EGA.** Creado en 1982; desde el año 2000, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación está integrado en el organismo ALTE (Association of Language Testers in Europe) con el certificado EGA; por consiguiente, el certificado EGA está homologado con los parámetros de calidad de las principales pruebas lingüísticas de Europa.
  
- **Perfiles lingüísticos del profesorado:**
  - ✓ **PL1:** garantiza la capacidad de utilizar el euskera como idioma de servicios.
  - ✓ **PL2:** garantiza la capacidad de enseñar euskera o en euskera.
  - ✓ **HLA:** es un nivel de capacidad intermedio de los dos anteriores.



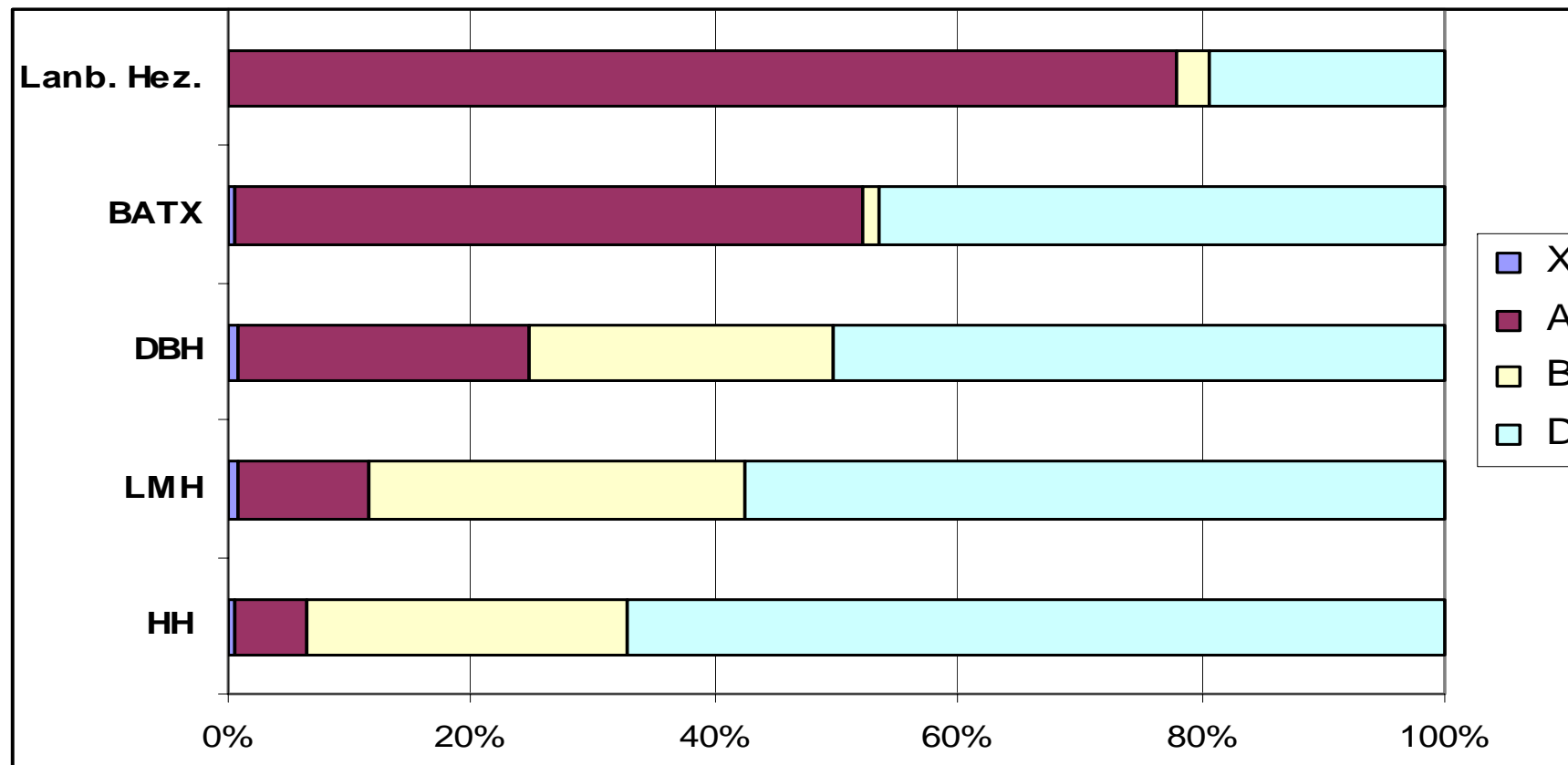
# Situación actual. Alumnos por modelos



Proporción de modelos lingüísticos



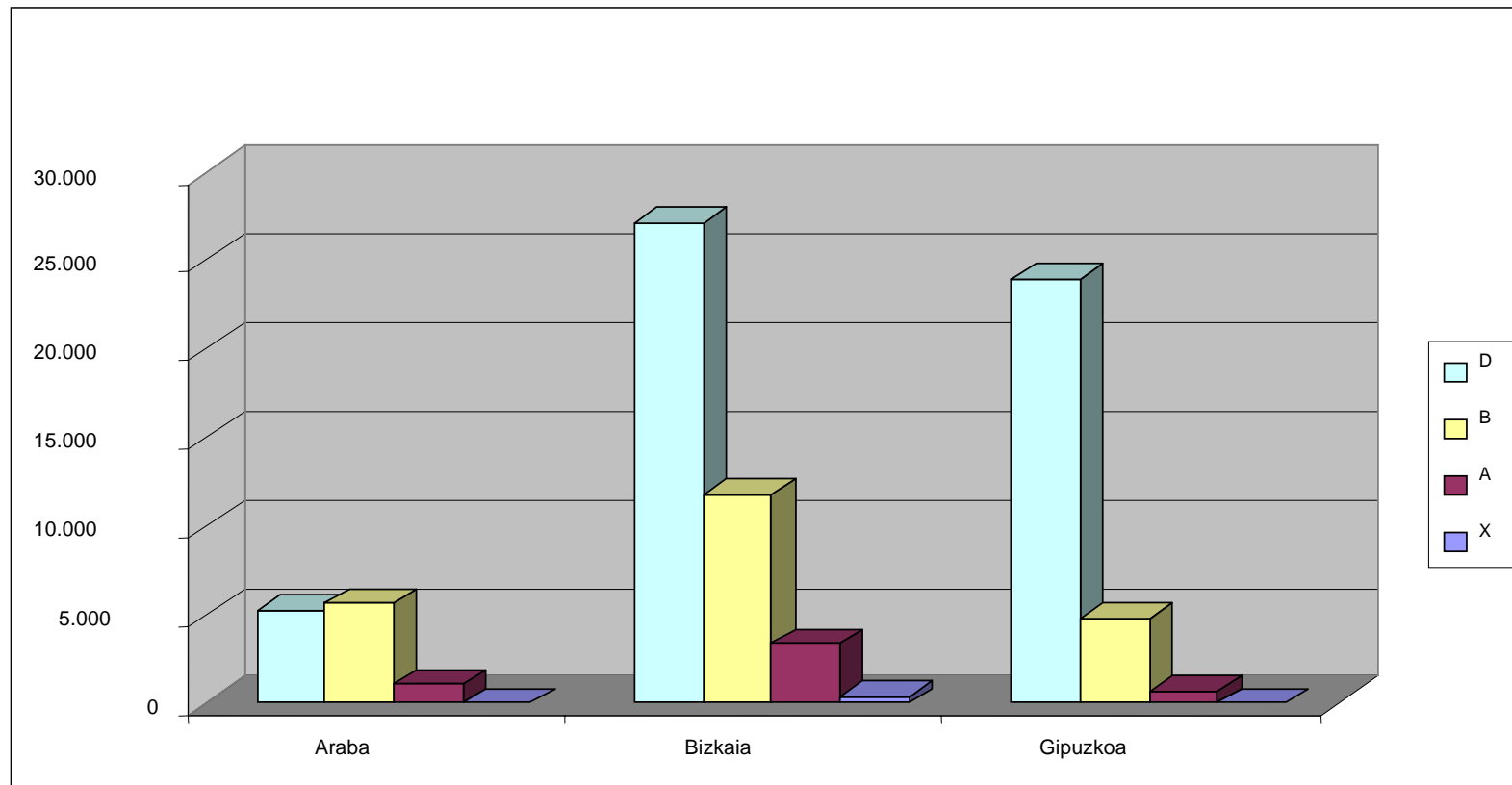
# Situación actual. Modelos por etapas





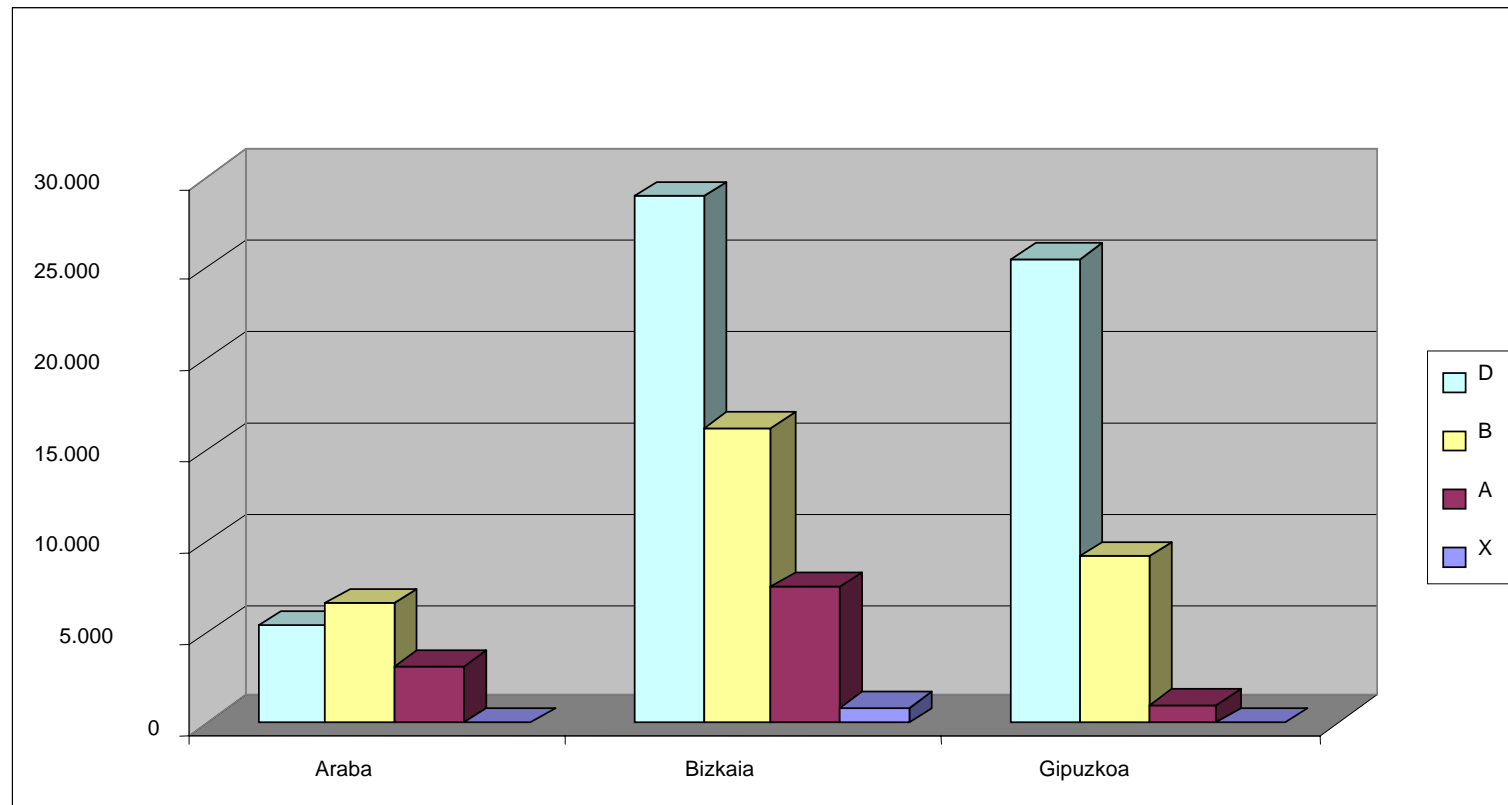


# Situación actual. Modelos por territorios. Educación infantil



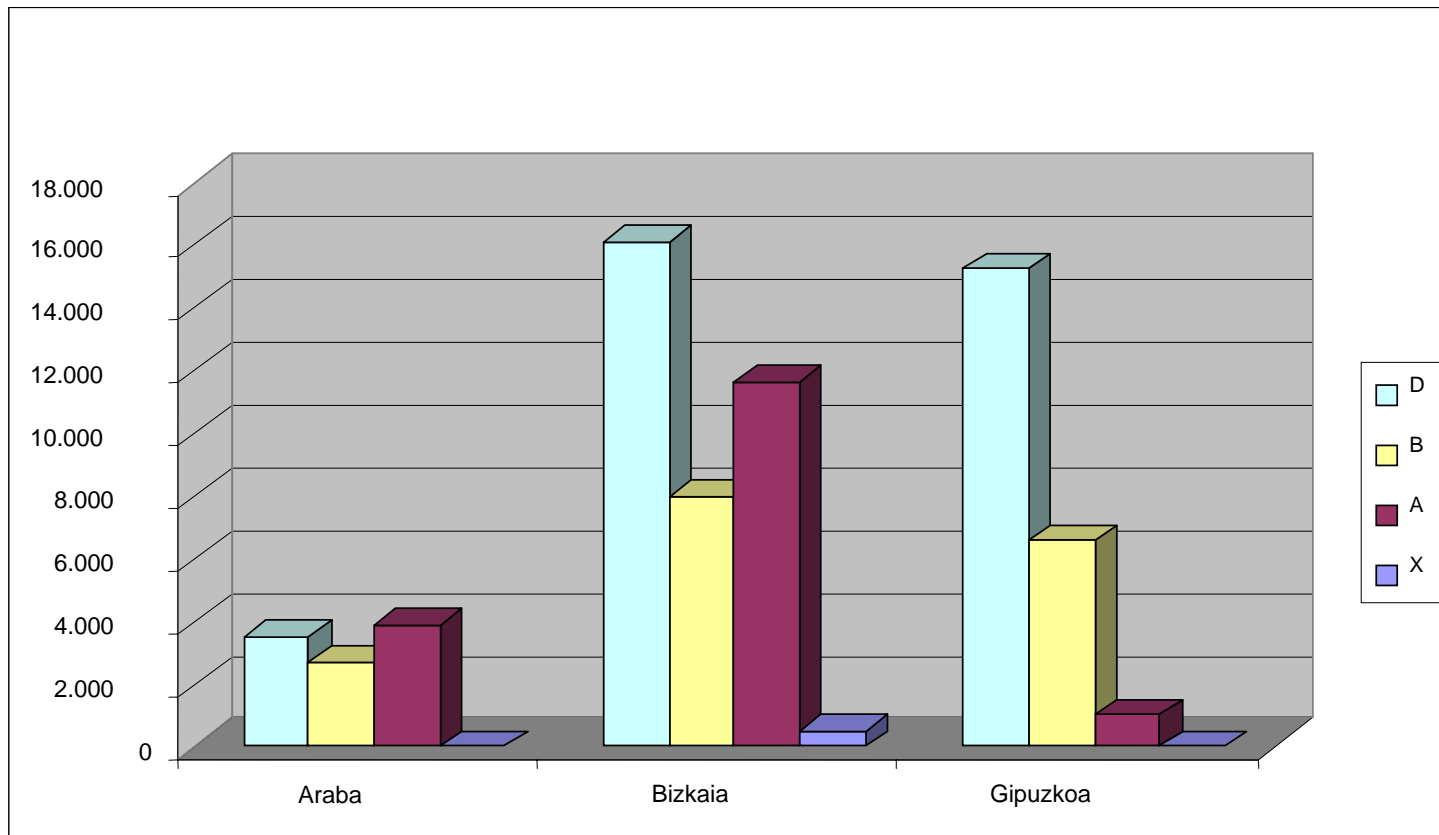


# Situación actual. Modelos por territorios. Educación Primaria.



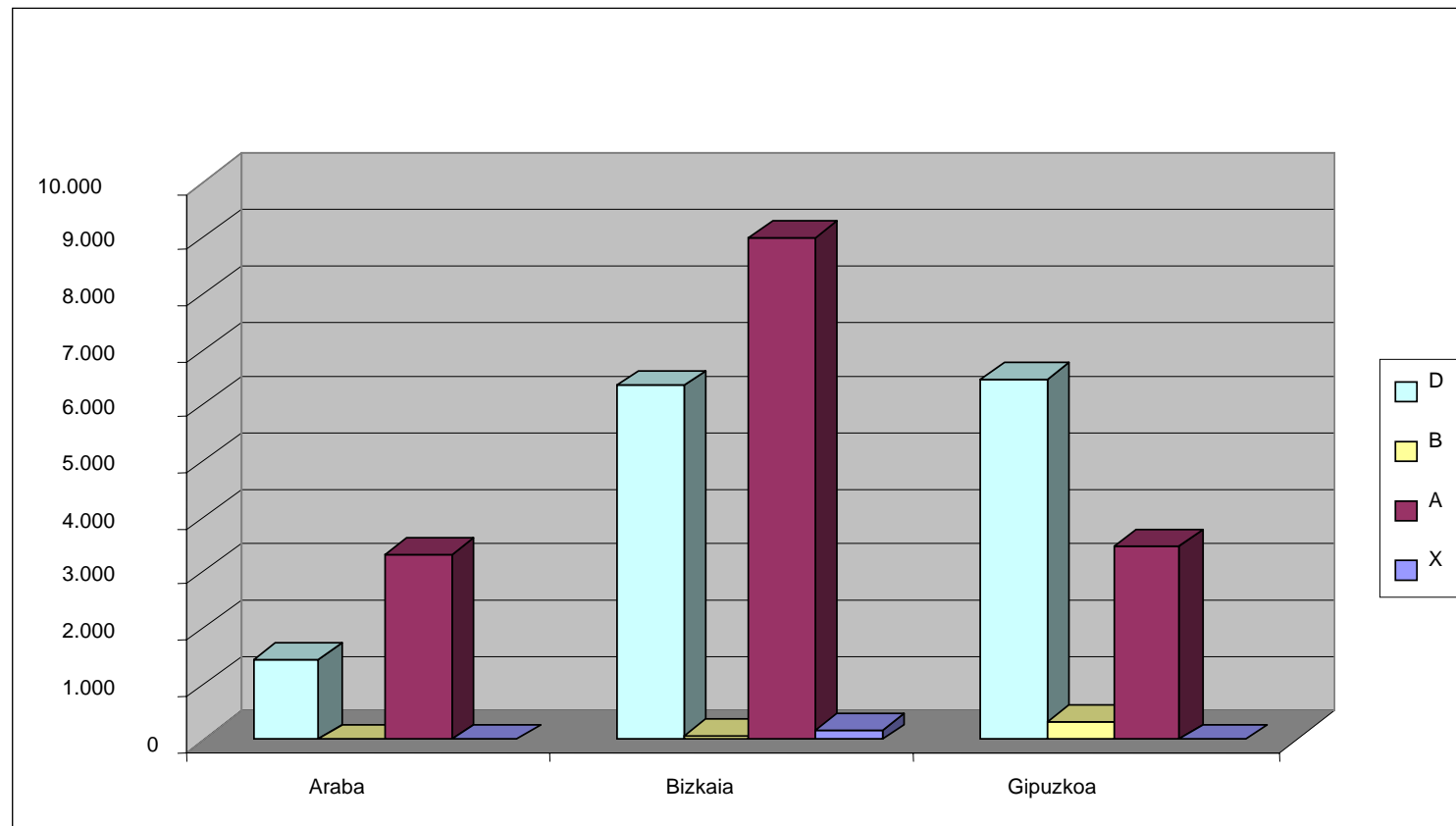


# Situación actual. Modelos por territorios. ESO



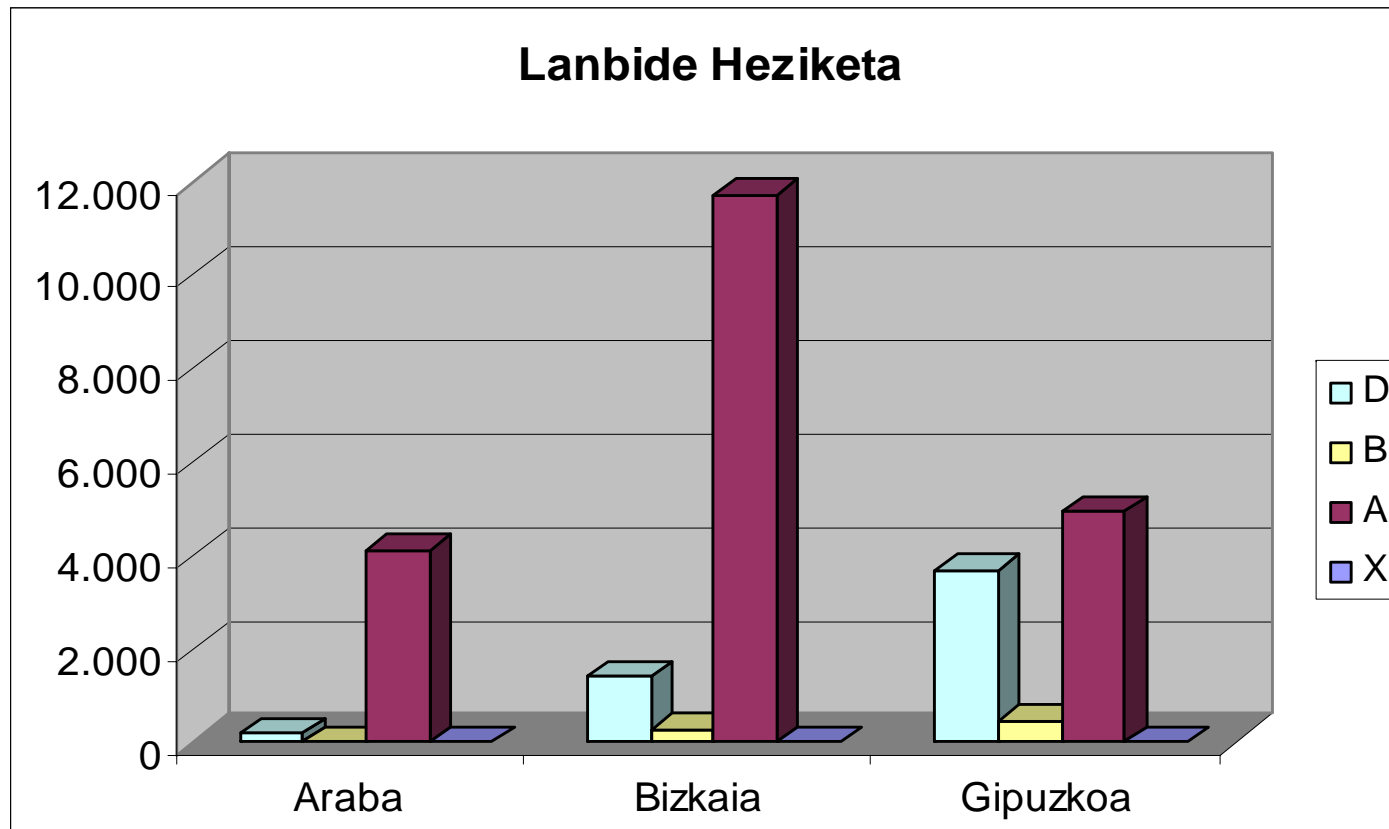


# Situación actual. Modelos por territorios. Bachillerato



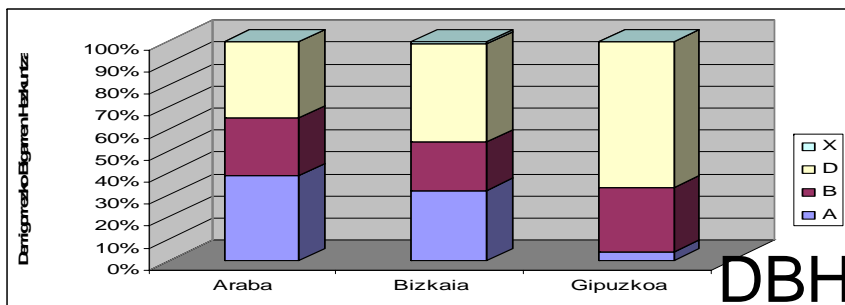
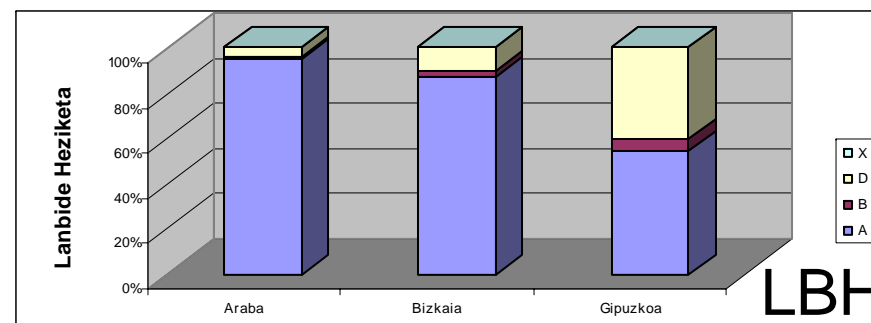
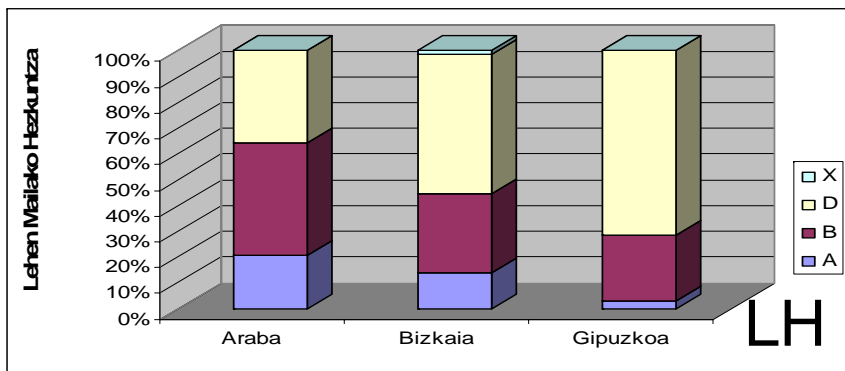
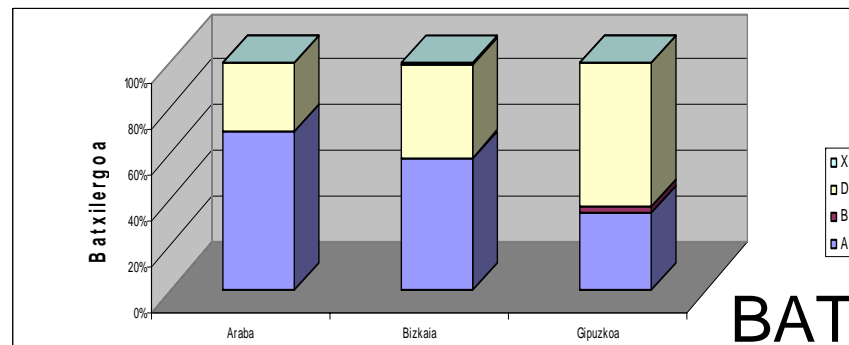
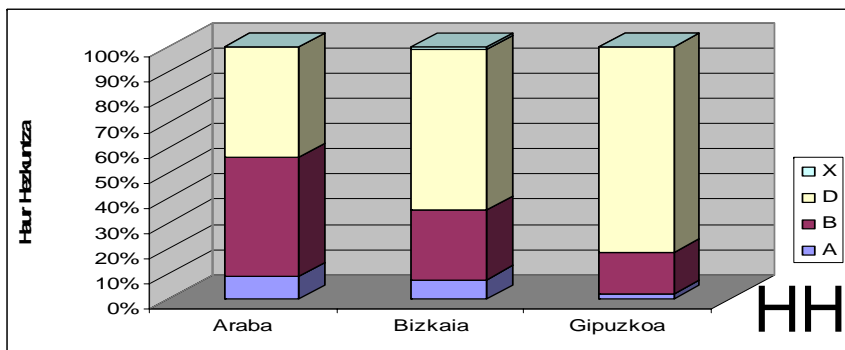


# Situación actual. Modelos por territorios. Formación profesional



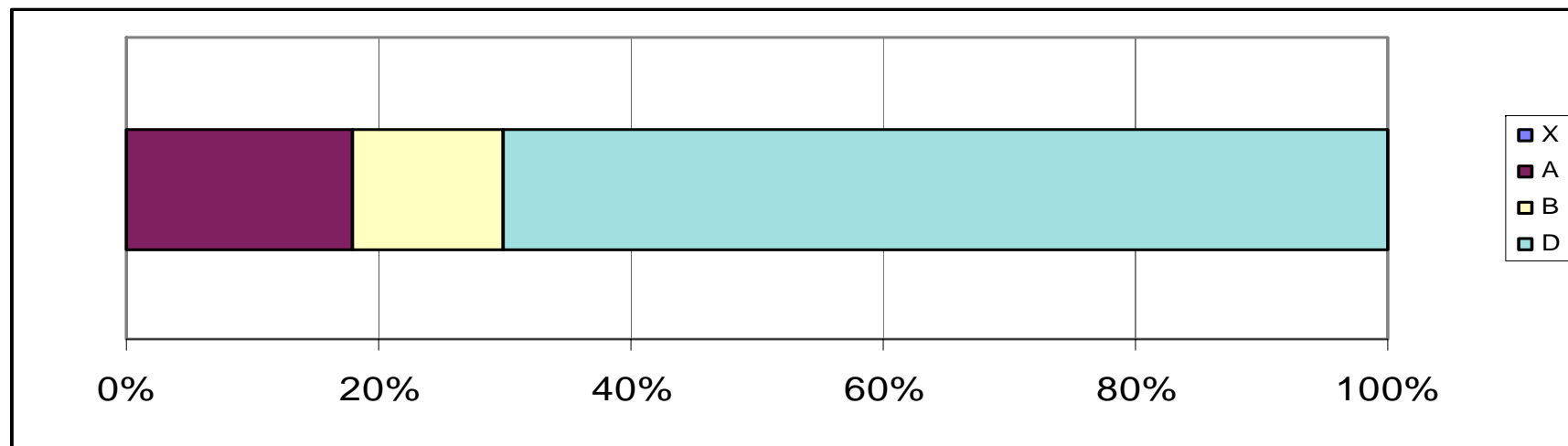


# Modelos por territorios y etapas en %



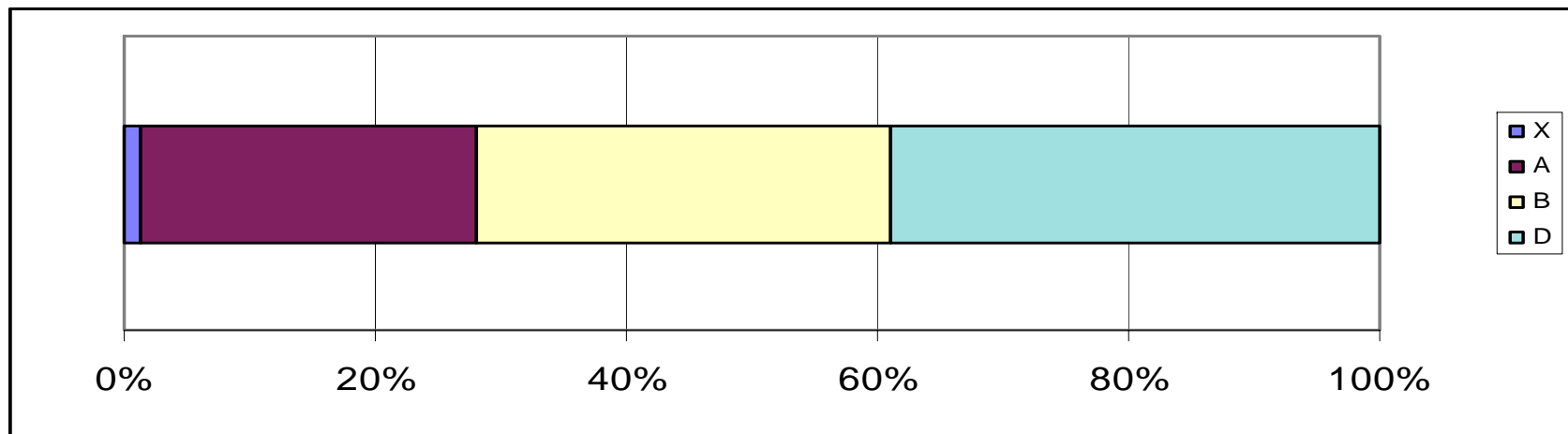


# Situación actual. Modelos según tipo de centro. Centros Públicos





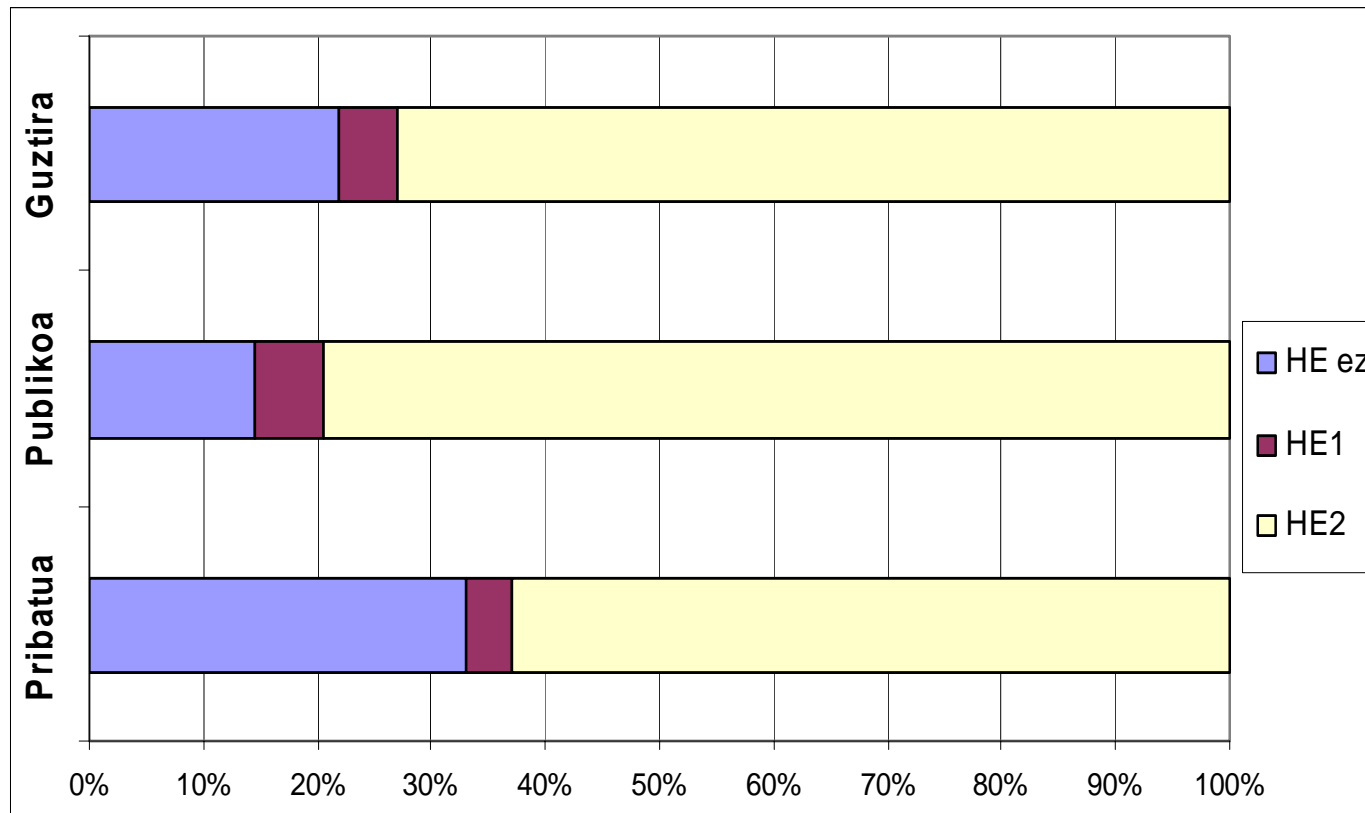
# Situación actual. Modelos según tipo de centro. Centros Privados





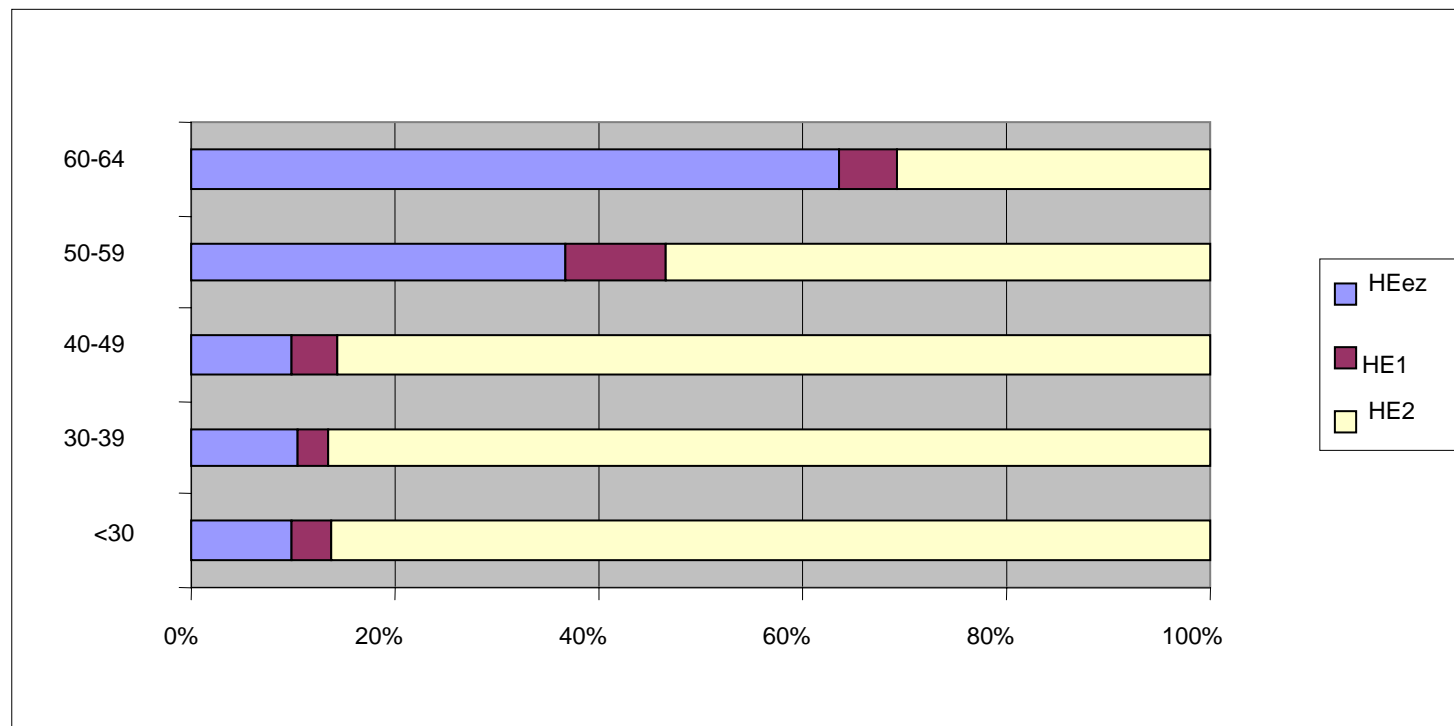


# Situación actual. Composición lingüística del profesorado: totales (CAV, público+privado, todas las etapas)



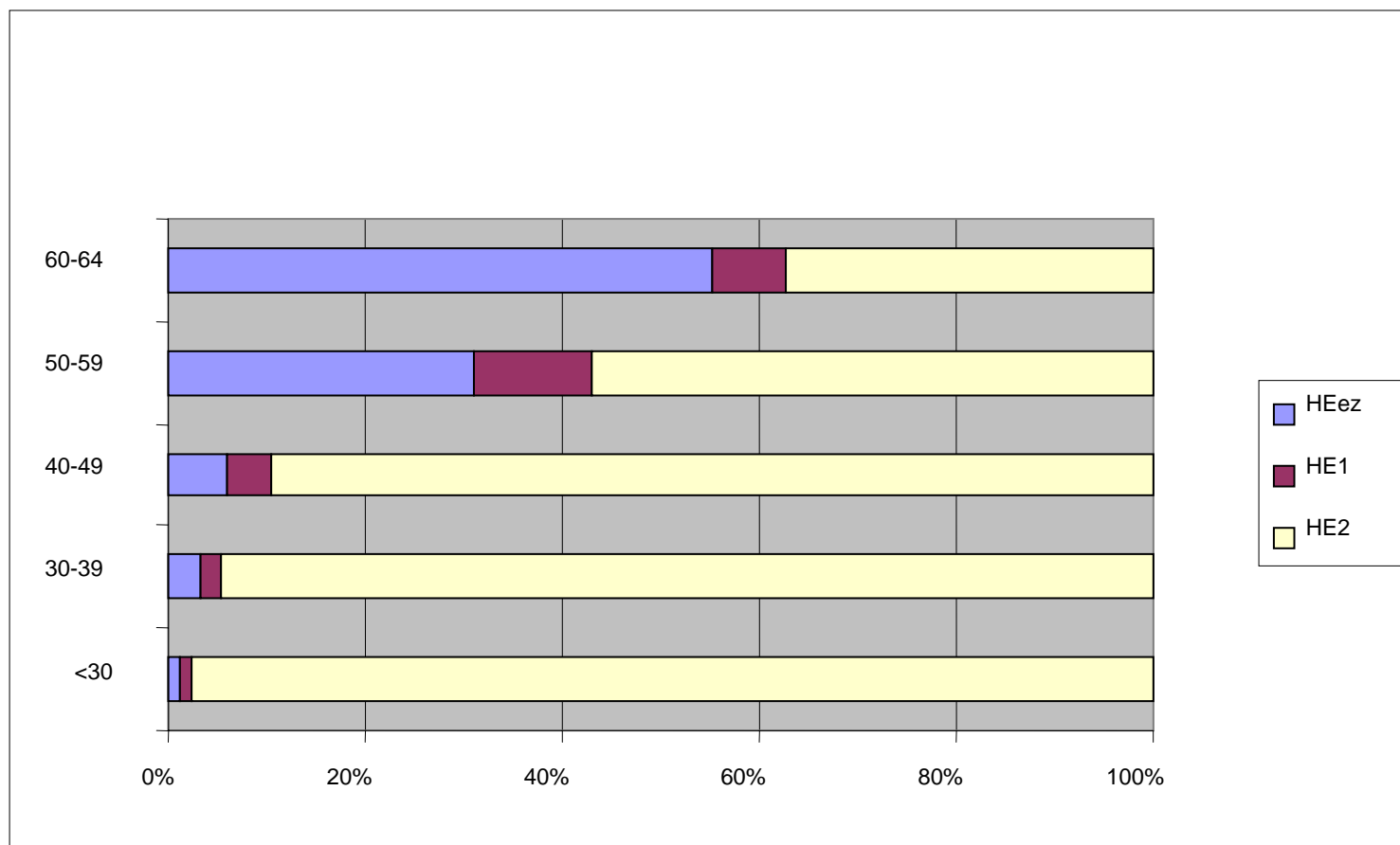


# Situación actual. Composición lingüística del profesorado: tramos de edad





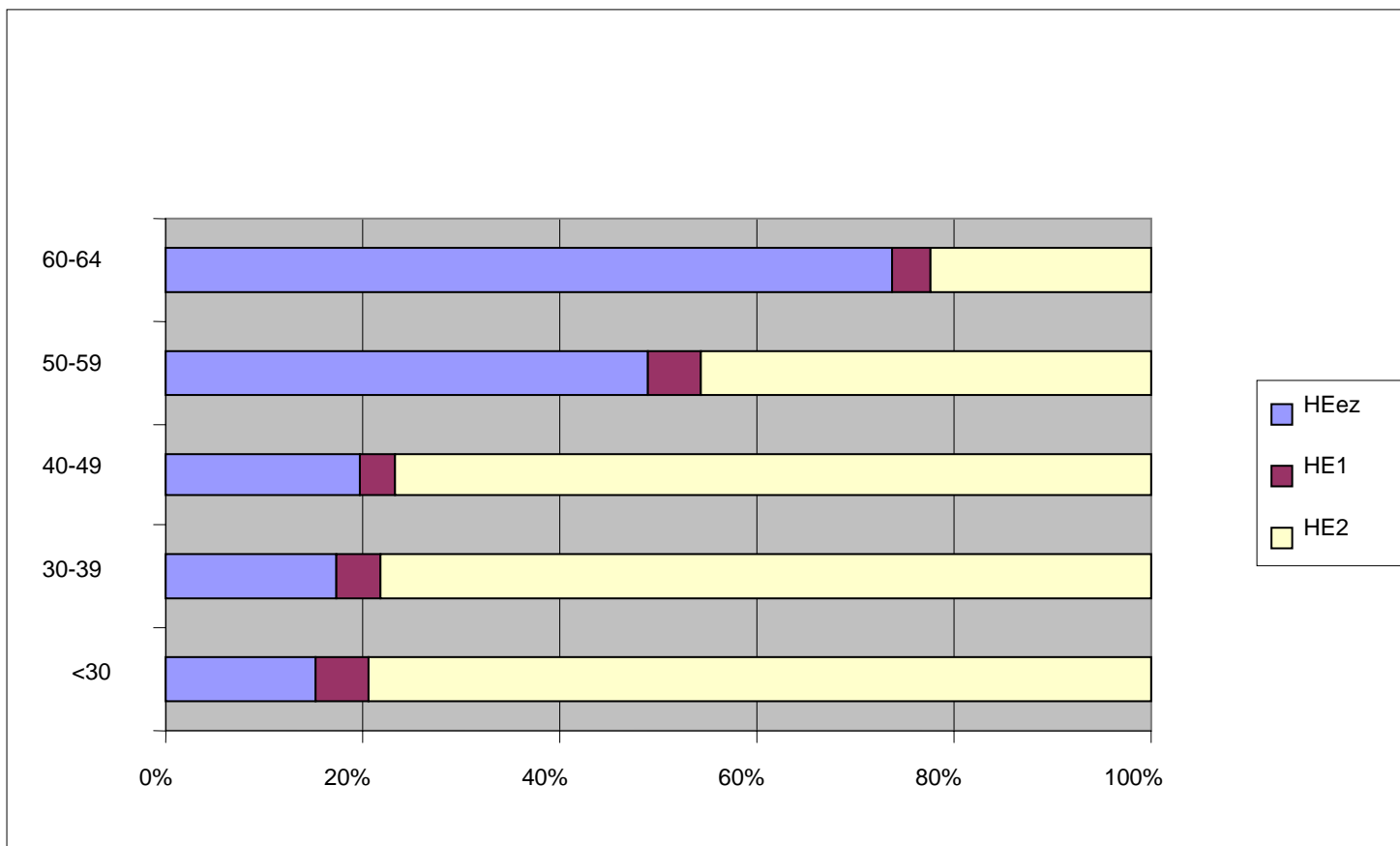
# Situación actual. Composición lingüística del profesorado: Centros públicos por tramos de edad.





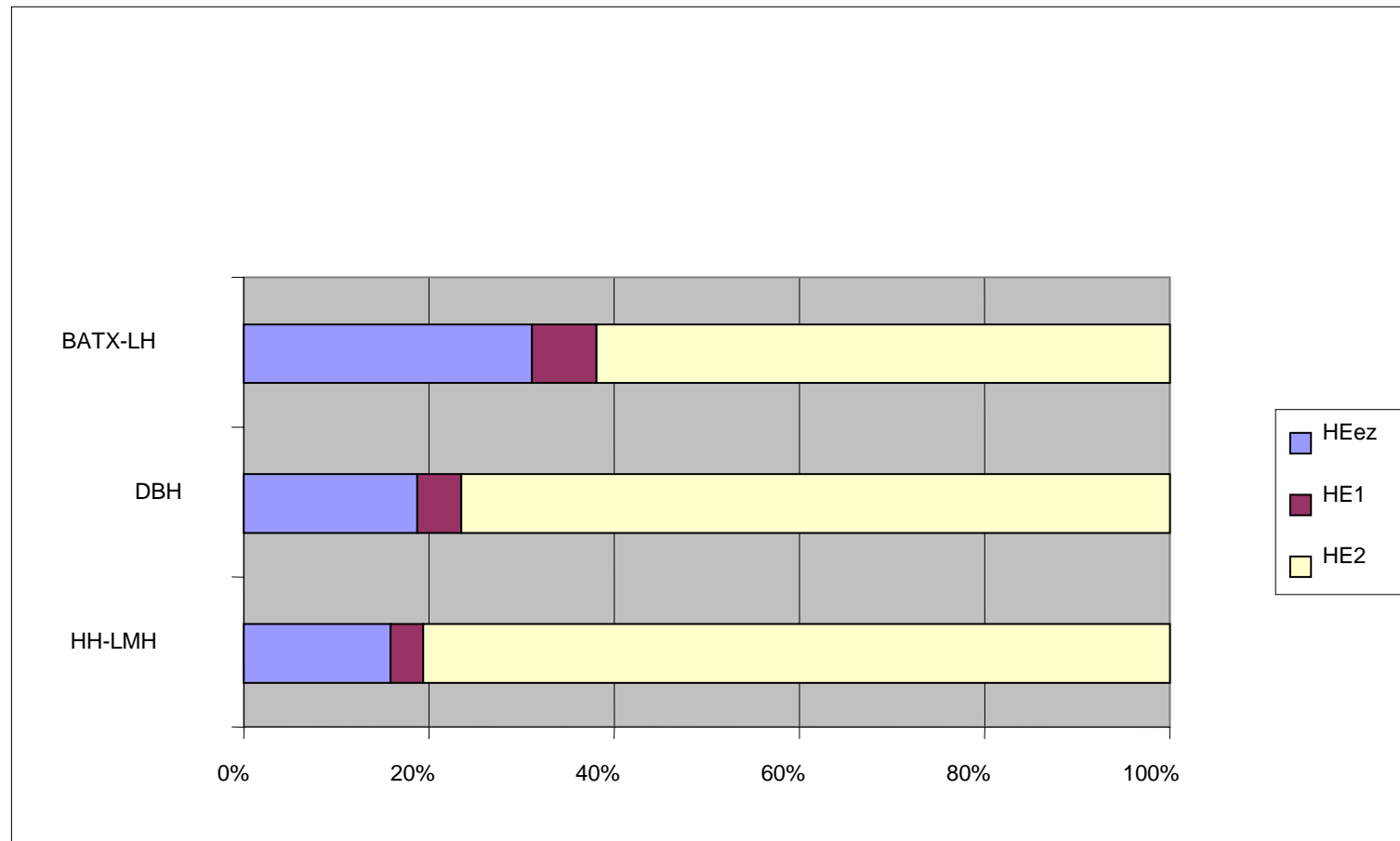
# Situación actual. Composición lingüística del profesorado:

## Centros privados por tramos de edad.



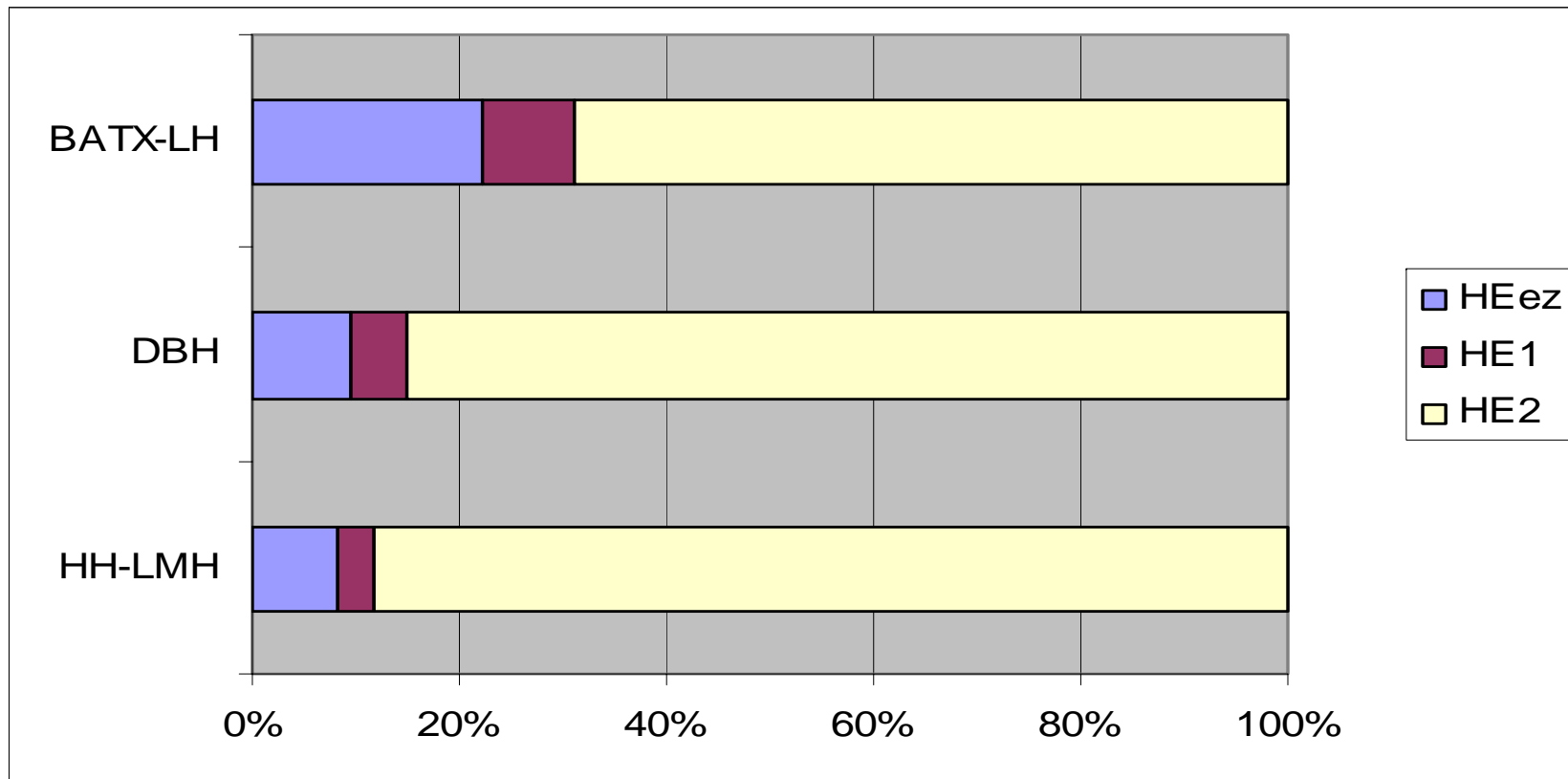


# Situación actual. Composición lingüística del profesorado: por etapas





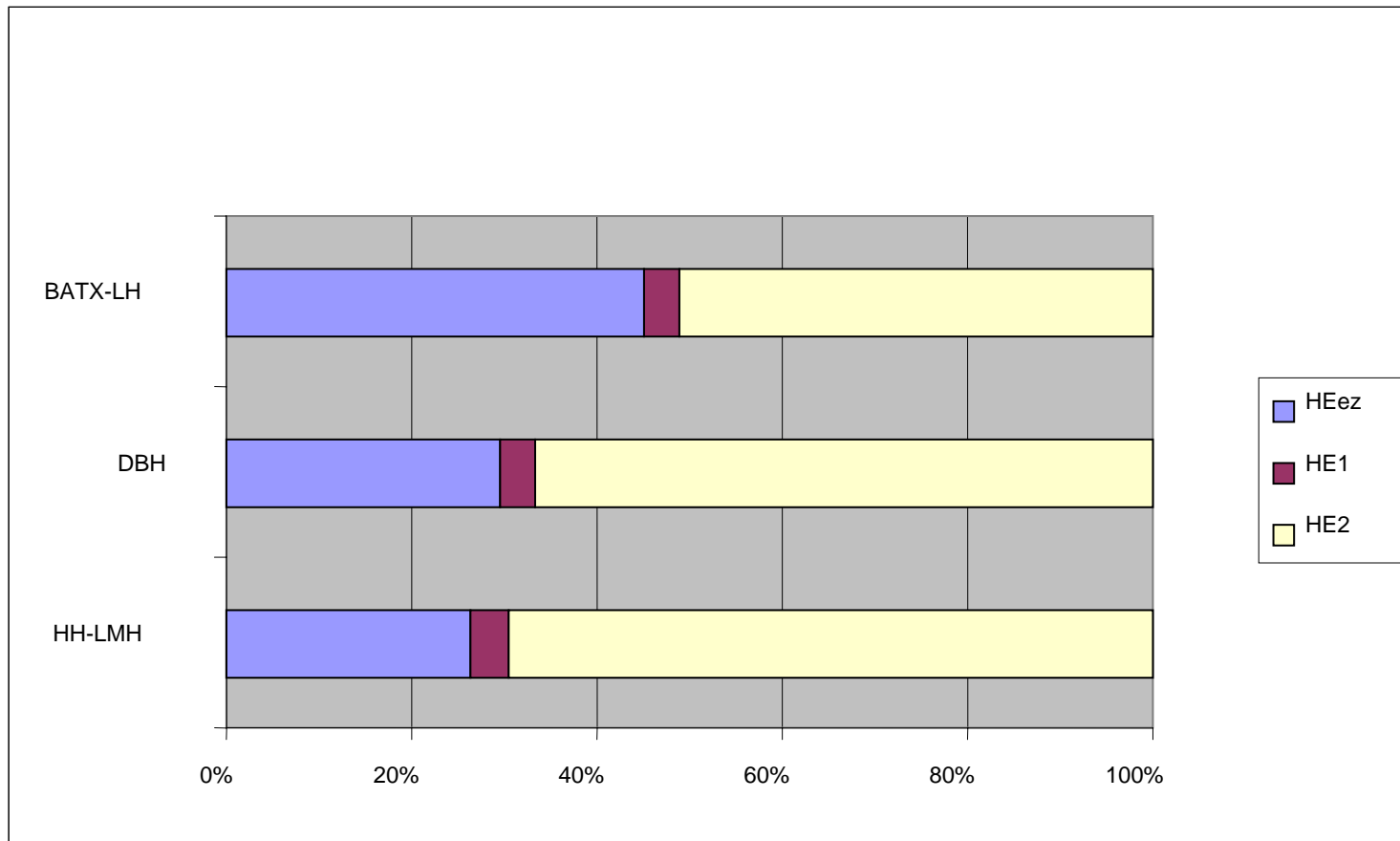
# Situación actual. Composición lingüística del profesorado: Centros públicos y por etapas.





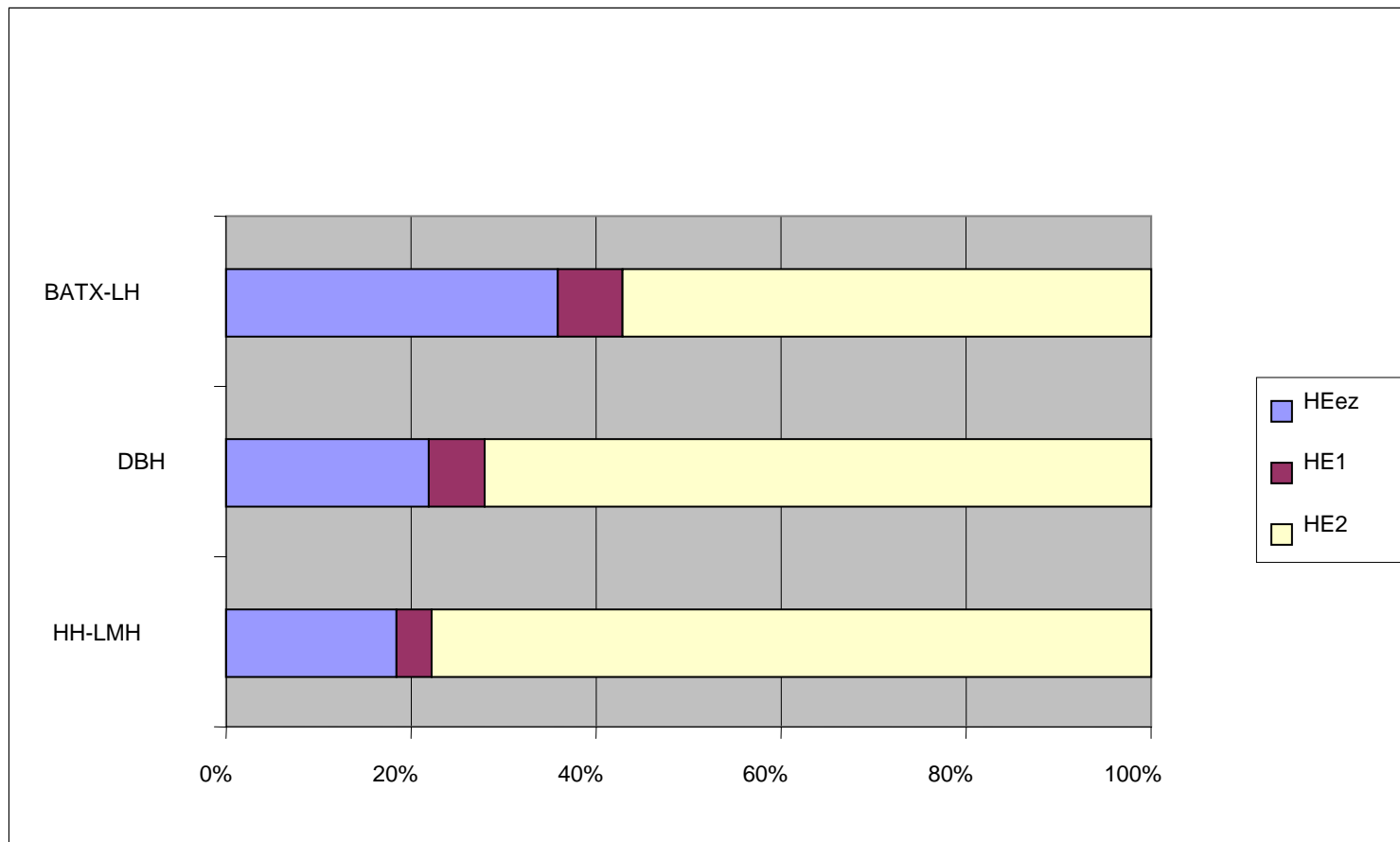
# Situación actual. Composición lingüística del profesorado:

## Centros privados por tramos de edad.





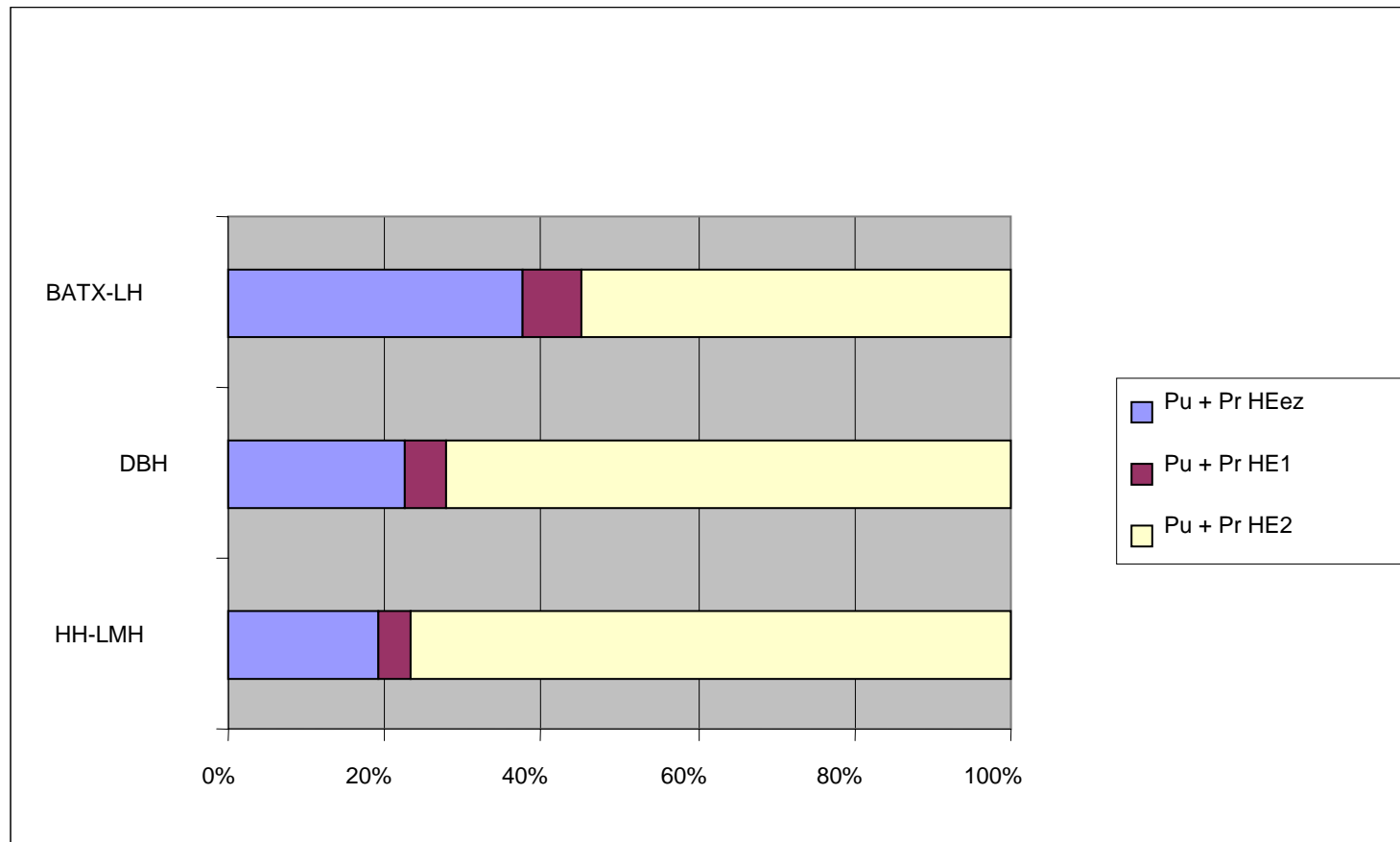
# Situación actual. Composición lingüística del profesorado de Álava por etapas.





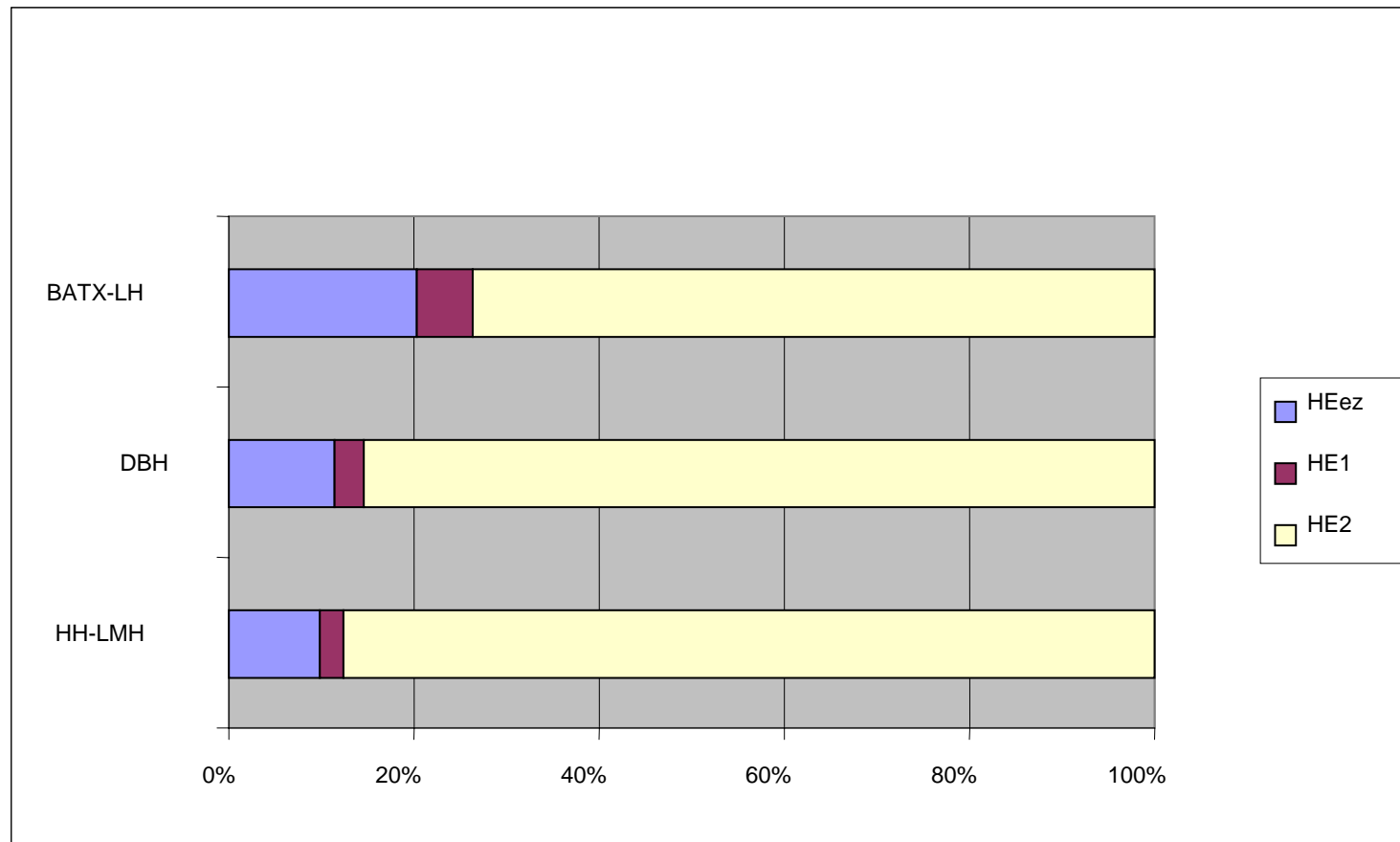


# Situación actual. Composición lingüística del profesorado de Bizkaia por etapas.





# Situación actual. Composición lingüística del profesorado de Gipuzkoa por etapas.





**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

# INFORME CONJUNTO UNIFICADO

*Conclusiones de los cuatro grupos*

**Autores:** Juanjo Agirrezabala, Pello Akizu, Jasone Aldekoa, Roberto Gonzalez de Viñaspre, Lourdes Otaegi y Mikel Zalbide.



# Introducción

- Entre las acciones del programa de gobierno de EAJ/PNV, EA e IU/EB figura el análisis del modelo de enseñanza y la puesta en marcha de su remodelación.
- En la sesión plenaria celebrada el 2 de diciembre de 2005, el Parlamento vasco analizó una propuesta relacionada con los dos modelos educativos bilingües vigentes en el actual sistema de enseñanza.
- El Parlamento vasco solicitó al Departamento de Educación, Universidades e Investigación que, en el ámbito de la enseñanza, acometiera inmediatamente el análisis de un nuevo modelo que garantice la adquisición de una competencia plena en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma en todos los niveles. Dicho análisis debía realizarse junto con todos los agentes de la comunidad educativa con el objetivo de que el modelo fuera puesto en marcha cuanto antes. Para el análisis, se fijó como plazo el mes de febrero de 2007.



# Programa EBI

- El Departamento de Educación, Universidades y Educación puso en marcha el programa para analizar los modelos de enseñanza bilingües (EBI) en enero de 2006: se acometieron las tareas de definición del programa, recopilación de materiales y trabajo interno.
- Para ello, se crearon cuatro grupos de trabajo: jurídico, sociolingüístico, de glotodidáctica y operativo.
- Por otra parte, se creó la Comisión Coordinadora, con el fin de servir de apoyo a los grupos y, al final, preparar un informe conjunto.



# Grupo jurídico

Milian i Massana, Antoni	Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Autónoma de Barcelona
Bergara Sautua, Ander	Técnico de EMAKUNDE
Agirreazkuenaga, Zigorraga, Iñaki	Profesor de la Facultad de Derecho de UPV/EHU
Larrazabal Basañez, Santiago	Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto
Jacue Sánchez, Nieves	Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Jurista de asesoría legal
Urrutia Libarona, Iñigo	Profesor del Departamento de Derecho Constitucional y Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UPV/EHU



# Grupo de sociolingüística

Baetens Beardsmore, Hugo	Catedrático de la Université Libre de Bruselas. Asesor del comité de lenguas minoritarias de la Unión Europea.
Luna Arcos, Francisco	Técnico de ISEI-IVEI
Mendiguren Bereziartu, Xabier	Presidente del Consejo del Euskera/Euskararen Kontseilua
Joly, Lionel	Representante del Clúster de Sociolingüística
Osa Ibarloza, Erramun	Representante de la Confederación de Ikastolas del País Vasco
Eizagirre Garate, Ana	Representante de la Asociación de Padres de Alumnos del País Vasco
Zalbide Elustondo, Mikel	Jefe del Servicio de Euskera del Departamento de Educación, Universidades e Investigación
Erkizia Itoiz, Joseba	Director de HABE



# Grupo de trabajo de glotodidáctica

Olaziregi Salaberria, Ibon	Técnico del Servicio de Euskera del Departamento de Educación, Universidades e Investigación
Vila Mendiburu, Ignasi	Catedrático de Psicología Evolutiva de la Educación. Universidad de Girona
Ruiz Bikandi, Uri	Universidad del País Vasco. Profesor de la Escuela Universitaria de Profesorado de Gasteiz
Peñalba Alberdi, Antton	Profesor de IRALE
Etxeberria Iñigo, Iñaki	SAREAN, representante de la Asociación de Directores de Educación Pública Infantil y Primaria
Bueno Saez de Albeniz, Joxean	BIHE, representante de la Asociación de Directores de Educación Pública Secundaria
Ormazabal Loinaz, Mikel	Representante de ESCUELA CRISTIANA/KRISTAU ESKOLA
Hamers, Josiane	Catedrático de la Universidad Lavale de Quebec





# Grupo de trabajo operativo

Grin, François	Catedrático de la Universidad de Ginebra
Aztiria Zabala, Juan Mari	Inspector Jefe del Departamento de Educación, Universidades e Investigación
Mujika Urdangarin, Kepa	Inspector de la Delegación de Educación del Territorio de Gipuzkoa
Heras Marín, Jose Mari	Jefe del Servicio de Planificación de Enseñanza Secundaria del Departamento de Educación, Universidades e Investigación
Iturrioz Agirre, Pello	Jefe del Servicio de Planificación de Enseñanza Primaria del Departamento de Educación, Universidades e Investigación
Erauzkin Baraiazarra, Aitor	Técnico de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación
González San Vicente, Felix	Técnico de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación
Basagoiti Sagarduy, Idoia	Técnica del Servicio de Presupuestos del Departamento de Educación, Universidades e Investigación
Bilbao Petralanda, Aitor	Director general de ESCUELA CRISTINA/KRISTAU ESKOLA



# Comité Coordinador

Gonzalez de Viñaspre Gonzalo, Roberto	Técnico del Servicio de Euskera del Departamento de Educación, Universidades e Investigación
Aldekoa Arana, Jasone	Berritzegune B06, de Basauri-Galdakao. Asesora de Normalización Lingüística
Akizu Lizarazu, Pello	Berritzegune G04, de Ordizia. Asesor de Normalización Lingüística
Otaegi Imaz, Lourdes	Catedrática de Lengua y Literatura Vascas



# Fases del programa EBI

- El programa ha constado de las siguientes tres fases:
  - **Primera fase:** cada grupo ha intentado responder a la batería de preguntas especial elaborada por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Cada grupo ha presentado un informe con sus aportaciones. Esta fase comenzó en septiembre y se prolongó hasta diciembre.
  - **Segunda fase:** jornadas principales (dos días). Los cuatro informes (uno por grupo) se trabajaron conjuntamente, y se llevó a cabo una sesión de reflexión entre todos. Participaron cuarenta y un personas, en el Parque Tecnológico de Araba (Miñao). En dichas jornadas también se contó con la ayuda de cinco expertos.
  - **Tercera fase:** La ha llevado a cabo el Comité Coordinador. El resultado final ha sido la elaboración de un informe conjunto, cuya finalidad es la de sintetizar de alguna manera las cuestiones planteadas, debatidas y acordadas en los meses anteriores.



# Composición del informe conjunto

- 1.- Las lenguas en el ámbito social: posturas y opiniones.
- 2.- Base legal de la enseñanza bilingüe.
- 3.- Resultados conseguidos en relación con los objetivos propuestos previamente.
- 4.- ¿Qué podría hacerse para reforzar el uso del euskera?
- 5.- ¿Y de cara al futuro? Acuerdos y discrepancias.
- 6.- Fórmulas alternativas de mejora analizadas específicamente.
- 7.- Viabilidad de las fórmulas alternativas de mejora.
- 8.- Algunas recomendaciones.



# I.- Las lenguas en el ámbitos social: posturas y opiniones.

## Tres puntos de vista principales:

- “El proceso de euskaldunización escolar no está dando buenos frutos”. Se solicita a la Administración una postura más sólida.
- “El proceso de euskaldunización ha ido demasiado rápido”. Se está perjudicando a la calidad de la educación y a la diversidad sociocultural.
- Admitiendo totalmente algunas críticas concretas de los dos puntos de vista formulados (y, en algunos casos, formulándolas antes y con mayor claridad que nadie), básicamente, lo llevado a cabo en el ámbito escolar de la CAV, ha sido bien realizado.



## II. Base legal de la enseñanza bilingüe

II.1. Constitución de 1978.

II.2. Estatuto de Autonomía de 1979.

II.3. Ley de Normalización de Uso del Euskera (1982).

II.4. Ley de la Escuela Pública Vasca (1993).

II.5. Legislación complementaria y disposiciones reglamentarias.



## II. Base legal de la enseñanza bilingüe

### II.6. Algunas conclusiones y valoraciones sobre la base legal de la CAV.

- La potestad de elección de los padres (o tutores) para decidir el idioma de escolarización de los hijos es una característica del marco legal básico actual.
- Aún cambiando dichas leyes, habría que ver qué fórmula alternativa concreta podría implantarse que, respetando la legislación básica de la CAV y de todo el Estado, pueda eludir el criterio individual (en concreto, el derecho a aprender principalmente en castellano).
- Para aprender bien el euskera, casi nadie pone en duda que el modelo D es, en general, el que tiene mayor capacidad euskaldunizadora. Pero, ¿cuál sería el precio de una remodelación global para generalizar el modelo D? Y, en primer lugar, ¿en qué medida encaja eso en el marco legal básico vigente?



## III. Resultados obtenidos, en relación con los objetivos establecidos previamente.

### Cuatro apartados:

III.1.- Desarrollo cognitivo de los alumnos.

III.2.- Nivel de conocimiento de los idiomas.

III.3.- Uso del euskera.

III.4.- Valoración de los resultados desde el punto de vista social.





## III.1. Desarrollo cognitivo de los alumnos

- El principal objetivo de la escuela es garantizar el desarrollo cognitivo de los alumnos.
- Por ello, planteamos la siguiente pregunta: ¿garantiza nuestro sistema de modelos el desarrollo cognitivo de todos los alumnos?
- Para responder completamente a esta pregunta, el Comité considera necesario que haya una línea de investigación sólida, así como foros de comparación apropiados: *Pisa*, comparaciones con resultados de otras comunidades autónomas, comparaciones entre modelos...
- Según dichas comparaciones, los resultados obtenidos no permiten afirmar que el aprendizaje por medio de L2 ocasione ningún retraso cognitivo.



## III.2. Nivel de conocimiento de las lenguas

### *III.2.1.- Punto de vista del grupo de trabajo de glotodidáctica:*

- a) Los alumnos consiguen un nivel de castellano adecuado.
- b) Por el contrario, no hay garantía de que el nivel de conocimiento del euskera sea adecuado.
- c) Lenguas extranjeras. La necesidad de aprender las lenguas extranjeras de mayor difusión es cada vez mayor en nuestra sociedad.
- d) Inmigrantes. La escuela debe posibilitar la integración de esos grupos humanos por medio del aprendizaje de las lenguas del lugar. Las lenguas maternas de los alumnos se tendrán muy en cuenta y, en la medida de lo posible, se fomentará su mantenimiento, tanto oral como escrito.



## 3.2. Nivel de conocimiento de las lenguas

### *III.2.2. Punto de vista del grupo de sociolingüística:*

- a) **En cuanto a la comprensión**, cada vez más alumnos entienden euskera.
- b) **También** es cada vez mayor el número de jóvenes que sabe **hablar** en euskera.
- c) En cierta medida, muchos de esos jóvenes, además, **también saben leer y escribir en euskera**.
- d) El desarrollo y los resultados conseguidos por la enseñanza en euskera son dignos de mención.
- e) En cuanto a euskaldunes que no entiendan en absoluto el castellano, entre los alumnos de 16 años de la CAV, no hay ninguno.
- f) Entre las diferentes tipologías, el número mayor de alumnos, con gran diferencia, corresponde a los bilingües cuya lengua materna es el castellano.
- g) En general, hay poca diferencia entre unos grupos y otros en cuanto a la competencia lingüística en castellano.
- h) Sin embargo, hay mayores diferencias en lo tocante al nivel de euskera de los alumnos de la CAV: **no siempre se asegura** un nivel adecuado de conocimiento del euskera.



### III.3. Uso del euskera

La influencia de la escuela en el ámbito del uso del idioma es muy parcial (especialmente a partir de cierta edad).

- Cuando los niños son pequeños, resulta más fácil para la escuela asegurar y fortalecer el uso del euskera.
- Entre los jóvenes, sin embargo, en muchas ocasiones, la lengua de la calle se convierte en la lengua para relacionarse: tanto en los modelos A y B (estadísticamente, en los entornos en los que dichos modelos predominan, el castellano suele ser casi siempre la lengua principal de la calle), como en el modelo D.
- En esa situación, queda patente que, tanto en el **uso de la lengua por parte de los alumnos** como en los resultados en el nivel de competencia lingüística en euskera, no se ha conseguido un desarrollo semejante al de los modelos más euskaldunes.
- Sin embargo, ***no podemos olvidarnos de que el objetivo de la ley de 1982 no es normalizar el conocimiento del euskera, sino normalizar su uso.***



## III.4. Valoración de los resultados desde un punto de vista social

### *III.4.1. Punto de vista del grupo de trabajo de glotodidáctica:*

- a) **Las lenguas no se aprenden solamente en la escuela.** La escuela puede proporcionar una base sólida en el proceso de aprendizaje de la lengua, pero el conocimiento adquirido por el alumno debe ser consolidado por la sociedad.
  
- b) **El proceso de normalización fuera del ámbito escolar ha sido modesto.** En tal vacío, parte de la responsabilidad recae también sobre otras áreas de la Administración, así como sobre otros agentes sociales.



## III.4. Valoración de los resultados desde un punto de vista social

### ***III.4.2. Punto de vista del grupo de trabajo de sociolingüística:***

Preocupaciones relacionadas con la evolución del uso del euskera-castellano en la vida cotidiana de la sociedad:

- La difusión que el euskera ha tenido en el ámbito escolar no va pareja con la evolución que ha tenido fuera del mismo.
- En cuanto al ámbito laboral, puede decirse que, en cantidad y proporción, el euskera ha avanzado más dificultosamente en el último cuarto de siglo.
- Las innovaciones sociales han tenido un efecto negativo en ámbitos que han sido refugio y vía de transmisión del euskera: hogar, barrio, celebraciones, trabajo... Como consecuencia, ha habido un debilitamiento y una disminución de las “zonas de descanso y recuperación” para el euskera. El castellano tiene un acceso más fácil que el euskera al mundo de la modernidad.
- Muchos sectores de la sociedad no quieren que la peculiar y secular personalidad de Euskal Herria, en general, y su antigua lengua, en particular, se pierdan en el torbellino de la globalización.
- Los vínculos entre escuela y sociedad son fuertes, y esas ataduras no pueden romperse solamente con la actuación de los profesores. Eso es, entre otras cosas, lo que nos ha enseñado la trayectoria recorrida en este cuarto de siglo. En el siguiente apartado abordaremos ese tema más detalladamente.



## IV.- ¿Qué podría hacerse para fortalecer el uso del euskera?

### ¿Qué está al alcance de la escuela y qué no?

#### IV.1. Según la teoría (J.A. Fishman):

- La capacidad de la escuela está cambiando de raíz. Lo que puede proporcionar, lo proporciona sobre todo en el registro culto-formal-expositivo (también en el modelo euskaldun).
- Si el euskera no se utiliza en los restantes ámbitos (fuera de la escuela), la vía de transmisión natural puede fallar y, como consecuencia, la mayoría de los niños de la CAPV llegarán a la escuela con pocos conocimientos de euskera.
- Además de la escuela y el hogar/barrio, también habrá que tener en cuenta la participación de otros muchos servicios sociales a la hora de preparar planes para revitalizar el idioma entre niños y jóvenes.
- **EN CONSECUENCIA:** hay que fortalecer el uso del euskera en el hogar y en el ambiente familiar, en el barrio y entre los amigos, en la vida de la calle del entorno cercano, y en los servicios de asistencia.



## IV.- ¿Qué podría hacerse para fortalecer el uso del euskera?

### ¿Qué está al alcance de la escuela y qué no?

#### IV.2. Lo que dice la experiencia del lugar:

- Las lenguas no se aprenden sólo en la escuela.
- No puede negarse que el proceso de normalización fuera del entorno escolar ha sido flojo.
- En cuanto al resultado obtenido por los modelos, hay un escalonamiento claro: los del modelo D son más euskaldunes que los del modelo B, y los del modelo B (si bien, en la mayoría de los casos, son *erdaldunes* bilingües) más que los del modelo A.
- Normalmente, la transmisión intergeneracional y el mantenimiento de la lengua han sido garantizados por el proceso de socialización que tiene lugar tanto en la familia como en el entorno social cercano. Durante las últimas décadas, debido a la renovación de la sociedad, esas vías de transmisión se han debilitado.





## IV.- ¿Qué podría hacerse para reforzar el uso del euskera?

### IV.3. Varias directrices para el ámbito escolar:

- Hay que insertar el quehacer de la escuela en la perspectiva global de la vía de transmisión de generación a generación.
- Por tanto, hay que insertar en una perspectiva más amplia la posibilidad de mejora de los modelos y el beneficio que pudiera esperarse de dicha mejora.
- Hay que dejar a un lado la creencia de que la escuela por sí sola es suficiente para revitalizar el euskera y, si se quieren conseguir buenos resultados, hay que ir más lejos.
- Es imprescindible desarrollar iniciativas concretas en determinados ámbitos: fortalecer lugares de uso del euskera por medio de actividades extraescolares; trabajar la dimensión vasca del curriculum; prestar un cuidado especial a la calidad de los materiales escolares...
- También deben tenerse en cuenta los aspectos beneficiosos que podría tener el derecho de elección de los padres.
- Conviene realizar los cambios de un modo progresivo.



## IV.- ¿Qué podría hacerse para reforzar el uso del euskera?

### IV.4. ¿En qué puede mejorar la escuela el nivel de competencia en euskera de los alumnos?

- Mejorar los **métodos de enseñanza**.
- Hay que mejorar la **metodología** de enseñanza de lenguas en la escuela.
- Incrementar la competencia lingüística y la preparación metodológica de los **profesores**.
- Es verdaderamente necesario fortalecer la formación teórica, vinculada al análisis de la práctica, así como incrementar las vías de reflexión e investigación: investigación, colaboración de la Universidad, cursos para los profesores, construir líneas de evaluación...
- **Escalonar** el itinerario de adquisición de la segunda lengua.
- **Cada escuela** debe elaborar su proyecto lingüístico.
- **En Educación Infantil**, trabajar el euskera a fondo.
- El euskera debe convertirse en **instrumento de enseñanza**.
- El castellano, en asignatura.
- Igualmente, mejorar los modelos más sólidos.



## IV.- ¿Qué podría hacerse para reforzar el uso del euskera?

### IV.5. ¿Qué podría hacerse fuera de la escuela?

Está claro que, además de la escuela, hay que trabajar otros ámbitos de uso fuera de ella:

- Los **organismos públicos extraescolares** y las **asociaciones empresariales privadas** deben fortalecer los pasos para incrementar el uso del euskera: en el deporte, en el ocio, organizando cursillos, excursiones...
- Esas iniciativas deben estar bien **organizadas** y ser **gestionadas** con rigor.
- Cuando la competencia de dichas iniciativas sea pública (ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones, departamentos del Gobierno Vasco...), deberían **acordarse planes ambientales** entre el/los departamento(s) correspondientes, otras autoridades locales, centros escolares, asociaciones de padres y asociaciones de vecinos de las localidades participantes.
- Cuando la competencia o iniciativa sea privada, habrá que organizar **asistencia técnica** y **medios de apoyo** para los agentes correspondientes.
- Por medio de tales iniciativas, suele haber **posibilidad de trabajar una gama amplia de variantes lingüísticas**: lenguaje coloquial cotidiano, *euskalkis*, etc.



## IV.- ¿Qué podría hacerse para fortalecer el uso del euskera?

### IV.6. Notas complementarias:

- La escuela se relaciona con su entorno físico, profesional y sociocultural. Teniendo esto en cuenta, es importante que la escuela **vigile cuál es el idioma utilizado en dicha relación** (con la red de relaciones profesional, con los padres, etc.).
- **Las evaluaciones** son necesarias. Hay una tendencia excesiva a efectuar generalizaciones a partir de una única sesión de evaluación. Por otra parte, hay que diversificar el objeto a examinar: competencias lingüísticas, desarrollo cognitivo, uso...
- Además de acertar a la hora de aclarar las cuestiones de conocimiento a nivel de expertos, las **intenciones, posturas y comportamiento** de los ciudadanos y de sus representantes también son importantes en este asunto que tenemos entre manos.
- Se subraya la necesidad de intentar **eludir** la identificación y dependencia con ideologías excesivamente cerradas.



## V.- ¿Y de cara al futuro? Acuerdos y discrepancias

### V.1. Acuerdos

**V.1.1. El eje: el euskera.** En general, el euskera tiene que ser el eje del sistema educativo, y no un componente de segundo nivel. Sin embargo, algunos miembros han intentado reivindicar un punto de vista más diversificado.

**V.1.2. Líneas de mejora principales.** Fundamentalmente, se aprecia necesidad de mejora en estas cuatro áreas:

- ✓ Formación del profesorado
- ✓ Trabajar las actitudes
- ✓ Calidad de los materiales escolares
- ✓ Necesidad de un consenso amplio

**V.1.3. Ha de tenerse en cuenta especialmente la Formación Profesional.** En la situación actual, habrá que establecer prioridades viables en esa área. Hay que conjuntar estos tres ejes de coordenadas:

- ✓ Concretar las necesidades de la sociedad
- ✓ Tener en cuenta la demanda de escolarización de los alumnos
- ✓ Tener en cuenta los recursos



## V.- ¿Y de cara al futuro? Acuerdos y divergencias

### V.1. Acuerdos

#### *V.1.4. Concretar las medidas de mejora técnicas de glotodidáctica*

- ✓ Condiciones del método de inmersión
- ✓ Tratamiento de la **lengua materna**
- ✓ Especificación de referencia del **nivel de competencia** que debe alcanzarse para el final de Educación Primaria o ESO.
- ✓ **Niveles especiales** (en función del ritmo de aprendizaje y el itinerario)
- ✓ **Definir el modo de evaluación** de los niveles de competencia (evaluaciones externas)
- ✓ El multilingüismo, de generalizarse, es conveniente que se realice en los niveles superiores (recomendación de los expertos externos)
- ✓ **Garantizar la legalidad** del itinerario en euskera (el actual modelo D)
- ✓ Remodelación del actual modelo A: convertir el **euskera en instrumento de enseñanza**

#### *V.1.5. Hay que dar una respuesta adecuada a la problemática de los inmigrantes y sus hijos.*



# V.- ¿Y de cara al futuro? Acuerdos y discrepancias

## V.2. Discrepancias

**V.2.1. ¿Hay que llevar a cabo innovaciones?** Si bien hay acuerdo en la necesidad de innovación, hay diversas cuestiones que **generan debate**: cómo llevar a cabo la innovación, qué hay que cambiar, a qué velocidad, en qué dirección...

**V.2.2. ¿Hay que cambiar o actualizar el sistema de modelos? Dos posturas:**

- ✓ Hay que establecer el modelo D como obligatorio para todos, ya que este es el único modelo que garantiza que los alumnos tendrán una formación euskaldún sólida.
- ✓ Se debe hacer una apuesta a favor de fortalecer líneas de mejora, actualizando el sistema que tenemos, pero partiendo del sistema existente.

Estas dos posturas son incompatibles, pero podría haber una posible fórmula de enlace entre ambas fórmulas.

**V.2.3. ¿Hay que aplicar las innovaciones inmediatamente o hay que hacerlo paso a paso? Dos criterios:**

- ✓ El cambio debe ser inmediato y general. (5-10 años)
- ✓ Hay que ir paso a paso. Hay que experimentar por medio de grupos piloto. (5-10 años)

También hay quien considera que el plazo de 5- 10 años es demasiado largo y lo reduciría a 3-4 años.



## V.- ¿Y de cara al futuro? Acuerdos y discrepancias

### V.2. Discrepancias

**V.2.4. De cambiar, ¿en qué dirección?** En el siguiente apartado se informará sobre esas fórmulas de mejora (hipótesis). No hay entre los participantes una postura unánime favorable a alguna de tales fórmulas.

**V.2.5. ¿Es suficiente la escuela para conseguir que todos los alumnos sean bilingües funcionales? Dos posturas:**

- ✓ Si se realizan las mejoras necesaria (por ejemplo, generalizar el modelo D), dicho objetivo podría conseguirse.
- ✓ La capacidad de influencia de la escuela es limitada y, por tanto, ese objetivo no puede conseguirse sólo con la influencia de la escuela.

**V.2.6. Derechos lingüísticos, ¿individuales o en función de criterios territoriales? Dos posturas:**

- ✓ Mantener el derecho a elegir el modelo es muy beneficioso: la importancia de contar con un marco jurídico seguro y el consenso social.
- ✓ Hay que dar prioridad al objetivo de conseguir un bilingüismo pleno. La diversidad de modelos, por otra parte, podría ser una vía de intensificación de la discriminación.





## V.- ¿Y de cara al futuro? Acuerdos y discrepancias

### V.2. Discrepancias

**V.2.7. Propagación cuantitativa vs. mejora cualitativa.** En el siguiente apartado se informará sobre esas fórmulas de mejora (hipótesis). No hay entre los participantes una postura unánime favorable a alguna de tales fórmulas.

- **V.2.8. ¿Qué lugar les corresponde a las lenguas extranjeras en general, y al inglés en particular, en la escuela del futuro?**
  - ✓ Anglo-optimistas
  - ✓ Anglo-escépticos



## VI.- Fórmulas alternativas de mejora analizadas específicamente

Cada grupo de trabajo ha tenido plena libertad a la hora de consensuar sus propuestas. El equipo operativo, por su parte, solicitó desde el principio que se le debían presentar alternativas concretas, para poder hacer sus cálculos basándose en dichas propuestas. Por tanto, se prepararon estas cuatro hipótesis:

**VI.1. Primera alternativa:** Mantener el actual sistema de modelos, mejorando y desarrollando los modelos (tanto el A, como el B y el D). Éstos son los componentes principales de esta fórmula de mejora:

- ✓ En el modelo A se impartirá una asignatura más en euskera (además de la asignatura de euskera).
- ✓ En DBH también se implantará el modelo B.
- ✓ A partir de un momento determinado (con 4 años o al comienzo de la Educación Primaria) se podría impartir una asignatura en inglés.

**VI.2. Segunda alternativa:** Generalizar el actual modelo D (o uno similar) para todos los alumnos, centros escolares y niveles de enseñanza. Los padres y tutores no podrán elegir el idioma de escolarización de sus hijos. Esta alternativa supone implantar un sistema escolar unificado similar al de un Estado o sociedad monolingüe, igual para todos.



## VI.- Fórmulas alternativas de mejora analizadas específicamente

### VI.3. Tercera alternativa: Anglo-B

- Las lenguas de enseñanza serán el euskera, el castellano y el inglés, desde la Educación Infantil hasta el final de la ESO.
- Diferentes opciones en cuanto a la proporción de cada lengua. Por ejemplo:
  - a.- 50% en euskera, 25% en castellano, 25% en inglés
  - b.- 33% en euskera, 33% en castellano, 33% en inglés
- La administración educativa definirá cuál será la competencia lingüística a conseguir (para el final de la Educación Primaria y para el final de la ESO).
- Los padres perderán el derecho a elegir la lengua de escolarización de sus hijos.



## VI.- Fórmulas alternativas de mejora analizadas específicamente

**VI.4. Cuarta alternativa.** Modelo único pero flexible: se dejará en manos de cada centro escolar la tarea de estructurar un modelo propio. Especificar las necesidades sociales.

- Cada escuela especificará en su proyecto lingüístico el espacio y ámbito que se otorgará a cada uno de las dos lenguas oficiales (y a la lengua extranjera).
- El Departamento de Educación llevará a cabo el seguimiento y control básicos.
- No se especifica con claridad cómo se llevará a cabo dicho seguimiento y control: interno, por parte de cada centro escolar, o externo, mediante evaluación externa del Departamento de Educación.
- A la hora de tomar decisiones sobre asignaturas, horarios y organización, se procederá con flexibilidad en todos los centros escolares.
- Al contrario que hasta ahora, los padres no tienen derecho a elegir la lengua de enseñanza de sus hijos. Sin embargo, sí que pueden hacerlo a través del Consejo Escolar.

Estas hipótesis se han trabajado en el grupo de trabajo operativo. Estos son los resultados:



## VII.- Viabilidad de las fórmulas alternativas de mejora

La cuestión de la viabilidad se ha abordado sobre todo en dos informes; uno, del grupo de trabajo **operativo**, y otro, del grupo de trabajo **jurídico**.

### *VII.1. Viabilidad operativa*

#### ▪ *VII.1.1. Viabilidad operativa de la primera alternativa:*

- ✓ Coste económico pequeño en la red escolar pública.
- ✓ En la red escolar privada, no supone una dificultad extraordinaria en lo que al coste económico se refiere.
- ✓ Puntos a tener en cuenta:
  - ✓ Hay que concretar qué asignatura se impartirá en euskera.
  - ✓ 3 horas a la semana, como mínimo.
  - ✓ ¿Quién decidirá la asignatura, la Administración o el centro escolar?
  - ✓ ¿Se aplicará también en la enseñanza nocturna y en la enseñanza a distancia?



## VII.- Viabilidad de las fórmulas alternativas de mejora

- ***VII.1.2. Viabilidad operativa de la segunda alternativa:***
  - ✓ **Desequilibrio en recursos humanos:**
    - ✓ el sistema necesitará más profesores que sepan euskera, y
    - ✓ muchos profesores que no sepan euskera se quedarán sin opciones de impartir clases.
  - ✓ **Solución:**
    - ✓ Que las nuevas contrataciones sean de profesores euskaldunes.
    - ✓ Euskaldunizar a los profesores castellanohablantes que están trabajando (IRALE).



## VII.- Viabilidad de las fórmulas alternativas de mejora

- ***VII.1.3. Viabilidad operativa de la tercera alternativa:***
  
- **Desequilibrio en recursos humanos:**
  - ✓ Se generarán excedentes de profesores.
  - ✓ Habrá necesidad de más profesores.
  
- **Otras consideraciones:**
  - ✓ Conviene analizar si ha de crearse algo del tipo “ANGLOIRALE”.
  - ✓ ¿Qué se hará con los alumnos de los modelos A y B, si han de repetir curso y se ve que deben entrar en el modelo D?
  - ✓ Ante el posible aumento del número alumnos inmigrantes, hay que replantear las propuestas para escolarizar a dicho colectivo (no tendrán unos conocimientos mínimos de euskera).



## VII.- Viabilidad de las fórmulas alternativas de mejora

- ***VII.1.4. Viabilidad operativa de la cuarta alternativa:***
  - ✓ Es imposible hacer un cálculo del coste económico, ya que depende de cada centro.
  - ✓ Esta hipótesis es más viable en los centros concertados privados, debido a su nivel de autonomía.
  - ✓ La gestión de esta hipótesis en los centros públicos podría resultar dificultosa para el Departamento de Educación.
  - ✓ Habría que desarrollar en cada centro escolar un procedimiento para elegir el modelo lingüístico. En la decisión tendrían que participar todos los agentes: profesores, familias, ayuntamiento, Departamento de Educación.
  - ✓ La Ley de la Escuela Pública Vasca otorga autonomía a los centros escolares a la hora de asignar un modelo lingüístico y proponer modelos lingüísticos.
  - ✓ Es necesario (y urgente) concretar los objetivos mínimos que se deben conseguir para cada modelo lingüístico en todos los niveles de enseñanza. Así, la autoridad competente podrá saber mediante evaluaciones externas objetivas si las demandas presentadas por el centro son aceptables o no.





## VII.- Viabilidad de las fórmulas alternativas de mejora

### *VII.2. Viabilidad jurídica*

Para analizar la viabilidad **jurídica** se han hecho al grupo de trabajo jurídico estas dos preguntas:

- ¿En qué medida es factible cada una de las hipótesis alternativas en el presente marco jurídico?
- ¿Qué nivel de cambios legales sería preciso para poder llevar adelante cada una de las hipótesis alternativas?



## VII.- Viabilidad de las fórmulas alternativas de mejora

- ***VII.2.1. Viabilidad jurídica de la primera alternativa:***
  - ✓ No haría falta modificar nada en leyes, decretos u órdenes.
  - ✓ Habría que modificar el decreto 138/1983 de 11 de julio.

Por tanto, la primera fórmula de mejora es jurídicamente viable.
  
- ***VII.2.2. Viabilidad jurídica de la segunda alternativa :***
  - ✓ Habría que cambiar la Ley 10/1982 de Normalización del Uso del Euskera, y la Ley 1/1993 de la Escuela Pública Vasca.
  - ✓ En opinión del grupo de trabajo jurídico, en el marco básico que marcan la Constitución y el Estatuto de Autonomía, esta alternativa es, por ahora, difícilmente viable. ("Por tanto, a la luz de esta jurisprudencia, la generalización del actual modelo D a todos los territorios, a todos los niveles educativos y a todas las redes no sería viable en la medida que supusiese excluir al castellano como lengua vehicular de enseñanza." )



## VII.- Viabilidad de las fórmulas alternativas de mejora

### ■ VII.2.3. Viabilidad jurídica de la tercera alternativa:

- ✓ En opinión del grupo de trabajo jurídico, esta tercera alternativa es también bastante dificultosa, por estos tres motivos:
  - ✓ no da opción a los padres (o tutores) para elegir el idioma de enseñanza de sus hijos.
  - ✓ se olvida que los idiomas oficiales de la CAPV son dos, y no tres.
  - ✓ no se sabe con seguridad si dicha fórmula cumpliría los compromisos que España tiene asumidos en Europa.

### ■ VII.2.4. Viabilidad jurídica de la cuarta alternativa :

- ✓ La “cuarta alternativa” (sea del tipo que sea) se considera dificultosa, si es que se ha entendido bien al grupo de trabajo. Ésta es la explicación:

*“Hay que decir, de partida, que en este supuesto se establecería un marco legal básico que deberían respetar todos los centros. Ahora bien, aunque así fuera, la implantación de este sistema o modelo no podría suponer de facto vaciar de contenido el artículo 6.2 del Estatuto de Gernika que exige que sean las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma (Parlamento y Gobierno vascos) quienes garanticen el uso de ambas lenguas oficiales, regulando su carácter oficial y arbitrando y regulando los medios necesarios para asegurar su conocimiento. Por otra parte, si bien la legislación actual reconoce la autonomía pedagógica de los centros docentes, no lo hace hasta el punto de que sean éstos quienes, en la práctica, regulen y controlen la oferta lingüística que, como se ha dicho, es algo que corresponde a las instituciones comunes.”*



## VII.- Viabilidad de las fórmulas alternativas de mejora

**En resumen**, teniendo en cuenta los criterios vistos, no todas las alternativas tienen el mismo grado de viabilidad:

- ✓ La primera hipótesis es la más viable. Desde el punto de vista legal, podría llevarse adelante con facilidad y, en cuanto a los recursos, plantea pocos problemas.
- ✓ Después, habría que analizar más a fondo la viabilidad de la segunda, tercera y cuarta alternativas.



## VII.- Viabilidad de las fórmulas alternativas de mejora

### *Otros criterios:*

- 1.- **VIABILIDAD JURÍDICA:** ¿Es legal? Si no, ¿qué ley(es) hay que cambiar?
- 2.- **VIABILIDAD FINALISTA:** En qué medida garantiza el objetivo de la competencia comunicativa básica (siempre según los condicionamientos sociales).
- 3.- **VIABILIDAD OPERATIVA** para la Administración. ¿Es su gestión operativa y aplicable? ¿En qué medida?
- 4.- **VIABILIDAD OPERATIVA** para los centros escolares: viabilidad de cada zona. ¿Hasta qué punto es aplicable para los centros escolares y para los directores de los centros escolares?
- 5.- ¿Es **EVALUABLE** y tiene capacidad de mejora?
- 6.- ¿En qué medida posibilita el **DERECHO DE ELECCIÓN de los padres**?
- 7.- ¿Deja un amplio margen **PARA LAS LENGUAS EXTRANJERAS** (entre otras, el inglés)?
- 8.- ¿Es adecuada para asegurar el **DESARROLLO COGNITIVO**?
- 9.- **COMPATIBILIDAD**, según el criterio de zonas sociolingüísticas.
- 10.- **COMPATIBILIDAD**, según el criterio de lengua materna.



## VIII.- Condiciones previas par una propuesta

**El comité coordinador ha preparado una serie de sugerencias a tener en cuenta.**

A saber:

**VIII.1. Conviene no olvidar nunca la dimensión político-institucional del tema.** La cuestión no puede resolverse solamente con una serie de criterios técnicos.

**VIII.2. La nueva fórmula ha de contar con un amplio consenso en la vida social.** El nuevo proyecto debería contar con el mismo nivel de aceptación social e institucional con el que cuenta el marco actual.



## VIII.- Algunas recomendaciones del comité coordinador

**VIII.3. La nueva fórmula ha de ser claramente viable.** El nuevo plan debe ser “viable aquí y ahora”. De cara a dicha viabilidad, destacan los cuatro criterios mencionados a continuación:

- Viabilidad **finalista**: Hay que analizar en qué medida podrán todos los alumnos, al final del período de escolarización obligatoria, adquirir una competencia comunicativa funcional básica. Hay que tener en cuenta que, tal como demuestra la sociolingüística, no todos los alumnos pueden adquirir el mismo nivel de competencia al llegar a la edad de 16 años.
- Viabilidad **operativa**: el plan debe ser compatible con los recursos existentes.
- Viabilidad **jurídica** sólida: debe ser capaz de superar el examen de legalidad. Además, debería tenerse muy en cuenta la capacidad de decisión de los padres, aunque ésta no fuera absoluta.
- Viabilidad **sociológica**: la **voluntad** de los padres es importante a la hora de diseñar el modelo de enseñanza. La motivación y la actitud también están relacionadas con ese ámbito: la motivación de los padres y del entorno tiene una gran influencia en los resultados obtenidos por un modelo.



## IX. Propuestas de mejora

**IX.1. Conviene aclarar cuanto antes las principales dudas de tipo legal.** Hay dos tipos de dudas:

**IX.1.1. ¿A qué se llama “lengua oficial”? ¿Qué consecuencias tiene en la CAPV que el euskera y el castellano sean lenguas oficiales?** Si falta claridad jurídica, y hay motivos para pensar que es así, conviene aclarar la cuestión antes de acometer cualquier innovación, en lugar de hacerlo posteriormente.

**IX.1.2. Analizar el nivel de legalidad de la primera y tercera fórmulas de mejora alternativas.** En el caso de la segunda y la tercera alternativas, está claro que en el marco jurídico actual se aprecia una mayor dificultad para dichas hipótesis.

**IX.2. Desarrollo de la enseñanza en euskera.** La difusión cuantitativa aún no ha finalizado. Además, incluso en los modelos en euskera, en algunos casos el euskera sigue sin consolidarse completamente. Hay que avanzar en cuestiones de metodología, normalización, acciones extraescolares...

**IX.2.1. Hay que trabajar el euskera a fondo en la Educación Infantil.**

**IX.2.2. Ampliar la enseñanza en euskera en la ESO.** Los modelos euskaldunes tienen un nivel de implantación menor en la ESO y, sobre todo, en Formación Profesional. Es hora de tener en cuenta esas carencias y avanzar.





## IX. Propuestas de mejora

**IX.3. Práctica en el aula.** El cambio de modelos y el éxito o fracaso de los resultados están en gran medida en el aula. No podemos olvidarnos de ello. No se puede imputar a los modelos algo de lo que no son culpables. Así pues, si se desean mejores resultados, hay que mejorar, entre otras cosas, la práctica en las aulas. ¿Qué podría hacerse en nuestras aulas, en las clases habituales, para mejorar el nivel de conocimiento de las lenguas (sobre todo del euskera), tal como ha ordenado el Parlamento?

**IX.3.1. Perspectiva general.** El euskera debe convertirse en instrumento de enseñanza. El euskera debe dejar de ser una simple asignatura y debe convertirse en el transmisor de contenidos en todos los centros escolares.

**IX.3.2. Hay que enseñar bien las lenguas.**

- ✓ Enseñanza del euskera. Todos los profesores son, en un modo o en otro, profesores de euskera.
- ✓ Enseñanza del castellano. Si bien en la calle se adquiere el uso del castellano para la vida cotidiana, la escuela debe ayudar en la adquisición del registro formal de la lengua.
- ✓ Exenciones o excepciones. Se eximirá, por un período limitado de tiempo y según unos criterios claros establecidos por la administración educativa, a los alumnos recién llegados al sistema de enseñanza de la CAPV. En el resto de casos, se optará por la vía de la adaptación curricular.



## IX. Propuestas de mejora

- IX.3.3. Hay que trabajar especialmente la educación multilingüe.** Sin olvidarnos de la prioridad que tienen en nuestra Comunidad las dos lenguas oficiales, cabe la posibilidad de aprender, en algunos casos, algunas asignaturas en inglés. Sin embargo, el euskera debe seguir siendo uno de los ejes principales de la escuela.
- IX.3.4. Cada escuela debe elaborar y aplicar su propio proyecto lingüístico.** Los modelos no pueden ser estructuras rígidas; deben ser dinámicos y flexibles. Tras hacer un diagnóstico de la presencia y del uso de las lenguas en la comunidad escolar, el centro escolar debería desarrollar su propio proyecto lingüístico y decidir cuál debe ser la presencia de cada lengua tanto dentro del aula como en las actividades extraescolares, la importancia de cada lengua en la organización del centro escolar y en las relaciones, los planes de normalización...
- IX.4. Establecer niveles de referencia de las lenguas.** Si el punto de partida de cada alumno es diferente, el itinerario lingüístico no puede ser el mismo para todos, y el objetivo tampoco puede ser completamente idéntico. No todos adquirirán la misma competencia al final del período de escolarización, pero sí alcanzarán los mismos objetivos mínimos.



## IX. Propuestas de mejora

**IX.5. Hay que mejorar el nivel de preparación de los profesores.** Hay que llevar a cabo esfuerzos para elevar el nivel lingüístico de profesores y personal no docente.

Conviene mejorar el nivel de preparación de los profesores de tres formas:

IX.5.1. mejorando el nivel de euskera

IX.5.2. adquiriendo mejoras metodológicas

IX. 5.3. fomentando la mejora de los contenidos culturales



## IX. Propuestas de mejora

**IX.6. Adquisición de recursos** Hacen falta fórmulas de financiación, recursos humanos, medidas de organización y recursos materiales. A continuación detallamos individualmente los recursos humanos y los recursos materiales:

**IX.6.1. Hacen falta profesores y trabajadores bilingües.** En la fase en la que nos encontramos, independientemente de las excepciones, no es justificable que los profesores y trabajadores más jóvenes que entran en la escuela no tengan formación en euskera.

**IX.6.2. Hacen falta materiales educativos adecuados.** Para que el trabajo de los profesores sea de calidad, los materiales educativos son muy importantes. Ese apartado también necesita una ayuda específica, si no queremos que el ámbito de la enseñanza quede cojo.

**IX.7. Educación y sociedad.** La educación y la sociedad no pueden andar cada una por su lado. Hay que conseguir la **normalización lingüística** y proteger la **diversidad lingüística y cultural**.

**IX.8. Hay que fortalecer la investigación sobre la educación bilingüe.** La situación lingüística en la que vive nuestra sociedad es especial, lo cual exige abrir vías para la reflexión y la investigación:

- La Universidad debe fomentar la investigación sobre los procesos de enseñanza, adquisición y aprendizaje de las lenguas.
- Hay que analizar la relación entre la enseñanza bilingüe y la normalización lingüística.



## IX. Propuestas de mejora

### IX.9. ¿Cómo dar los próximos pasos?

**IX.9.1. De momento, conviene tomar como punto de partida el sistema de modelos vigente.** Hay que dar nuevos pasos, pero sin destruir lo realizado hasta ahora.

**IX.9.2. Manteniendo los modelos, hay que garantizar un grado de presencia como mínimo al euskera y al castellano:**

- a) Lenguas oficiales, asignatura.
- b) Lenguas oficiales, lengua de aprendizaje.

**IX.9.3. Si es necesario y apropiado, se podría actualizar o cambiar el sistema de modelos. Para ello, harían falta cuatro condiciones:**

- ✓ Que el nuevo sistema sea legal.
- ✓ Que sea viable desde el punto de vista de los recursos.
- ✓ La nueva fórmula debe dar mejores resultados que el sistema actual. Esto se podrá probar empíricamente.
- ✓ Que tenga una amplia aceptación social.



## IX. Propuestas de mejora

### IX.9. Hay que fortalecer la vía de la experimentación, desde el principio

- Las innovaciones que se quieran implantar en el sistema deben analizarse por medio de la experimentación: a sabiendas de que los cambios afectarán a muchas personas, no podemos adentrarnos a ciegas en el camino de la renovación.
- Se podría constituir un **grupo piloto** formado por centros escolares de diferente tipo de propiedad y que partan de situaciones diferentes. Dichos centros escolares contarían con **medios extraordinarios**. Esa experiencia se iría **propagando** y, tras comprobar los resultados, se ampliaría a todo el sistema.



## Antecedentes

- El análisis operativo puede ser realizado tanto antes como después de implementar un plan. Resulta útil en ambos casos.
- El análisis operativo y la ley están en relación dialéctica entre sí.
- El punto de vista económico de la lengua tiene tres utilidades principales:
  - La utilidad sustantiva, para explicar relaciones que resultan decisivas para la vitalidad de la lengua.
  - La utilidad metodológica, para realizar comparaciones sistemáticas entre distintas opciones, basándose en el uso adecuado de instrumentos conceptuales concretos. “To use an example quoted during the meeting, it is the joint use of the concepts of marginal cost and counterfactual that enable us to show that moving from an unilingual to a bilingual education system in the CAV carries a modest cost (below 3% per year) ” (p. 5)
  - La utilidad retórica, para abrir nuevos caminos argumentativos.



(François Grin)

# La aplicación de los modelos lingüísticos en la CAV

- La base imprescindible para el análisis operativo lo establecen la situación sociolingüística actual y el contexto político.
- El análisis exige comparar la situación actual (*Ist-Zustand*) y la situación que vemos como meta (*Soll-Zustand*).
- A continuación habría que identificar los instrumentos necesarios. Los miembros del grupo operativo han cuantificado únicamente los recursos personales (del profesorado), y, a pesar de ser éstos los más importantes, existen muchos otros:
  - ✓ Con respecto a los profesores: ratios de alumnos, remuneraciones, índices de cansancio/desgaste, número de horas docentes, formación/innovación en las convocatorias, matriculación...
  - ✓ Con respecto a las operaciones educativas: matriculaciones en los modelos lingüísticos, horas lectivas en cada lengua por modelos, opciones basadas en objetivos educativos, idoneidad de los materiales didácticos, compartimentación entre las distintas lenguas...
  - ✓ Con respecto a otras variables: variedad de actividades extraescolares y su influencia en la adquisición del lenguaje.
- Aspectos curriculares: graduar los objetivos a lograr, monitorizarlos por etapas y evaluarlos.
- Hacer previsiones financieras y prever los problemas de organización.





# Josiane F. Hamers

## Profesora de psicolingüística y bilingüismo (Québec, Canadá)

### Recomendaciones

1. El euskera debe ser el instrumento principal de enseñanza en todas las situaciones.
2. Hay que mejorar los modelos más fuertes (B y D): *“Because of the strength and the prestige of the Spanish language in the community, no program should contain less than 50% of the Basque language as a language of education (more likely 75% or even more).” (p. 3)*
3. El modelo bilingüe debe tener en cuenta el uso de las lenguas en la comunidad educativa y en el entorno cercano.
4. El castellano no debe ser únicamente una asignatura, también debe convertirse en vehículo de instrucción.
5. Evaluación continua de los modelos: competencia lingüística, rendimientos en matemáticas y ciencias y beneficios inherentes al bilingüismo (pruebas analíticas, pensamiento divergente...)
6. En preescolar se debe utilizar principalmente el euskera, para que al pasar a Educación Primaria los niños sean capaces de desarrollar la lectura-escritura en euskera.
7. Es imprescindible impulsar el uso del euskera fuera del contexto escolar.
8. Tanto los profesores como los trabajadores no profesores deben ser bilingües.



9. Conviene adquirir la metodología para la enseñanza de las lenguas en la L1 mediante instrucción, convirtiendo el uso de la lengua en el currículum en un instrumento de funcionamiento cognitivo.
10. La prioridad es lograr la competencia funcional en las dos lenguas oficiales. Logrado eso, se podría introducir una tercera lengua. “At no time should the introduction of a foreign language be done at the cost of the Basque-Spanish bilinguality ”. (p. 4)
11. Es importante que los profesores tengan formación acerca de la metodología y el bilingüismo y que se vayan completando su formación continuamente.
12. La voluntad de los padres ha de ser siempre tenida en cuenta; conviene ofrecerles información concreta y clara sobre el bilingüismo y los objetivos propuestos.
13. Tras terminar la escolarización obligatoria, los alumnos deberían seguir teniendo la oportunidad de aprender en euskera.
14. A pesar de que en el caso de los inmigrantes el modo de actuar debe ser diferente, éstos tienen que dominar las dos lenguas oficiales para poder integrarse en el sistema educativo vasco. Desde la más tierna infancia se debe priorizar que el alumno alcance el nivel de alfabetización, en la medida de lo posible valorando y haciendo valorar la lengua de su casa.



# Ignasi Vila

## Recomendaciones

1. Se debería declarar que el euskera es la lengua vehicular de aprendizaje del sistema educativo vasco.
2. Esa afirmación no iría en perjuicio de los conocimientos del castellano y de la lengua extranjera.
3. La afirmación anterior debe completarse con el derecho que tienen los padres de elegir la lengua vehicular (el euskera o el castellano) de sus hijos.
4. A partir del 3<sup>er</sup> curso de Enseñanza Primaria, la lengua de las actividades escolares debe ser, al menos en un %50, el euskera.
5. Estas recomendaciones conducen a la confirmación de los modelos B y D.



## (Ignasi Vila) Recomendaciones

6. Cada centro debería elaborar su propio proyecto lingüístico, con la ayuda de la Administración. Para ello, se deben tomar en cuenta los siguientes factores: los rendimientos de los alumnos, la comunidad educativa local, las opiniones de las familias, la situación sociolingüística de la comarca y los resultados de los diagnósticos sobre las competencias lingüísticas de los profesores.
7. Se debe hacer un esfuerzo para que todos los inmigrantes, niños y adolescentes, se matriculen en el modelo D (creando algo parecido a la Ley 1001 de Québec o teniendo la administración y las comisiones de escolarización una clara conciencia a favor de ello).
8. Los centros necesitan recursos humanos especiales, profesores fijos en el claustro, para garantizar la adquisición de la lengua escolar por parte de los niños inmigrantes. Por medio de esos recursos no se deben crear “aulas cerradas”, pues el aprendizaje de la lengua se debe combinar con los estudios desarrollados en “aulas normales”, fundamentalmente porque la interacción entre iguales favorece a la “lengua débil” en la sociedad, es decir al euskera.
9. La Administración debería ofrecer incentivos o ayudas especiales para apoyar experiencias lingüísticas cuyo objetivo sea la euskaldunización de todos los alumnos.



El sistema educativo bilingüe vasco es modélico en muchos aspectos

- Es modélico el esfuerzo por lograr el consenso en torno al modelo educativo vasco: ha sido capaz de superar los miedos y tensiones que genera el bilingüismo.
- En ese aspecto, el hecho de no haber impuesto un modelo único ha resultado decisivo: los tres modelos toman en consideración las características lingüísticas de la sociedad y la voluntad de los padres.
- El trabajo realizado a nivel social y educativo para la promoción de los modelos bilingües de más éxito ha sido también muy cuidadoso y digno de mención.

Recomendaciones en torno a la modificación del modelo A:

- En Educación Primaria se puede extender el uso del euskera en el currículum hasta un nivel que haga posible la incorporación al modelo B en Educación Secundaria: modelo de Luxemburgo.
- En Educación Secundaria, además de mantener el euskera como asignatura, se pueden dar dos o tres asignaturas enteramente en euskera, sin llegar a ser modelo B y sin obstaculizar el desarrollo de las habilidades lingüísticas en castellano. Es el caso del modelo bilingüe variable de Alemania: en Educación Secundaria, además de la lengua como asignatura, dan dos asignaturas en L2 como máximo durante dos años, y luego esas asignaturas son sustituidas por otras.



## Ámbito glotodidáctico: inquietudes y recomendaciones

- La Comunidad Autónoma Vasca es prácticamente la única región bilingüe que introduce la tercera lengua desde la Educación Infantil.
- Dicho proceder no está claramente justificado: la introducción de una tercera lengua a una edad tan temprana no aporta grandes beneficios, pues al comenzar a una edad más tardía, cuando los alumnos son ya bilingües, los resultados son muy buenos.
- Sería más inteligente enseñar euskera bien a esa edad y afianzar su uso, y retrasar la introducción de la L3: en Luxemburgo empiezan con siete años y medio, en muchos otros países al final la Educación Primaria o al comienzo de la ESO, y el resultado es exitoso.
- Por lo tanto, hay que explicar para qué se formula la hipótesis Anglo-B, pues está claro que debilitará el modelo B por lo que respecta al nivel de competencia en euskera.



▪ **Propuestas a nivel sociolingüístico:**

1. Los procesos de bilingüismo son siempre largos y no es bueno querer vivificarlos mediante bruscas modificaciones normativas; es mejor poner en marcha operaciones a medio plazo.
2. La diferencia entre el conocimiento del euskera y su uso no es un asunto que concierna al ámbito educativo sino al social, corresponde a todo el área de la política lingüística.
3. La política lingüística es responsabilidad de todo el gobierno, no sólo de la Consejería de Educación o la de Cultura: el caso de Irlanda demuestra claramente que ese camino conduce al fracaso, y Singapur, en cambio, resulta modélico: la han adoptado como una tarea de todo el gobierno.
4. El bilingüismo debe ser apoyado por toda la sociedad, y aquí no se dice nada acerca de muchos agentes de ámbitos públicos y privados: la salud, las empresas, etc.
5. Evaluar el proceso: es de vital importancia definir los resultados y los análisis (*niveles de resultados, criterios de evaluación y exámenes*) del ámbito educativo, porque sólo así se medirá la evolución superando las percepciones subjetivas.
6. Para ello, deben tomarse como referencia el *Marco de Referencia Europeo Común* y el *Portfolio Europeo de las Lenguas*.





# (Antoni Milian i Massana)

## ▪ EL MODELO B

- El futuro decreto puede redistribuir las materias que deben impartirse en euskera y las que deben serlo en castellano, y/o primar la utilización de una de las dos lenguas —el euskera, por ejemplo, para mejorar el nivel de su conocimiento—, habida cuenta que la disposición adicional 10ª no impone una utilización paritaria de ambas lenguas. Además el decreto puede establecer una graduación que, a partir del inicio paritario en euskera y en castellano, incorpore progresivamente un incremento razonable de la enseñanza en euskera.
- El nuevo decreto podría y *debería* ampliar la aplicación del Modelo B al bachillerato —nivel no alcanzado por el Decreto 138/1983— y demás enseñanzas no universitarias en las que no está hoy previsto. No se trata de una posibilidad, sino que se trata de una exigencia de la disposición adicional 10ª que empieza justamente diciendo que “Los *modelos lingüísticos*

## ▪ EL MODELO D

- Es perfectamente conforme a la norma jurídica en el contexto de la existencia de los otros modelos, en cambio para generalizarlo sería preciso realizar modificar la ley.





# (Antoni Milian i Massana)

## INCORPORANDO EL IDIOMA EXTRANJERO COMO LENGUA VEHICULAR

- Ha de observar el contenido de la disposición adicional 10<sup>a</sup> relativa a las dos lenguas oficiales como lengua vehicular.
- No sería causa de invalidación un precepto que aceptara el uso docente de una lengua extranjera de manera episódica o esporádica en algún tema o actividad como continuidad (como un *continuum*) de la enseñanza de esta lengua, o con carácter experimental.
- La previsión reglamentaria y generalizada de un uso regular y sistemático de la lengua moderna o extranjera como lengua docente, al contradecir lo establecido categóricamente en la disposición adicional 10<sup>a</sup>, estaría viciada de nulidad.

### CONCRECIONES

- El decreto debe regular el tránsito de unos Modelos a otros de los alumnos que lo deseen.
- Un futuro decreto debería abordar la cuestión de las exenciones *del* euskera.



## Posibilidades de modificación mediante Ley del Parlamento Vasco

- Si finalmente se desea introducir cambios que impliquen abandonar el sistema lingüístico escolar vigente, entonces será necesario reformar la propia Ley.
- El Poder Legislativo se atenderá a los límites expresados en el primer apartado “Límites y condicionantes de proveniencia externa del País Vasco” y evidentemente su libertad de elección de sistema educativo es más amplio que el del Ejecutivo, pero limitado siempre a los límites del marco jurídico allí descrito.
- Para cambiar de sistema lingüístico escolar no es imprescindible derogar los arts. 12.1 LEPV y el párrafo primero del art. 15 LNE, basta con *modificar* la disposición adicional 10<sup>a</sup>, si lo que se pretende es mantener el sistema de los modelos, pero introduciendo reformas que van más allá de lo que es posible hacer recurriendo al decreto.
- Si, en cambio, lo que se pretende consiste en suprimir el sistema de modelos para sustituirlo por otro radicalmente o parcialmente distinto, la sola *derogación* de la disposición adicional 10<sup>a</sup> LEPV y, en su caso, de los demás preceptos concordantes que se refieren a los modelos lingüísticos (entre los que se halla también el art. 16.2 LNE), ya allanaría el camino para ello.



# APORTACIÓN de la VPL

## Conclusiones de una evolución de veinticinco años

- La sociedad vasca ha optado claramente a favor de los modelos de aprendizaje en euskera.
- La administración educativa ha hecho grandes progresos en recursos humanos, elaboración de materiales y otros muchos ámbitos, en orden a responder a la demanda social.
- Los profesores han hecho un gran esfuerzo y han adoptado un compromiso excepcional para garantizar la enseñanza en euskera.
- La escuela ha euskaldunizado, está euskaldunizando y continuará euskaldunizando.



## Valoración de la trayectoria y aspectos a tener en cuenta de cara al futuro

- La VPL hace una valoración muy positiva acerca del desarrollo del sistema de modelos lingüísticos.
- Como consecuencia, la situación sociolingüística ha cambiado: el número de vascoparlantes ha crecido considerablemente, las generaciones jóvenes se han convertido en bilingües y la mitad de ellos tiene el castellano como lengua materna.

### Puntos críticos

- La escuela no puede por sí sola euskaldunizar totalmente a la sociedad.
- Sólo el uso social puede afianzar el conocimiento ofrecido por la escuela. El conjunto hogar-barrio-entorno próximo resulta fundamental (Fishman, 1980).
- Es decisivo el esfuerzo de insertar la lengua aprendida en la vida personal y social propia; un compromiso para toda la vida. (Moreno Cabrera, 2006).
- La escuela debe seguir trabajando, sobre todo ofreciendo a los alumnos contextos naturales para el uso del euskera (programa Ulibarri).



# (VPL)

## Propuestas de futuro

1. La cuestión no es destruir el sistema de modelos, y tampoco suprimir el modelo A; este tema tiene relación directa con la presencia que la lengua tiene en la sociedad.
2. Los modelos no son un objetivo, sino un instrumento; por ello, los modelos deben ser flexibles para poder adaptarse a las necesidades de los alumnos.
3. La escuela debe fijar en cada época unos objetivos lingüísticos mínimos específicos; para ello pueden ser de utilidad los criterios dados por el Marco de Referencia Europeo.
4. Euskaldunizar a los alumnos supone responder a una de las necesidades formativas de los ciudadanos.
5. La enseñanza debe ofrecer igualdad de oportunidades para la adquisición de la lengua a todos los ciudadanos.
6. Para ello, el sistema debe acondicionar los medios, entre ellos los modelos lingüísticos.
7. Enseñar otra asignatura –u otras– en el modelo A (desarrollando el Decreto 138/83 y la Ley de la EPV).
8. La voluntad de los padres y la autonomía del centro constituyen pilares fundamentales del sistema educativo.



# (VPL) Propuestas de futuro

9. El centro debe desarrollar su proyecto lingüístico conjuntamente con la comunidad educativa próxima, y el proyecto debería formar parte de los planes para la recuperación del euskara en el entorno.
10. Definir los objetivos mínimos en cada etapa y realizar la evaluación con sistemas adecuados.
11. Se pueden tomar como referencia el nivel B2 para la ESO y el nivel C1 para la ESPO y la Formación Profesional del Marco de Referencia Europeo.
12. Se ha previsto alcanzar dichos objetivos en el plazo de 6 y 8/10 años, y entretanto se crearán experiencias piloto y se evaluarán las adaptaciones de los modelos.
13. En la medida de lo posible, se debe allanar el camino a la tercera lengua, a fin de lograr el nivel B1 en la ESO y el B2 en la ESPO.
14. El bilingüismo equilibrado en nuestras dos lenguas oficiales tiene carácter prioritario.
15. Se deben garantizar los modelos en euskera tras la escolarización obligatoria, para asegurar a los alumnos una continuidad en euskera.



# (VPL) Propuestas de futuro

16. Todo el profesorado debería ser bilingüe.
17. La actividad dentro y fuera de la escuela debería ser en euskera.
18. La escuela, en la medida sus posibilidades, debe promover el apego y el compromiso por la lengua de los miembros de la comunidad.
19. Para fortalecer la unión y la continuidad entre escuela y sociedad, resulta imprescindible la coordinación entre los distintos agentes. La VPL reafirma su total compromiso en esa dirección.



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

# PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR DE EUSKADI

## Acuerdo del Consejo Escolar de Euskadi sobre los modelos lingüísticos





# (Consejo Escolar de Euskadi) Introducción

- Insta al Departamento de Educación, Universidades e Investigación a estudiar y poner en práctica inmediatamente un nuevo modelo, porque el sistema de modelos vigente en la enseñanza no garantiza el conocimiento adecuado del euskera.
- Se critica el sistema actual, sobre todo en dos aspectos. En primer lugar, **porque no logra los objetivos lingüísticos que se quieren lograr y que están previstos en la Ley**, y en segundo lugar, **porque carece de cohesión social y cultural**; de hecho, se mantienen las comunidades lingüísticas separadas, cuando nuestra meta es vivir en una sociedad bilingüe cohesionada.
- Los argumentos para la primera crítica se sustentan en los **resultados del aprendizaje** en euskera que han sido medidos recientemente, en relación al marco común europeo de referencia para las lenguas del Consejo de Europa.
- Por otra parte, con respecto al segundo defecto achacado al sistema actual, es decir el de la falta cohesión social, el sistema de modelos ha propiciado una consecuencia no deseada: los alumnos inmigrantes y aquéllos de origen social, económico y cultural humilde se han apilado en las aulas del modelo A. La distribución de los alumnos en modelos según su origen social, económico y cultural surge de la **Ley para la Normalización del Uso del Euskera** de 1982 y de la **Ley de la Escuela Pública Vasca** de 1993.



## (Consejo Escolar de Euskadi) Base de la propuesta

- Las leyes hoy en día (Ley para la Normalización del Uso del Euskera, de 1982, y Ley de la Escuela Pública Vasca, de 1993).
- Los ***resultados de las evaluaciones*** descritas.



# (Consejo Escolar de Euskadi) Propuesta

- **La administración debe definir los niveles de referencia para evaluar las competencias en euskera que han de lograr los alumnos de 4º de ESO:** el nivel mínimo y el recomendado. Del mismo modo, se han de definir las referencias de los niveles mínimos tanto para el final de la Educación Primaria como del final de cada ciclo de Educación Primaria y de la ESO.
- **El eje de la propuesta es el euskera.** Un modelo que no utiliza el euskera, o lo utiliza poco, como lengua vehicular no sirve para lograr los objetivos propuestos.
- En consecuencia, LA ADMINISTRACIÓN DEFINIRÁ EL PORCENTAJE MÍNIMO DE HORAS LECTIVAS QUE SE DARÁN EN EUSKERA, Y ÉSTE ES UN ELEMENTO CENTRAL DEL NUEVO MODELO, QUE SERÁ **ÚNICO Y FLEXIBLE**.
- **ÚNICO**, pues cada centro ofrecerá un único modelo, el modelo del centro. A la hora de agrupar por aulas al alumnado de un mismo nivel, se reunirá en todas las aulas la diversidad que el centro acoge teniendo en cuenta los criterios pedagógicos pertinentes.
- **FLEXIBLE**, en tres aspectos:
  - ✓ **a) En la distribución de los tiempos asignados a cada lengua vehicular**, de acuerdo con la situación sociolingüística de la zona y del centro, respetando siempre los límites establecidos por la Administración.
  - ✓ **b) En los ritmos de adaptación para lograr los objetivos definidos.** El punto de partida de los centros es muy diverso, De manera que, sin hacer dejación de los objetivos que establece la ley, las distintas fases de planificación se deberían establecer según las características de cada centro y su proyecto lingüístico, de forma que todos los centros puedan cumplir la meta fijada.
  - ✓ **c) En el tratamiento de la diversidad interna del centro.** Se dan dos tipos de situaciones: por un lado, los centros donde en este momento ofrecen dos o los tres modelos, y, por el otro, la derivada de la diversidad entre los alumnos, según sus extracciones sociales, económicas o culturales, que en el proceso de la euskaldunización se manifiesta con una intensidad especial en el alumnado inmigrante.



## (Consejo Escolar de Euskadi) Periodo de implantación

- La nueva normativa irá precedida de un período de evaluación lingüística universal y obligatoria en los dos niveles académicos terminales de Educación Primaria (6º) y de Educación Secundaria Obligatoria (4º), lo que permitirá dimensionar y secuenciar los cambios necesarios. En base a estos resultados se regulará la introducción o la ampliación de las materias en que el euskera sea lengua vehicular, y su concreción horaria.
- La implantación del nuevo sistema habrá de ser progresiva.



## (Consejo Escolar de Euskadi) Consecuencias para los centros

- **Los centros, en el ejercicio de su *autonomía*, habrán de dotarse de su propio *PROYECTO LINGÜÍSTICO*, imbricado en el Proyecto Educativo de Centro. En el proyecto lingüístico, cada centro recogerá la trayectoria propia que ha de seguir para lograr los objetivos mínimos que establece la ley, concretando, entre otras cosas:**
  - los objetivos que prioriza
  - los medios que necesita
  - los criterios de verificación de los avances del alumnado
  - los plazos para evaluar la buena marcha del proyecto...



# (Consejo Escolar de Euskadi) Consecuencias para la Administración educativa

- En primer lugar, **la Administración orientará la elaboración del Proyecto Lingüístico de Centro** y posteriormente lo adoptará como referente para evaluar si cada centro va cumpliendo con los objetivos establecidos.
- **La evaluación y las consecuencias derivadas de la misma deben constituir un elemento esencial del sistema que proponemos:** evaluación interna y externa, y, además, las pruebas objetivas deberán ser complementadas por otros análisis cualitativos.
- **Función de control y formación.**



## (Consejo Escolar de Euskadi) Consecuencias para el resto de agentes

- La labor de la euskaldunización tiene uno de sus pilares básicos en el sistema educativo. Pero, como se ha señalado en el diagnóstico, es un proceso que conjuga muchos factores, y **sólo el esfuerzo colectivo de toda la sociedad puede garantizar su logro.** Con este motivo, nos dirigimos al conjunto de agentes sociales y políticos.



# Propuesta de KONTSEILUA, Consejo de las Organizaciones Sociales del Euskera

## Antecedentes

- Kontseilua es consciente de la importancia que tiene la educación en la normalización del euskera.
- Ha concedido una especial importancia al tema de los modelos de aprendizaje y a la influencia que tiene en la normalización del euskera; por ello, en la medida en que, evaluado el proceso en vigor hasta el momento, éste no logra los objetivos fijados, realiza una propuesta para su reforma.
- Resulta imprescindible euskaldunizar completamente a las nuevas generaciones para lograr una sociedad más equilibrada y cohesionada, para que la lengua no sea el elemento divisor de dos comunidades.
- Para ello:





# (KONTSEILUA, Consejo de las Organizaciones Sociales del Euskera)

## 5 ideas fundamentales

1. Hace falta un sistema compacto y único cuya lengua vehicular sea el euskera: un sistema que garantice en todo el País Vasco que las nuevas generaciones sean completamente vascoparlantes y plurilingües.
2. El objetivo más importante es el mencionado anteriormente, y para ello se ha de establecer un plazo concreto y cercano en el tiempo. Es imprescindible fijar unas condiciones para poder cumplir ese plazo, y especialmente que todos los nuevos contratados sean vascoparlantes.
3. Para lograr el objetivo que hemos definido, resulta imprescindible modificar la ley.
4. El derecho de los padres a realizar ciertas elecciones en la educación de sus hijos y los derechos de los trabajadores no están en ningún caso por encima de las derechos lingüísticos de los alumnos.
5. Se han de asignar todos los recursos necesarios para ejecutar dicha reforma con garantías. Los gobiernos disponen de todos los recursos necesarios para ello.

### ✓ Propuestas

- Se han de evaluar los modelos.
- Rechazar aquéllos que no cumplen el objetivo (A y B).
- En cuanto al modelo D, deben hacerse los cambios necesarios para que sea más efectivo.
- Dichos cambios tienen relación con una política lingüística global.
- La educación en euskera y la educación euskaldun no son la misma cosa.
- La vasquidad (euskalduntasuna) es un todo que engloba la lengua y la cultura.
- Una lengua no es solamente un instrumento de comunicación, es también reflejo y expresión de una cultura.



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**CCOO**

# **Propuesta del sindicato CCOO sobre los modelos lingüísticos**



# Afirmaciones preliminares

- Sistema útil, pero superado.
- A pesar de la diversidad de análisis, el sistema de actual de modelos lingüísticos necesita cuando menos una reforma.
- Es digna de elogio la labor de consenso que se hizo para poner en marcha el sistema actual.
- La sociedad vasca se ha euskaldunizado considerablemente. En ello ha tenido mucho que ver el sistema educativo.
- El sistema actual, con el paso de los años, ha ido generando controversia.
- Los objetivos no se han cumplido de la forma esperada, tal y como está previsto en la ley.
- Nuestro deseo es vivir en una sociedad bilingüe cohesionada, y el modelo A conlleva un riesgo de exclusión social: falta de cohesión social, riesgo de que las comunidades lingüísticas continúen de alguna manera divididas.



(CCOO)

# Algunas propuestas

“Hay que hacer algo”, consenso generalizado. Propuestas muy diferentes, en muchas ocasiones incompatibles.

Fundamentalmente se proponen 3 diseños :

- a) La opción continuista. Mantener lo actual. De cambiar, fortalecer el modelo A.
- b) Opción de inmersión. Modelo único en euskera, el castellano como asignatura.
- c) Modelo bilingüe o trilingüe.
  - Tener en cuenta la zona sociolingüística y el proyecto lingüístico del centro.
  - Medidas para fortalecer la lengua.



# (CCOO) Valoración

- Mantener la estructura actual es lo cómodo. Se quiere evitar buscar un nuevo consenso social y político.
- No hay posibilidad de superar la duplicidad de comunidades existente en el área de la cultura y la lengua. No arreglaría la división lingüística en la escuela.
- El modelo único en euskera es atractivo, pero a menos que se tengan en cuenta ciertos factores, existe el riesgo de que los resultados sean los contrarios a los perseguidos.



# (CCOO) Propuesta

## Un modelo que reúna las características siguientes:

- Multilingüe. Utiliza el euskera y el castellano como las lenguas vehiculares del proceso de enseñanza. Al final, el objetivo es saber las dos lenguas y aprender una tercera.
- Integrador. Las dos lenguas oficiales conjuntamente, sin separar a los alumnos según el modelo lingüístico.
- Flexible. Adaptado al entorno sociolingüístico. Siempre dentro de los límites fijados por la Administración.
- Autónomo. Cada centro su propio Proyecto Lingüístico, ligado al Proyecto Educativo.
- Adaptado. Al haber múltiples puntos de partida, no se puede exigir a todos la misma trayectoria y los mismo plazos. Cada uno a su ritmo, para alcanzar el objetivo previsto.
- Gradual y evaluable. Es necesaria la experimentación. Hay que evaluar el seguimiento y llegar a acuerdos permanentemente. Definir en primer lugar el número de centros. El objetivo es ampliar la oferta a todos los centros en el plazo de 3 años, tras haber realizado la evaluación y las adaptaciones consiguientes.

Sea cual sea la zona sociolingüística, **la Administración debe cuidar y controlar que no se produzcan abusos.**



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

# (STEE-EILAS) Propuesta

## **Propuesta del sindicato STEE-EILAS sobre los modelos lingüísticos**



## **(STEE-EILAS)** **Introducción**

- **El sistema educativo debe garantizar la misma competencia lingüística a todos los alumnos: es decir, que dominen el euskera correctamente.**
- **El plurilingüismo también debe tener prioridad en nuestro sistema educativo.**





## (STEE-EILAS) Situación actual

- El **proceso de euskaldunización** ha cumplido ya 25 años, desde que se estableció el sistema de los modelos lingüísticos en la CAV. Por un lado, avances tremendos. Por otro, carencias. El **conocimiento** de las dos lenguas, **totalmente asimétrico**. Desequilibrio entre los modelos y las redes. Hoy en día, el Sistema Educativo no garantiza la misma competencia lingüística a todos los alumnos.
- El sistema de los modelos lingüísticos es **segregador**.
- En algunos casos en el modelo B, así como en la mayoría de los casos en el modelo A, nos encontramos frente a un fraude legal.
- Estamos haciendo un **fraude legal** a varias generaciones de jóvenes, según la Ley para la Normalización del Uso del Euskera de 1982 y la Ley de la Escuela Pública Vasca de 1993 (Ver el trabajo de investigación B2 presentado por ISEI-IVEI).



## (STEE-EILAS) Nuestra propuesta

- **Ni modelos, ni modelo único.** Hay que **eliminar** la propia palabra “modelo”.
- Tras analizar la situación lingüística local, poner en marcha planes efectivos para la normalización del euskera elaborados en los centros que, estableciendo procesos de inmersión flexibles, **garanticen la competencia en euskera** de los alumnos al **cumplir el periodo de escolaridad obligatoria** (usuario autónomo B1 en el 6º curso de Educación Primaria y usuario competente B2 en el 4º curso de la ESO).
- Los centros deben elaborar **un plan propio de Normalización Lingüística.**
- **Se necesita una Política Lingüística Integral.** Un Plan Interinstitucional para la promoción del uso del euskera.
- **La sociedad debe asumir su responsabilidad en la normalización lingüística, la escuela sola no puede.**
- **Fijar plazos y ritmos concretos.**
- **Los trabajadores de todos los centros** (tanto profesores como no profesores) **deben ser bilingües en el plazo más breve posible.**



## **(STEE-EILAS)**

# **Medidas concretas**

- **Modificar la legislación.**
- **Elaborar Planes de Normalización de centro.**
- **Desarrollar tratamientos unificados de las lenguas.**
- **Basarse en una metodología comunicativa.** Dar mayor importancia a la oralidad, y dedicar un número de horas concreto a la expresión oral, cultivando diferentes registros.
- **Incrementar el número de profesores.**
- **Canalizar más recursos** a los centros situados en zonas donde la situación sociolingüística del euskera es más precaria (margen izquierda de Bizkaia, Álava...).
- **Promover la integración de los alumnos inmigrantes.**



## **(STEE-EILAS)**

# **Medidas concretas**

- **No a las situaciones de excepción respecto al euskera** ni para los alumnos inmigrantes ni para ningún otro colectivo.
- **Promover la formación continua** tanto para los profesores como para los no profesores.
- **Exigir a los nuevos profesores y no profesores que sean bilingües.**
- **Actuar también en los aprendizajes no obligatorios.**
- **Elaborar un Plan Interinstitucional** para las actividades extraescolares, el ocio, los medios de comunicación..., a fin de promover el uso del euskera.
- **Seguimiento y evaluación de todos esos planes.** Pruebas de evaluación tanto internas como externas.
- **Fijar plazos y ritmos concretos.** Totalmente establecidos en cuatro o cinco años.
- **Elaborar un Plan Especial de Presupuestos** para financiar todas esas medidas y lograr que sean viables.



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

# Propuesta del sindicato LAB

## Propuesta del sindicato LAB sobre los modelos lingüísticos



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

# (LAB) Objetivo

El objetivo que deben cumplir todos los centros de Euskal Herria es **garantizar la enseñanza en euskera.**



# (LAB) Propuesta

- Ofrecer **toda la enseñanza en euskera** y establecer el modelo que ayude a los chicos y chicas vivir en euskera. El objetivo es que la lengua de la escuela sea el euskera. Que el euskera sea la lengua principal en todos los ámbitos.
- **La escuela debe ofrecer un ambiente que permita vivir en euskera.**
- La escuela debe ofrecer un **SISTEMA DE INMERSIÓN INTEGRAL**. El sistema de inmersión debe extenderse a todo el sistema educativo, tanto a los centros públicos como a los privados.
- Todos los profesores y **trabajadores** de los centros deben ser **vascoparlantes**.
- Las escuelas de 0 años en adelante deben ser euskaldunes.
- Tanto en los centros públicos como en los privados, se han de elaborar **planes de euskaldunización concretos y graduales**.



# (LAB) Propuesta

- Se deben tomar **medidas para euskaldunizar la Formación Profesional.**
- **Nuevos Planes de Normalización Lingüística** en cada centro. Se debe tener en cuenta la **colaboración entre los agentes más allá del entorno escolar** en cada pueblo y cada barrio.
- **Evaluación continua.** Se debe **renovar y actualizar la metodología** para la enseñanza del euskera, y se deben implantar **mecanismos para la evaluación continua.**
- **Elaboración de materiales.** Se deben preparar **materiales didácticos apropiados.**
- **En las comarcas cuya situación socio-económica es precaria,** se deben tomar medidas especiales en los centros con un significativo número de inmigrantes.
- Medidas para mejorar la profesionalidad de los profesores y los trabajadores no profesores del ámbito de la educación.
- Promover **la cultura vasca** y el currículum o programa educativo vasco.





**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

# Propuesta del sindicato ELA

## **Propuesta del sindicato ELA sobre los modelos lingüísticos**

**(recogido del acta de la reunión del 8 de  
febrero de 2007)**



# (ELA) Objetivo

- Lo importante son los objetivos, y en este caso el objetivo es lograr una sociedad bilingüe.
- El sistema educativo debe responder a ese objetivo. Es decir, al finalizar su fase de escolarización, los jóvenes deben dominar, tanto oralmente como por escrito, el euskera y el castellano.



# (ELA) Fase de desarrollo

Existen cuatro alternativas.

En todo caso, ELA defenderá aquélla que promueve una sociedad bilingüe, y será consecuente con ello.



# (ELA) Decisión

- Una vez tomada la decisión, ¿qué efecto tendrá ésta en la sociedad y en el sistema educativo? En las decisiones que se tomen en esa fase se deberán tener en cuenta los medios a utilizar, por las consecuencias que dichos planes tendrán entre los compañeros de trabajo.
- Básicamente, se optará por la alternativa que al finalizar la fase de escolarización garantice a todos los jóvenes una competencia profunda en el uso de las dos lenguas.



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

# Propuesta de la Patronal

## **PATRONAL: Federación de Cooperativas de Enseñanza de Euskadi**



# (Patronal) Propuesta

- Se deberá dar prioridad al tratamiento del euskera.
- Al finalizar el periodo de escolarización obligatoria, se deberán elaborar Programas que ofrezcan a todos los alumnos del sistema educativo vasco la posibilidad de lograr un bilingüismo real.
- Debe haber **Planes Lingüísticos Coordinados en el centro**, para que el cultivo de las capacidades y competencias en cada lengua se desarrolle de modo armónico y coordinado.
- La Administración deberá definir y establecer las competencias y los contenidos a adquirir.
- Para medir el nivel de adquisición, se deberá implantar un **sistema de evaluación específico**, ofreciendo para ello claras referencias.
- Atendiendo a la referencia europea, se propone la siguiente alternativa:

	Euskera	Castellano	L. Extranjera L1	L. Extranjera L2
6º curso de Ed. Prim.	B1	B1	A2	A2
4º curso de ESO	B2	B2	B1	A2



# (Patronal) Propuesta

- En consecuencia, se realiza la siguiente propuesta:

*Que cada centro tenga su propio modelo, flexible y consensuado en el plan lingüístico coordinado, en el cual las tres lenguas serán vehículos de transmisión de conocimientos.*



# (Patronal)

## Puntos concretos

- 1.- Se deberá ampliar el área de los recursos (medios, formación, nuevas contrataciones, materiales didácticos, ocio, formación de los padres...). La Administración deberá planificar la previsión y el calendario para la provisión de los recursos.
- 2.- Evaluación rigurosa del proceso de adquisición de la lengua y de su gestión.
- 3.- Es necesario realizar una preevaluación precisa para definir adecuadamente la situación de todos los centros.
- 4.- El consenso es imprescindible también para ejecutar esta propuesta, sobre todo en el seno de la comunidad escolar.





## (Patronal) Condiciones para establecer los niveles lingüísticos mínimos

- Educación Infantil: la lengua materna del niño ocupará por lo menos el 20% de la actividad escolar.
- Educación Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria: en la Educación Primaria, por lo menos el 25% de la actividad escolar será en la primera lengua, y en la Enseñanza Secundaria el 30%.
- Enseñanza Secundaria Obligatoria: oferta completa, tanto en euskera como en castellano, en cada centro o en el conjunto de centros de la comarca. Se ha de dar la opción de no recibir la totalidad del curso, para poder hacerlo por asignaturas. Este criterio puede ser utilizado también en la Educación para Adultos.
- Por lo que respecta a la lengua extranjera, introducirla en la Educación Infantil será una opción. En la Educación Primaria y la Enseñanza Secundaria Obligatoria, la lengua extranjera dispondrá de al menos 4 horas a la semana. Cada centro, a medida que la formación de su profesorado avance, fijará el porcentaje del currículum que será impartido en la 3ª lengua. Se han de seguir impulsando y ampliando los programas trilingües existentes en Bachillerato.
- Formación Profesional: en este campo la normalización lingüística es importante, pues por lo que respecta al euskera se encuentra bastante lejos de lo logrado por el sistema educativo en general. Teniendo en cuenta la complejidad de la FP y las características lingüísticas del profesorado, se precisa un plan específico consensuado entre todos los agentes educativos y sociales.



## (Patronal)

# Opiniones acerca de la propuesta

- **La propuesta presentada nos parece técnicamente viable.** Resulta necesaria una fase de experimentación.
- Se basa en la capacidad de adaptación a las distintas situaciones y en la flexibilidad.
- Rechazando el “café para todos”, se establecen los itinerarios, ritmos y plazos de planificación para alcanzar el objetivo aprobado por la ley.
- Hay que buscar políticas de consenso y la adhesión de la mayoría.



## (Patronal)

# Otras opiniones: más allá de los modelos

- Deseamos una profunda reforma del sistema actual. Será un cambio limitado, pues el bilingüismo y la cohesión social dependen de un complejo conjunto de factores. La influencia de la escuela es, pues, limitada para poder cambiar la situación por sí sola.
- Más allá de la escuela, los ciudadanos y demás agentes deben mostrar una voluntad firme. Atribuir todo el peso de la responsabilidad a la escuela supone una carga demasiado elevada para la misma, y ésta se puede convertir en una especie de burbuja que no refleje en absoluto la situación real en la sociedad.
- Por ello, hay que sacar el euskera del contexto de lengua académica y convertirla en lengua de comunicación.
- Respecto a la metodología, hay que cultivar puntos de vista comunicativos, trabajar con las lenguas de manera mas integrada.
- Hay que asociar el aprendizaje de la lengua a la afectividad, las relaciones humanas y la motivación.
- Convertir el euskera en instrumento de comunicación. No será fácil, y parece claro que no se logrará exclusivamente a base de órdenes; se deben crear núcleos de comunicación en los que hablar en dicha lengua sea habitual, efectivo y agradable.
- Se debe medir el nivel de competencia de un modo sistematizado y homologado.

Los centros deberán tener en cuenta todos esos aspectos al elaborar los preceptivos Proyectos Lingüísticos. Se debe extender el programa Ulibarri –o algún otro programa- y garantizar la asesoría en materia lingüística a todos los centros.



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

# Marco de aprendizaje y enseñanza de las lenguas en la CAE

*Una  
Propuesta  
Innovadora  
y  
Plurilingüe  
para el  
Siglo XXI*





# De políticas de exclusión hacia políticas de integración

- a. Tras largas décadas de leyes de exclusión y de agresión política contra el euskara, el Estatuto de Gernika proclama que ***“el euskara, lengua propia del Pueblo Vasco, tendrá, como el castellano, carácter de lengua oficial en Euskadi, y todos sus habitantes tienen el derecho a conocer y usar ambas lenguas”*** (Art. 6<sup>o</sup> 1)



# De políticas de exclusión hacia políticas de integración

- ✓ De la implicación negativa y excluyente que los poderes públicos hicieron desempeñar al sistema educativo contra el euskara, se pasó con el Parlamento y Gobierno Vasco a su implicación positiva para favorecer una sociedad integrada, capaz de convivir afectiva y efectivamente en un bilingüismo compartido. Tal es el sentido de la legislación vigente, que es clara y precisa al respecto:
- ✓ ***“El Gobierno adoptará aquellas medidas encaminadas a garantizar al alumnado la posibilidad real, en igualdad de condiciones, de poseer un conocimiento práctico suficiente de ambas lenguas oficiales al finalizar los estudios de enseñanza obligatoria y asegurará el uso ambiental del euskera, haciendo del mismo un vehículo de expresión normal, tanto en las actividades internas como externas y en las actuaciones y documentos administrativos”***. Art. 17. Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del euskera.





# De políticas de exclusión hacia políticas de integración inclusiva

- ✓ ***“El euskera y el castellano estarán incorporados obligatoriamente a los programas de enseñanza que se desarrollen en la escuela pública vasca, en orden a conseguir una capacitación real para la comprensión y expresión, oral y escrita, en las dos lenguas, de tal manera que al menos puedan utilizarse como lenguas de relación y uso ordinarios”***. Art. 18. Ley 1/1993, de 19 de febrero, de la Escuela Pública Vasca.
- ✓ El Gobierno Vasco y su Departamento de Educación, Universidades e Investigación han promovido, además, el conocimiento de otras lenguas, siendo la CAE pionera en experiencias de aprendizaje trilingüe en las etapas de escolarización obligatoria, anticipándose de este modo a las orientaciones y propuestas de la **COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Una nueva estrategia marco para el plurilingüismo, Bruselas, 22.11.2005)**



# Evaluando 25 años de experiencia

- Es considerable el número de personas que, al término de su escolarización obligatoria, se valen con fluidez y maestría de cualesquiera de las dos lenguas oficiales de la CAE, gracias a la implicación de la escuela. Y no es menos considerable, entre ellos, el número de los que pueden comunicarse en otra lengua más.
- Aún siendo grandes los avances, sin embargo, la integración plurilingüe deseada no se ha alcanzado para la generalidad de los ciudadanos que han sido educados en el sistema vigente de modelos lingüísticos. Las Leyes dispuestas por el Parlamento Vasco, en representación de la ciudadanía de la CAE, y las medidas adoptadas por los sucesivos Gobiernos, no han resultado todo lo eficaces que se deseaba que fuesen para lograr que todos los jóvenes, al final de la enseñanza obligatoria, sean capaces de comunicarse con fluidez normal en las dos lenguas oficiales de nuestra comunidad.
- La educación, la escuela, es necesaria, pero no suficiente para que cualquier ciudadano/a pueda valerse en nuestra sociedad de cualesquiera de las dos lenguas oficiales. Es necesaria para generalizar su conocimiento. Pero es insuficiente para garantizar su uso, que dependerá del comportamiento en cada núcleo social (la familia, la calle, el barrio, “la cuadrilla”, el ocio, el trabajo, las innovaciones tecnológicas, los servicios de apoyo,...).





# Evaluando 25 años de experiencia

- De acuerdo con las evaluaciones realizadas, la capacidad para comunicarse en castellano está garantizada en cualesquiera de los modelos vigentes (las diferencias entre el alumnado de los diferentes modelos son muy pequeñas, lo que no obsta la conveniencia de seguir mejorando la calidad especialmente en algunos casos).
- No ocurre otro tanto con el euskara como ha quedado demostrado en las diferentes evaluaciones realizadas.
- Estos resultados contrastados en sucesivas evaluaciones nos interpelan a examinar sus causas y definir estrategias de mejora:
  - ✓ Hay una correlación manifiesta entre la menor utilización del euskara como lengua de enseñanza y la menor capacitación en dicha lengua. El tiempo de exposición a la lengua vasca en el proceso de enseñanza-aprendizaje ha resultado un factor clave de acuerdo con las evaluaciones realizadas hasta el momento.
  - ✓ Las posibilidades de exposición a las lenguas oficiales de la CAE son muy diferentes. Para muchos alumnos el ámbito escolar es el que puede ofrecerles en el principal contexto de exposición para el aprendizaje del euskara. Otro tanto ocurre para la generalidad de los alumnos que quieren aprender una tercera o cuarta lengua.



# Retos educativos actuales de la CAE en favor de la integración plurilingüe

- La Comisión Europea plantea su estrategia marco para favorecer el plurilingüismo en el horizonte de un reto más ambicioso desde un punto de vista de la solidaridad:
  - ✓ *La Unión Europea se asienta en el concepto de «la unión en la diversidad»: diversidad de culturas, de costumbres, de creencias... y de lenguas. En la Unión, además de sus veinte lenguas oficiales, se hablan aproximadamente sesenta lenguas autóctonas y decenas de lenguas no autóctonas de las comunidades inmigrantes. Esta diversidad es la que pone de manifiesto que la Unión Europea no es un «crisol» en el que se funden las diferencias, sino un hogar común que celebra la diversidad y donde nuestras múltiples lenguas maternas son fuente de riqueza y tierra de abono de la solidaridad y la comprensión mutua (Comisión de las Comunidades Europeas. Comunicación 596: Una nueva estrategia marco para el multilingüismo. Bruselas, 22-XI-2005).*



# Retos educativos actuales de la CAE en favor de la integración plurilingüe

- La concreción aplicada de ese mismo espíritu del *Marco de referencia europeo* para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas a la situación histórica presente de la CAE nos plantea retos muy concretos.
- La convivencia democráticamente compartida debe compatibilizar el respeto al ejercicio de la libre decisión de cada persona en cuanto ciudadana y la garantía solidaria de que dicho ejercicio alcance a todo el resto de la ciudadanía. La *libertad* de las personas y su *igualdad* en cuanto ciudadanos se exigen mutuamente en democracia, pero su aplicación simultánea presenta **retos específicos** en sociedades del grado de la pluralidad de la nuestra, en la que, p.e., las preferencias lingüísticas entre las dos lenguas oficiales (euskara y castellano) y otras (especialmente el inglés) obedecen a criterios tanto de funcionalidad comunicativa, como de expresión identitaria y simbólica.



# Retos educativos actuales de la CAE en favor de la integración plurilingüe

- La convivencia igualmente libre entre personas con opciones personales diferentes en lo que a sus sentimientos y usos lingüísticos preferentes se refiere, exige por parte de las personas que se interaccionan con otras en Euskadi un respeto igualmente eficaz a la lengua de uso que elija cada ciudadano/a.
- Además debe ser objetivo de una convivencia integrada en la sociedad vasca actual que todas las personas sean, al menos, pasivamente competentes en ambas lenguas oficiales de su territorio.
- Este compromiso debe tener aplicación principal en el conjunto del sistema educativo vasco, como ámbito privilegiado para el ejercicio del respeto proactivo, siendo, particularmente, gran parte de su personal docente ejemplo de convivencia plurilingüe.
- Además de las dos lenguas oficiales de la comunidad, los/las ciudadanos/as vascos/as que quieran desarrollarse personal, profesional e intelectualmente en este mundo globalizado, necesitan de otras lenguas extranjeras (el inglés y, en su caso, el francés u otra lengua) para, desde su localidad, ser capaces de conectarse a las redes globales, de modo que el intercambio de conocimientos y experiencias con los nodos más avanzados sea posible.



# Principios, Experiencias y Referencias para afrontar los retos actuales

- Actualmente, además de los principios ampliamente compartidos a favor de una integración plurilingüe de los ciudadanos de la CAE, contamos con experiencias propias que nos indican tanto los caminos exitosos como los infructuosos, así como con la gran ayuda que nos ofrecen las orientaciones avaladas por los mejores expertos y que se recogen, para el ámbito europeo, en el “Marco de referencia europeo”.
- “El *Marco de referencia europeo proporciona una base común para la elaboración de programas de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales, ...*, en toda Europa. Describe de forma integradora lo que tienen que aprender a hacer los estudiantes de lenguas con el fin de utilizar una lengua para comunicarse, así como los conocimientos y destrezas que tienen que desarrollar para poder actuar de manera eficaz. La descripción también comprende el contexto cultural donde se sitúa la lengua. El *Marco de referencia define, asimismo, niveles de dominio de la lengua que permiten comprobar el progreso de los alumnos en cada fase del aprendizaje y a lo largo de su vida.*” (**Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas**” Council of Europe, Modern Languages Division. Estrasburgo, 2001, Pág. 12).



# Objetivos del Sistema Educativo Vasco

- **Uno de los principales objetivos del Sistema Educativo Vasco ha de ser: “Educar para convivir en la sociedad vasca plural y en un mundo complejo”.**
- **Una educación plurilingüe, para contribuir a la realización personal de nuestros jóvenes, para capacitarles en su desarrollo en un mundo cada vez más global y para posibilitarles que puedan construir un mundo más humano, más justo, más solidario, avanzado y sostenible. Además de reforzarse la globalización del currículo vasco, debe capacitar al alumnado en el conocimiento de varias lenguas. Por ello, el dominio de Euskara, Castellano, y siguiendo la estrategia europea, de una o varias lenguas extranjeras deben ser objetivos del sistema educativo vasco. Sabiendo que el Euskara y el Castellano son lenguas oficiales y que el Euskara se encuentra todavía en situación de inferioridad.**





# Principios del Nuevo Marco Plurilingüe

- **En lo que respecta a las dos lenguas oficiales de la CAE**
  - ✓ Educar en valores de convivencia afectiva y efectiva entre personas adscritas de manera desigual a las dos lenguas oficiales en la CAE.
  - ✓ Crear las mejores condiciones socioeducativas en cada momento para que la ciudadanía vasca alcance en el proceso educativo obligatorio el conocimiento suficiente de las dos lenguas oficiales para comunicarse entre sí en cualesquiera de ellas.
- **En lo que respecta a otras lenguas**
  - ✓ Crear las mejores condiciones socioeducativas en cada momento para que la ciudadanía vasca sea capaz de adquirir unos conocimientos básicos para comunicarse como mínimo en otra lengua más.



## Medios para una Política Educativa Plurilingüe efectiva

- **Establecimiento de estándares básicos comunes para toda la población escolar**, tanto en relación a las dos lenguas oficiales, como en relación a otra/s lengua/s.
- **Evaluación común objetiva (el mismo día y a la misma hora)** de los alumnos (que finalicen la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria) de cada grado.
- **Aprendizaje en las lenguas** (como el medio principal para el aprendizaje de las lenguas).





# Medios para una Política Educativa Plurilingüe efectiva

- **Modulación de la distribución de las lenguas de aprendizaje de acuerdo con las necesidades y peculiaridades específicas de cada ámbito para evitar la marginación de grupos en relación a los objetivos comunes.**
  - ✓ **Formación del profesorado para desarrollar programas en las lenguas de aprendizaje establecidas**
  - ✓ **Desarrollo de materiales orientados al aprendizaje en cada lengua**
  - ✓ **Fomentar el intercambio de las experiencias entre todos los centros, para aprender de ellas en espíritu de mejora continua (generando un gran banco para el aprovechamiento eficiente de dichas experiencias, aplicando métodos y técnicas de gestión del conocimiento y del comportamiento)**
- **Fomento de integración transversal** de las iniciativas educativas con otras organizaciones (institucionales o sociales) orientadas a la convivencia plurilingüe en condiciones de poder ejercer la libertad de su opción a toda la ciudadanía.



# Un Marco de Aprendizaje y Enseñanza de Lenguas Innovador

- El Marco que se propone es **innovador** porque:
  - ✓ Sintonizamos nuestra política lingüística con la de la CE, tanto en lo que a objetivos como a los medios se refiere. Y, en tal sentido, la propuesta se inscribe en el Marco de Referencia Europeo para las lenguas:
    - ✓ Flexible: puede adaptarse para su uso en circunstancias distintas.
    - ✓ Abierto: apto para poder ser ampliado y mejorado.
    - ✓ Dinámico: evoluciona como respuesta a la experiencia derivada de su uso.
  - ✓ Pasa de los objetivos declarativos a los objetivos operativos entendidos éstos en términos de capacidades/competencias, y en términos de ciudadanía (no objetivos “didácticos” circunscritos a la actividad escolar, sino objetivos de ámbito social a los que la educación obligatoria debe responder). Por primera vez en la historia del Pueblo Vasco se fijan objetivos a alcanzar en la competencia en ambas lenguas oficiales.



# Un Marco de Aprendizaje y Enseñanza de Lenguas Innovador

- El Marco que se propone es **innovador** porque:
  - ✓ Fija objetivos concretos para la lengua/s extranjera/s de la misma manera que para las oficiales.
  - ✓ Impulsa la cohesión social.
  - ✓ Garantiza la igualdad de oportunidades de todo el alumnado en el nuevo marco intercultural de la sociedad vasca del siglo XXI .



# Un Marco de Aprendizaje y Enseñanza Plurilingüe

## ▪ Plurilingüe:

- ✓ Los modelos actuales están basados en un contexto bilingüe. Hay que dar paso, por lo tanto, a un marco que responda a las necesidades de un contexto plurilingüe, lo cual supone impulsar nuestro sistema educativo hacia la nueva realidad sociolingüística y sociocultural a la que se está adaptando y con la que ya está conviviendo el País Vasco.
- ✓ Encaminado a alcanzar un conocimiento suficiente de las 2 lenguas oficiales para que puedan ser utilizadas como vehículo de comunicación y de una o dos lenguas extranjeras.
- ✓ Como objetivos operativos se fijaría alcanzar dentro de la enseñanza obligatoria los siguientes objetivos:
  - ✓ Castellano: B2-ESO/B1-EP
  - ✓ Euskara : B2-ESO/B1-EP
  - ✓ Inglés/Francés: B1-ESO
- ✓ Aspira a la superación posterior de esos niveles a medida que la ciudadanía, en su desarrollo personal y social, educativo o profesional (en posteriores contextos educativos de enseñanza formal, informal o no formal) se integre en procesos de educación permanente.

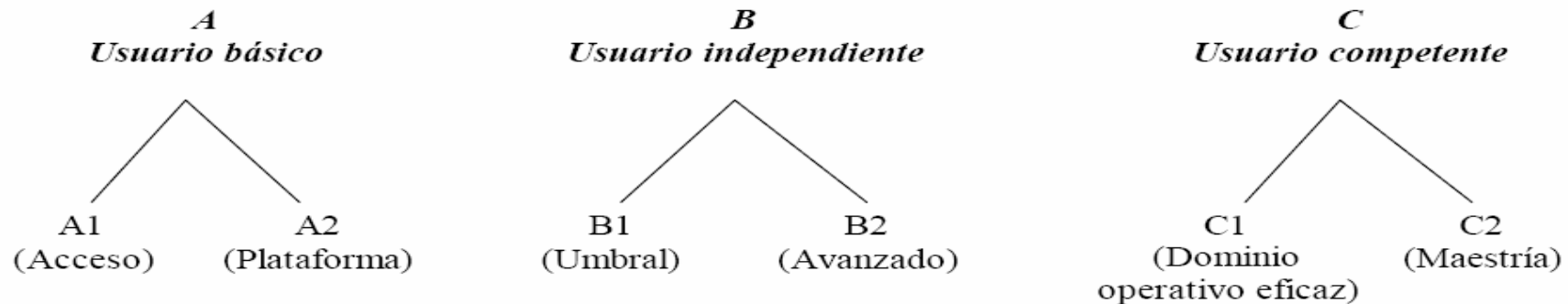


# Los Niveles Comunes de Referencia del Marco Europeo de las Lenguas

- El Marco de Referencia europeo de las Lenguas establece unos Niveles Comunes de Referencia que van del A1 al C2. Los niveles A, son solamente iniciales, los B son los que permiten un nivel práctico suficiente para desenvolverse en una lengua como hablante independiente y los C se reservan a los hablantes con dominio y maestría de las lenguas.

## 3.2. Los niveles comunes de referencia

Parece que en la práctica existe un amplio consenso, aunque de ningún modo universal, respecto al número y la naturaleza de los niveles apropiados, para la organización del aprendizaje de lenguas, así como respecto al reconocimiento público de los niveles de logro que pueden alcanzarse. No obstante, parece que un marco general de seis niveles amplios cubre adecuadamente el espacio de aprendizaje que resulta pertinente para los estudiantes de lenguas europeas respecto a estos fines.





# Un Marco de Aprendizaje y Enseñanza Plurilingüe

- El **euskara será la principal lengua vehicular** en el nuevo marco. Dado que en el actual escenario (y en el previsible futuro) las condiciones de entorno para el castellano no van a cambiar y dado que la praxis ha demostrado que la exposición al euskara en el proceso de aprendizaje resulta fundamental para adquirir una capacitación comunicativa, oral y escrita, y constatando que un/a alumno/a pasa sólo el 17% de su vida al año estudiando en un centro educativo, el euskara debe ocupar el papel integrador como lengua de aprendizaje.
- El castellano será utilizado, asimismo, como lengua de aprendizaje para garantizar el conocimiento adecuado de los registros formales del mismo.
- La/s lengua/s extranjera/s se trabajarán de forma complementaria, estudiando la y en la lengua correspondiente, con el objetivo de alcanzar el nivel propuesto y sin detrimento de los objetivos para las lenguas oficiales.



# Un Marco de Aprendizaje y Enseñanza Plurilingüe

## ▪ **Aglutinador/Consistente:**

- ✓ De acuerdo con el artículo 6 del Estatuto de Gernika: Corresponde a las Instituciones Comunes arbitrar y regular las medidas y medios necesarios para asegurar el conocimiento de las lenguas oficiales.
- ✓ De acuerdo con el artículo 17 de la Ley básica de normalización del uso del euskera corresponde al Gobierno arbitrar las medidas necesarias para que el “bilingüismo” sea real.
- ✓ Por otro lado, en la práctica, no pueden existir 796 marcos de enseñanza y aprendizaje de lenguas absolutamente dispares, es decir, tantos como centros educativos.
- ✓ Por ello, el Parlamento y el Gobierno Vasco regularán una estructura general del Marco de Aprendizaje y Enseñanza de Lenguas en la CAE enfocada a alcanzar los objetivos propuestos.



# Un Marco de Aprendizaje y Enseñanza Plurilingüe

- **Flexible:**

- ✓ Los centros diseñaran su proyecto lingüístico (plurilingüe), que formará parte de su proyecto educativo, para alcanzar los objetivos propuestos dentro del marco definido por las Instituciones Comunes.
- ✓ De acuerdo con los resultados obtenidos a lo largo del proceso de aprendizaje, las características socio-lingüísticas de su entorno de actuación, de su alumnado,... podrán incrementar, respecto del marco general, la utilización de las diferentes lenguas como lenguas vehiculares (sin perder de vista la prioridad de las dos lenguas oficiales).

- **Impulsor de la cohesión social:**

- ✓ Todo el alumnado de un centro o de un pueblo o de una ciudad se escolarizará en un sistema similar entendiendo que los objetivos finales de cada etapa en todas la lenguas afectarán a todo su alumnado, independientemente de su procedencia lingüística o momento de incorporación al sistema educativo (debe evitarse el riesgo de procesos de marginación lingüística en relación a objetivos comunes).





# La importancia de la Evaluación

- Cualquier objetivo del sistema educativo debe utilizar mecanismos de evaluación para medir sus logros y adecuar sus procesos. En el caso de los procesos de capacitación lingüística esta evaluación resulta imprescindible, porque solamente los logros en el aprendizaje deseado deben hacer buenos los medios empleados.
- Solamente una evaluación rigurosa de los resultados obtenidos posibilita hacer un uso flexible de las metodologías y programas de aprendizaje en cada centro educativo.
- La finalidad de la evaluación es la mejora del sistema para adecuarse a los objetivos perseguidos, por lo que se velará expresamente por que ésta no se instrumentalice para otros fines (usos parciales y/o interesados de los resultados).
- Los resultados obtenidos en las evaluaciones deberán servir para introducir aquellas medidas correctoras que faciliten el logro de los niveles previamente establecidos. Serán útiles para guiar la política de actuación del propio centro, de las familias, de la Administración Educativa y del Parlamento Vasco.



## ¿Cómo se evaluaría el cumplimiento de los objetivos?

- El ISEI-IVEI, el mismo día y a la misma hora, realizará la misma prueba a todos los grupos del mismo nivel establecido (final de las etapas EP y ESO) en todos los centros educativos de la CAE para evaluar el conocimiento alcanzado por cada alumno.
- Adicionalmente, se llevarán a cabo evaluaciones de diagnóstico intermedias (EP-4/ESO-2) para conocer el progreso del alumnado en cada centro. De esta forma, los centros educativos contarán con indicadores que les permitan hacer las adecuaciones o ajustes oportunos en su planificación en orden a alcanzar los objetivos finales.
- Además, los centros pueden incorporar su propia política de evaluación en el proyecto lingüístico y el alumnado de mayor edad puede utilizar herramientas de autoevaluación como Dialang ([www.dialang.org](http://www.dialang.org)), auspiciada por la Comisión europea, que permite la autoevaluación en 14 lenguas (no en euskara).



# Papel del DEUI

- Impulsar la mejora de la competencia comunicativa del profesorado en las dos lenguas oficiales de la comunidad (y en lengua extranjera, la de los profesores de/en lengua extranjera).
- Generalización de las buenas prácticas de aprendizaje-enseñanza.
- Establecimiento de recursos complementarios que posibiliten el refuerzo en la enseñanza de las dos lenguas oficiales.
- Aportar nuevas formas organizativas y de intervención en lo concerniente a la acción institucional continuando con los planes intensivos de normalización lingüística: NOLEGA/Ulibarri (trabajo en red entre diferentes instituciones), reforzando un ambicioso programa de asesoramiento didáctico.
- Impulsar la convivencia afectiva y efectiva del alumnado para con las dos lenguas oficiales.
- Reforzar la formación teórica, uniéndola al análisis de la práctica, ampliando las vías de reflexión y análisis junto a otros agentes: Universidades, Cursos de Formación del Profesorado, diseño de líneas de evaluación,...
- Impulsar la coordinación con otras organizaciones sociales, económicas y culturales, instituciones públicas y privadas, que trabajan en el ámbito extraescolar para que la ciudadanía vasca pueda ejercer libremente su opción lingüística en la sociedad: actividades deportivas, culturales, tiempo libre, cursillos, excursiones,...



# Modificaciones Normativas

- El Parlamento Vasco aprobaría, en su caso, la Ley del Nuevo Marco de Aprendizaje y Enseñanza de las Lenguas de la CAE.
- El Departamento de Educación, Universidades e Investigación desarrollaría el marco establecido a través de los oportunos decretos y ordenes.



# Proceso de Cambio

- El nuevo Marco se pondría en marcha a partir del Primer Curso de la Educación Primaria, mientras que el alumnado que hubiera empezado su escolarización obligatoria con el actual sistema de modelos, acabaría la misma bajo el mismo sistema hasta su graduación. Ello sin perjuicio de que en los Proyectos Lingüísticos de Centro se contemplara la doble situación y pudieran implementarse actuaciones para que el alumnado del actual sistema de modelos se acercara a los objetivos propuestos por el nuevo Marco Plurilingüe.
- El nuevo Marco se implementaría en 10 años, tras los cuales debiera ser objeto de evaluación global.



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

# ANEXOS



# Niveles Comunes de Referencia. Págs. 40 y ss.

## Tablas para autoevaluación. Comprensión auditiva y Comprensión Lectora

		A1	A2	B1	B2	C1	C2
COMPRENDER	Comprensión auditiva	Reconozco palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a mi mismo, a mi familia y a mi entorno inmediato cuando se habla despacio y con claridad.	Comprendo frases y el vocabulario más habitual sobre temas de interés personal (información personal y familiar muy básica, compras, lugar de residencia, empleo). Soy capaz de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos.	Comprendo las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. Comprendo la idea principal de muchos programas de radio y televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara.	Comprendo discursos y conferencias extensos e incluso sigo líneas argumentales complejas siempre que el tema sea relativamente conocido. Comprendo casi todas las noticias de la televisión y los programas sobre temas actuales. Comprendo la mayoría de las películas en las que se habla en un nivel de lengua estándar.	Comprendo discursos extensos incluso cuando no están estructurados con claridad y cuando las relaciones están sólo implícitas y no se señalan explícitamente. Comprendo sin mucho esfuerzo los programas de televisión y las películas.	No tengo ninguna dificultad para comprender cualquier tipo de lengua hablada, tanto en conversaciones en vivo como en discursos retransmitidos, aunque se produzcan a una velocidad de hablante nativo, siempre que tenga tiempo para familiarizarme con el acento.
	Comprensión de lectura	Comprendo palabras y nombres conocidos y frases muy sencillas, por ejemplo las que hay en letreros, carteles y catálogos.	Soy capaz de leer textos muy breves y sencillos. Se encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos como anuncios publicitarios, prospectos, menús y horarios y comprendo cartas personales breves y sencillas.	Comprendo textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo. Comprendo la descripción de acontecimiento, sentimientos y deseos en cartas personales.	Soy capaz de leer artículos e informes relativos a problemas contemporáneos en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos. Comprendo la prosa literaria contemporánea.	Comprendo textos largos y complejos de carácter literario o basados en hechos apreciando distinciones de estilo. Comprendo artículos especializados e instrucciones técnicas largas, aunque no se relacionen con mi especialidad.	Soy capaz de leer con facilidad prácticamente todas las formas de lengua escrita, incluyendo textos abstractos estructural o lingüísticamente complejos como, por ejemplo, manuales, artículos especializados y obras literarias.



# Niveles Comunes de Referencia

## Hablar

		A1	A2	B1	B2	C1	C2
HABLAR	Interacción oral	Puedo participar en una conversación de forma sencilla siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras y a una velocidad más lenta y me ayude a formular lo que intento decir. Planteo y contesto preguntas sencillas sobre temas de necesidad inmediata o asuntos muy habituales.	Puedo comunicarme en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos. Soy capaz de realizar intercambios sociales muy breves, aunque, por lo general, no puedo comprender lo suficiente como para mantener la conversación por mi mismo.	Sé desenvolverme en casi todas las situaciones que se me presentan cuando viajo donde se habla esa lengua. Puedo participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos actuales).	Puedo participar en una conversación con cierta fluidez y espontaneidad, lo que posibilita la comunicación normal con hablantes nativos. Puedo tomar parte activa en debates desarrollados en situaciones cotidianas explicando y defendiendo mis puntos de vista.	Me expreso con fluidez y espontaneidad sin tener que buscar de forma muy evidente las expresiones adecuadas. Utilizo el lenguaje con flexibilidad y eficacia para fines sociales y profesionales. Formulo ideas y opiniones con precisión y relaciono mis intervenciones con las de otros hablantes.	Tomo parte sin esfuerzo en cualquier conversación o debate y conozco bien modismos, frases hechas y expresiones coloquiales. Me expreso con fluidez y transmito matices sutiles de sentido con precisión. Si tengo un problema, sorteo la dificultad con tanta discreción que los demás apenas se dan cuenta.
	Expresión oral	Utilizo expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vivo y las personas que conozco.	Utilizo una serie de expresiones y frases para describir con términos sencillos a mi familia y otras personas, mis condiciones de vida, mi origen educativo y mi trabajo actual o el último que tuve.	Se enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos, mis sueños, esperanzas y ambiciones. Puedo explicar y justificar brevemente mis opiniones y proyectos. Se narrar una historia o relato, la trama de un libro o película y puedo describir mis reacciones.	Presento descripciones claras y detalladas de una amplia serie de temas relacionados con mi especialidad. Sé explicar un punto de vista sobre un tema exponiendo las ventajas y los inconvenientes de varias opciones.	Presento descripciones claras y detalladas sobre temas complejos que incluyen otros temas, desarrollando ideas concretas y terminando con una conclusión apropiada.	Presento descripciones o argumentos de forma clara y fluida y con un estilo que es adecuado al contexto y con una estructura lógica y eficaz que ayuda al oyente a fijarse en las ideas importantes y a recordarlas.





# Niveles Comunes de Referencia

## Escribir

		A1	A2	B1	B2	C1	C2
ESCRIBIR	Expresión escrita	<p>Soy capaz de escribir postales cortas y sencillas, por ejemplo para enviar felicitaciones.</p> <p>Sé rellenar formularios con datos personales, por ejemplo mi nombre, mi nacionalidad y mi dirección en el formulario del registro de un hotel.</p>	<p>Soy capaz de escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a mis necesidades inmediatas.</p> <p>Puedo escribir cartas personales muy sencillas, por ejemplo agradeciendo algo a alguien.</p>	<p>Soy capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas que me son conocidos o de interés personal.</p> <p>Puedo escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones.</p>	<p>Soy capaz de escribir textos claros y detallados sobre una amplia serie de temas relacionados con mis intereses.</p> <p>Puedo escribir redacciones o informes transmitiendo información o proponiendo motivos que apoyen o refuten un punto de vista concreto.</p> <p>Sé escribir cartas que destacan la importancia que le doy a determinados hechos y experiencias.</p>	<p>Soy capaz de expresarme en textos claros y bien estructurados exponiendo puntos de vista con cierta extensión.</p> <p>Puedo escribir sobre temas complejos en cartas, redacciones o informes resaltando lo que considero que son aspectos importantes.</p> <p>Selecciono el estilo apropiado para los lectores a los que van dirigidos mis escritos.</p>	<p>Soy capaz de escribir textos claros y fluidos en un estilo apropiado.</p> <p>Puedo escribir cartas, informes o artículos complejos que presentan argumentos con una estructura lógica y eficaz que ayuda al oyente a fijarse en las ideas importantes y a recordarlas.</p> <p>Escribo resúmenes y reseñas de obras profesionales o literarias.</p>



# Algunas Implicaciones para el Profesorado

- El nuevo Marco Propuesto se basa, en gran medida, en lograr un bilingüismo de calidad en la práctica totalidad del profesorado en lo que se refiere a las lenguas oficiales. Además, una parte de dicho profesorado deberá acreditar una competencia lingüística suficiente para impartir sus materias en una tercera lengua extranjera.
- Por lo que se refiere al inglés, el ISEI-IVEI está ultimando un estudio relativo a la evaluación del nivel de inglés que logra nuestro alumnado de primer y segundo ciclo de la ESO y de Bachillerato. Habrá que considerar que el primer alumnado que empezó en el curso 96-97 con el Programa de Iniciación Temprana del Inglés a los 4 años finalizará su escolarización obligatoria el curso 2007-08.



## En relación a la competencia en las lenguas oficiales

- La competencia docente en lengua castellana está acreditada en la totalidad del profesorado de la Escuela Pública y de la Escuela Concertada.
- No sucede lo mismo con la competencia docente en Euskara. Los datos indican que en torno al 80% del Profesorado de la Escuela Pública ha acreditado el PL2 y un 6% el PL1. Por su parte, en la Escuela Concertada nos encontraríamos con que el 63% tiene acreditado el PL2 y el 4% el PL1.
- La implantación progresiva del nuevo Marco permitiría mejorar la competencia docente en Euskara del profesorado de ambas redes de forma razonable. Anualmente, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación libera a 1081 personas dentro del horario lectivo y 3283 fuera del horario lectivo para mejorar su competencia docente en Euskara.



# En relación a la competencia en las lenguas oficiales

## ▪ Estimaciones Realizadas

### 1. Educación Infantil y Primaria en la Escuela pública:

- Si el nuevo marco se implantara a partir del curso 2008-09 en el Primer curso de primaria, finalizándose la implantación en el curso 2013-14, el profesorado adicional que debiera acreditar su competencia docente en Euskara sería respectivamente:
  - Curso 2008-09: + 258
  - Curso 2009-10: + 75
  - Curso 2010-11: + 41
  - Curso 2011-12 y ss.: 0
- Las variables que se han tenido en cuenta para calcular dichas cifras se refieren al número previsible de aulas, número de profesores funcionarios sin perfil lingüístico 2 y previsiones de jubilación.

### 2. Educación Secundaria Obligatoria en la Escuela Pública:

- La implantación comenzará a partir del curso 2014-15 y se realizará igualmente con una progresión anual, finalizando el curso 2017-18. Siguiendo los mismos criterios de detección de necesidades el profesorado adicional que debiera acreditar su competencia docente en Euskara sería:
  - Curso 2014-15: + 216
  - Curso 2015-16: 0
  - Curso 2016-17: + 709
  - Curso 2017-18 : + 772



# En relación a la competencia en las lenguas oficiales

## 1. Educación Infantil y Primaria en la Escuela Concertada

- Si el nuevo marco se implantara a partir del curso 2008-09 en el Primer curso de primaria, finalizándose la implantación en el curso 2013-14, el profesorado adicional que debiera acreditar su competencia docente en Euskara sería respectivamente:
  - Curso 2008-09: + 45
  - Curso 2009-10: + 120
  - Curso 2010-11: + 211
  - Curso 2011-12: + 301
  - Curso 2012-13: + 385
  - Curso 2013-14: + 467
- Las variables que se han tenido en cuenta para calcular dichas cifras se refieren al número previsible de aulas, número de profesores sin perfil lingüístico adecuado y previsiones de jubilación.

## 2. Educación Secundaria Obligatoria en la Escuela Concertada

- La implantación comenzará a partir del curso 2014-15 y se realizará igualmente con una progresión anual, finalizando el curso 2017-18. Siguiendo los mismos criterios de detección de necesidades el profesorado adicional que debiera acreditar su competencia docente en Euskara sería:
  - Curso 2014-15: + 363
  - Curso 2015-16: + 578
  - Curso 2016-17: 0
  - Curso 2017-18 : 0



## En relación a la competencia en lenguas extranjeras

- El profesorado impartiendo inglés o asignaturas en inglés asciende a 1198 personas en la Escuela Pública y 830 personas en la Escuela Concertada. En cuanto al francés, los datos serían, respectivamente, 65 personas en la Escuela Pública y alrededor de 30 en la Concertada.
- El próximo estudio del ISEI-IVEI en relación a la competencia adquirida en lenguas extranjeras nos permitirá adecuar la propuesta, en su caso, a las necesidades detectadas.



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE  
ETA IKERKETA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION,  
UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

[www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net](http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net)